



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Conduccion Superior o Intendente
Entidad :
Programa : 16 - Administración Delegación Urdampilleta
Unidad Ejecutora : 30 - Delegación Urdampilleta

Presupuesto: 2025

La Delegación Municipal de Urdampilleta, como dependencia del Gobierno Municipal del Partido de Bolívar, y ente público administrador del desarrollo local, tiene la responsabilidad de delinear una coherente y sustentable planificación de políticas, recursos y actividades tendientes a obtener mejoras en la calidad de vida de la población. Desde la localidad nos compete asistir al departamento Ejecutivo Municipal en todo lo inherente a la atención de las relaciones con los vecinos y las actividades desarrolladas en la zona, a fin de poder dar las mayores soluciones desde la localidad.

Contexto general

Urdampilleta cuenta con una población de 3.500 habitantes.

En el 2024, se abordaron diferentes desafíos, desde la mejora de infraestructura de edificios municipales, hasta la promoción del cuidado del medio ambiente, actividades culturales y sociales.

Informe 2024:

AREA DE SERVICIOS:

Mantenimiento en el gimnasio municipal (arreglos de baños, canillas, mantenimiento de pintura, playón deportivo)

Mantenimiento de espacios verdes. Se realiza de manera diaria el corte de pasto de plazas, instituciones educativas, instituciones municipales, veredas de vecinos que no cuentan con los recursos necesarios.

Mantenimiento de pintura en juegos, bancos de la plaza, cordones, senda peatonal.

Servicio de riego, se realizan los servicios del regador en las calles de tierra con el regador municipal.

Se realiza la recolección de residuos gruesos como escombros, tierra, pastos que se encuentran en la vía pública.

Barrido y limpieza en las calles.

AMBIENTE:

La Delegación cuenta con un camión recolector, un chofer y dos recolectores.

Se realiza la recolección tres veces por semana, la recolección de residuos domiciliarios, una vez por semana los residuos secos y se lleva a la planta recicladora de Bolívar.

Contamos con 10 contenedores.

AREA DE VIAL:

Se realiza trabajo de mantenimiento en caminos rurales, colocación de tubos y alcantarillas.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN:

Se incorporó una mesa de entrada, donde es atendida por una administrativa la cual es la encargada de atender los reclamos, consultas de los vecinos.

Se realizan guías para la venta de animales.

Hay una persona encargada de la caja, donde se cobran los impuestos municipales, casa hogar, etc.

Se realizan licencias de conducir.

Se realizan habilitaciones comerciales.

Se incorporó la Unidad Postal en la Delegación municipal y es atendido por una persona administrativa.

Contamos con una oficina de camuzzi.

DESARROLLO SOCIAL :

Actualmente se encuentran trabajando 2 trabajadoras sociales y una administrativa.

Se realiza entrega de mercadería, ayuda de subsidios, ayuda habitacional, gestión de pasajes para viajar a turnos médicos, ayuda de combustible.

Se realiza trabajo de territorio.

Se realizó trabajo de mantenimiento en la oficina, colocación de durlock y pintura.

ÁREA DE PROTECCION CIUDADANA:

La Delegación de Urdampilleta cuenta con 2 agentes de seguridad vial, sus tareas principales son ordenar y controlar el tránsito, realizar controles y operativos preventivos en conjunto con la policía local.

CAPS:

Actualmente se encuentran trabajando una enfermera, una administrativa, una obstetra que atiende los viernes, una trabajadora social que atiende dos veces por semana.

Este año se realizaron varias tareas de mantenimiento del edificio.



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Conduccion Superior o Intendente
Entidad :
Programa : 16 - Administración Delegación Urdampilleta
Unidad Ejecutora : 30 - Delegación Urdampilleta

Presupuesto: 2025

PUNTO DIGITAL:

Se encuentra trabajando una administrativa encargada de la institución, coordinación de actividades con otras instituciones de la localidad. Se realizan trámites web, talleres, cursos.

Por primera vez el Punto Digital cuenta con una carrera terciaria Acompañante Terapeutico del Instituto N°27 de la ciudad de Bolívar.

También tenemos un convenio con el Centro de Formación Profesional N°401 de la ciudad de Bolívar, donde se están dictando el curso de Programación Web , Mecanica Auxiliar y Plomeria.

CULTURA:

Contamos con una casa de la Cultura, donde

se dictan talleres, cursos y se organizan actividades culturales abiertas a la comunidad. Ferias de Artesanos y Mercado Circular.

GIMNASIO MUNICIPAL:

Delegación cuenta con un gimnasio municipal con una persona encargada de limpieza.

Actualmente hay dos talleres deportivos de Patín y Taekwondo.

Instituciones Educativas y Cef utilizan el gimnasio para llevar a cabo actividades deportivas.

POLICIA:

Trabajamos en conjunto, tratamos de adelantarnos a los problemas con el objetivo de seguir siendo una localidad tranquila

Desde la Delegación colaboramos con la ayuda del edificio , reparaciones vehicular y le proveemos el combustible.

Cuentan con dos camionetas toyotas.

UNIDAD PENITENCIARIA N°17:

La Delegación y la Unidad Penitenciaria tienen un acuerdo de trabajo, donde la unidad realiza trabajo de mantenimiento de muebles, vehículos , elaboración de panificados y el municipio le provee la materia prima.

Desde la Delegación se colabora con el mantenimiento del corte de pasto y el camión recolector recoge la basura.

Este año el municipio de Bolívar colaboró con materiales de construcción, para realizar una sala de aislamiento para internos que padezcan de enfermedades contagiosas.

OBJETIVOS Y PROYECTOS PARA EL AÑO PRÓXIMO 2025

Desde la Delegación tenemos varios objetivos y proyectos para las distintas áreas de la Delegación.

SERVICIOS:

Mantenimiento de espacios publicos: corte pasto, barrendero, mantenimiento de pintura, hidrolavados.

Ropa de trabajo para el personal de servicios.

Regado de caminos no pavimentados, recolectacion de basura gruesa, mantenimiento de calles de tierras.

Realizar nuevas calles de asfalto y extensión de gas.

Realizar una huerta comunitaria, que estará ubicada en el Hospital Municipal y en Casa Hogar.

AMBIENTE:

Incorporar nuevos contenedores.

Colocar otro punto verde.

ADMINISTRACIÓN:

Mantenimiento del edificio municipal, realizar una nueva oficina para que puedan atender otros organi



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Conduccion Superior o Intendente
Entidad :
Programa : 16 - Administración Delegación Urdampilleta
Unidad Ejecutora : 30 - Delegación Urdampilleta

Presupuesto: 2025

smos públicos.

Capacitacion al personal administrativo.

Uniforme para el equipo admisnistrativo.

Acondicionar la oficina principal en cuanto a la refaccion y puesta en valor de la Delegacion.

SEGURIDAD VIAL:

Realizar recorridos por toda la comunidad.

CAPS:

Seguir avanzando con las obras del edificio, reparación de techo, reparación de mesada de la cocina, pintar el frente de la institución y los consultorios.

Incorporacion de distintas especialidades medicas.

POLICIA:

Recategorizar la comisaría local.

Realizar trabajos de mantenimiento del edificio.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Conduccion Superior o Intendente
Entidad :
Programa : 17 - Administración Delegación Pirovano
Unidad Ejecutora : 31 - Delegación Pirovano

Presupuesto: 2025

La Delegación de Pirovano, como dependencia del Gobierno Municipal de Bolívar, y ente público administrador del desarrollo local, tiene la responsabilidad de delinear una coherente y sustentable planificación de políticas, recursos y actividades tendientes a obtener mejoras en la calidad de vida de la población.

DURANTE 2024

Este año hemos logrado la concreción de dos grandes obras anheladas por la localidad (red gas natural y repavimentación de acceso a la localidad),

PROYECCION 2025

SALUD:

En el ámbito del sistema de salud, al ser el hospital municipal de Pirovano el único efector de salud que se encuentra activo en la localidad y teniendo a cargo también al SRIP (Servicio de Rehabilitación Integral de Pirovano) y el cuidado de los abuelos de la casa hogar municipal "Madre Teresa de Calcuta", consideramos que debe mantenerse el foco en la continuidad de especialistas que ofrezcan su servicio dentro de la comunidad. Para evitar costos de traslados y también, evitar su movilización por cuestiones de seguridad física, ya que la mayoría de los usuarios del servicio de salud son adultos mayores y no se encuentran en óptimas condiciones para realizar su traslado.

Este año, luego de haber adquirido, a través de una donación, un nuevo equipo de rayos, se solicita contemplar la posibilidad de mejorar el sistema de revelado de placas, a través de su digitalización. También consideramos importante, la adquisición de elementos que complementen el ecógrafo, con que cuenta el hospital, para mejorar la calidad del servicio.

Consideramos importante que se pueda acceder a un vehículo propio (sistema de salud), además de las ambulancias con que cuenta el hospital, para poder realizar gestiones administrativas y traslados de profesionales, mejorando la atención del sistema de salud.

DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN DE ORGANISMOS DEL ESTADO:

Proyectamos una continuidad en la atención de los entes estatales de injerencia nacional, provincial y/o municipal (IOMA, ANSES, PAMI, etc.), para que puedan seguir acercándose a las localidades y brindar atención directa a cada vecino. Para ello, estamos acondicionando el edificio municipal para brindar un espacio más cómodo para todos. Además de renovar mobiliario.

En cuanto a asistencia alimentaria y económica, tenemos previsto poder seguir brindando apoyo a través del programa de entrega de alimentos a familias carenciadas. Además de continuar con el plan de entrega de gas envasado (garrafa mensual de 10 kg) durante la época de frío extremo. Actualmente contamos con la entrega de alrededor de 200 unidades alimentarias mensuales, entre los que se encuentran jubilados, pensionados, personas con discapacidad y familias en estado de vulneración.

Pretendemos este año también, generar programas de micro emprendimientos, potenciando proyectos individuales y grupales para fomentar el trabajo genuino en la localidad.

ÀREA VIAL (RURAL Y URBANA):

Se proyecta la continuidad de labores de mantenimiento y restauración de caminos rurales y urbanos de nuestra jurisdicción.

En cuanto al mantenimiento y saneamiento de canales seguimos en el mismo camino continuo de tareas.

Continuar con la compra de tubos de 60 y 90 cm, para continuar con los trabajos de entubamiento de canales en zona urbana.

Incorporación de herramientas de mano y pesadas, para mejorar las labores de los talleres municipales y facilitar la reparación de maquinarias y sectores urbanos de la localidad (cartelería, sectores públicos, etc.).

VIVIENDAS:

Se solicita tenga en cuenta a la localidad dentro de posibles planes de viviendas sociales y adquisición de terrenos a



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Conduccion Superior o Intendente
Entidad :
Programa : 17 - Administración Delegación Pirovano
Unidad Ejecutora : 31 - Delegación Pirovano

Presupuesto: 2025

través de programa lote con servicio. Ya que una de las mayores demandas existentes en la localidad es la de acceder a un techo propio y no existen la suficiente cantidad de edificios para abastecer la demanda de alquiler.

CULTURA Y EDUCACIÓN:

Proyectamos un incremento en la oferta de talleres municipales, para lograr dar respuesta a la demanda de la comunidad en materia de oportunidades culturales. Como así también lograr mantener espectáculos característicos de la localidad como lo son el "Pirovano Canta", fiestas regionales como "Fiesta del Chorizo seco" y "Fiesta de las Colectividades", celebración de navidad y reyes, entre otros. Pretendemos este año seguir trabajando en forma conjunta con diferentes instituciones educativas y de formación profesional de la zona, para ofrecer dentro de nuestra localidad oportunidades de formación profesional y educativas. Se propone la concreción del proyecto de la "casa del estudiante en la ciudad de Bolívar", destinada a aquellos alumnos/as de las localidades del interior de la ciudad que viajan diariamente en la combi municipal. Esta medida disminuiría los costos de traslado y facilitaría la cursada de muchos y muchas Bolivarenses que deben trasladarse de forma diaria para acceder poder estudiar sus respectivas carreras.

INFRAESTRUCTURA DE ZONA URBANA:

Proponemos, la pavimentación de algunas calles de nuestra localidad, que ya cuentan con el sistema de cordón cuneta y generan una demanda continua por parte de los vecinos de la localidad. Se propone también la construcción de reductores de velocidad y nueva señalética y cartelería para mejorar la seguridad vial y urbano/rural de la localidad. Reforzar y respaldar el trabajo de la agencia de seguridad vial que ya existe en nuestra localidad y que mantiene una demanda constante.

ÁREA DE DISCAPACIDAD:

Desde el área de discapacidad existe una necesidad fuerte y una demanda constante de intervenciones. Una de las más importantes está ligada a CAEA PIROVANO, si bien contamos con un predio destinado a Actividades Ecuestres Adaptadas y el mismo ha sido acondicionado y mantenido. Se evidencia la necesidad de construir, en dicho predio, un baño adaptado a las personas con discapacidad y un espacio de encuentro en donde se puedan reunir profesionales



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Conduccion Superior o Intendente
Entidad :
Programa : 17 - Administración Delegación Pirovano
Unidad Ejecutora : 31 - Delegación Pirovano

Presupuesto: 2025

, familias y concurrentes a dicha actividad, manteniéndose al resguardo de posibles inclemencias climáticas. Se propone también, incluir en las plazas de juegos locales, algún tipo de juego inclusivo adaptado que permita acceder al derecho del juego y esparcimiento, a los niños y niñas que posean algún tipo de discapacidad o limitante física.

DEPORTES:

La localidad de Pirovano cuenta con diversas actividades ligadas al ámbito deportivo, ya sea de orden municipal, como así también provincial y nacional. Se trabaja de forma articulada con instituciones locales como el CEF N°158 y las instituciones educativas locales. Pero además se lleva a cabo una tarea muy importante a través de la escolita de fútbol municipal, que nuclea a más de 60 niños y niñas de la localidad, que van desde los 6 a los 16 años de edad y que participan de diversas competencias regionales y actividades recreativas.

Proyectamos la ampliación de presupuesto para acondicionar el predio del playón deportivo municipal, lugar en donde se llevan adelante los entrenamientos y encuentros deportivos de toda índole.

Se propone mejorar la cancha de básquet existente y la construcción de una cancha de fútbol 5 iluminada, para poder llevar a cabo actividades continuas y encuentros regionales en la localidad.

Proyectamos pintar y acondicionar el actual gimnasio municipal que es sede del CEF N°158 y por el que transitan las diferentes instituciones educativas locales.

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL:

Mantenimiento del palacio municipal local, reparación en parte del techo, pintura y compra de mobiliario en general. Contemplamos la posibilidad de llevar adelante la obra de instalación de gas natural en Casa Hogar Municipal, Agencia de Seguridad Vial de Pirovano, Hospital Municipal y Delegación Municipal de Pirovano.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Conduccion Superior o Intendente
Entidad :
Programa : 18 - Administración Delegación Hale
Unidad Ejecutora : 32 - Delegación Hale

Presupuesto: 2025

DELEGACIÓN HALE

Compete a la Delegación asistir al Departamento Ejecutivo Municipal en todo lo inherente a la atención de las relaciones con los vecinos y las actividades desarrolladas en la zona.

Cumplir y hacer cumplir la normativa vigente inherente al ejercicio de sus actividades o relacionadas con la zona Cuidado y presentación del ambiente

Coordinar, con las secretarías que correspondan, las acciones tendientes a la atención de la salud, condiciones higiénico-sanitarias, etc.

Proponer al Departamento Ejecutivo Municipal, políticas y estrategias referente al cumplimiento de los objetivos de la Delegación.

Proponer al Departamento Ejecutivo cualquier modificación a la normativa vigente o la sanción de nuevas normas que a criterio de la Delegación sean necesarias para una eficaz gestión.

Promover, realizar y mantener en condiciones óptimas los servicios sociales y comunales básicos.

Se persigue constantemente beneficiar a la población, acercarse a los ciudadanos, para descubrir y despertar necesidades, de esta manera lograr la satisfacción de la demanda y de diferentes problemáticas enfrentadas, como también respecto a los servicios de infraestructura urbana pública, privada y de catastro;

Estimular e institucionalizar la participación de la población en la gestión municipal, fomentando el trabajo comunal y dando opción al ejercicio de libre iniciativa, abarcando la participación total de los ciudadanos.

Mejorar el desarrollo sostenible, satisfaciendo las necesidades presentes en lo que concierne a alimentación vestimenta vivienda y trabajo sin comprometer las posibilidades de las del futuro. Se busca constantemente la relación entre el bienestar social, el medio ambiente y lo económico.

Administrar racionalmente los bienes y rentas de la delegación. La misma cuenta con una infraestructura edilicia adecuada para atención al público en general, en la que se puedan realizar los mismos tramites y consultas que en el palacio municipal, para aquellos ciudadanos que no tienen la posibilidad de otra forma (sea por motivos de salud o movilidad), a pesar de la cercanía al pueblo. Evita la congestión en la ciudad y es a su vez una manera de mantenerse integrados sin sentirse apartados de la misma.

Cada novedad, capacitación, eventos, beneficios para el ciudadano, se les hace llegar a través de la Delegación, ya que además de tener infraestructura como la antes mencionada, cuenta con profesionales, personal capacitado y administrativo, apto para el desarrollo de diferentes funciones cumpliendo así el fin de cada una de ellas.

Con el trabajo sostenido y aspiraciones latentes de mejorar las condiciones de la localidad y persiguiendo el bien común, se aumenta el poder de gestión municipal, ya que abarca más terrenos, distritos, viviendas y por ende más población, fomentando el trabajo y deseo de quedarse aquí, por ver su crecimiento, sintiéndose que es un partido que trabaja por igual y a los requerimientos de cada Delegación.

ACCIONES A REALIZAR EN 2025

AREA DE ACCION SOCIAL

Trabajo de campo con la Trabajadora Social que se desempeña en la localidad

Realización de nuevos mejoramientos habitacionales

Seguir promocionando becas estudiantiles

Promocionar Microempredimientos

AREA DE ADULTOS MAYORES

Realización de un Centro de Día y trabajar en conjunto con las direcciones de Salud y Adultos Mayores

Organización de viajes con adultos a distintos puntos de la Provincia, siendo estos culturales o de disfrute.

AREA DE DEPORTE Y JUVENTUD

Estar presentes, mediante jornadas no solo educativas, día del estudiante, día del niño, entre otras.

Promoviendo estar en movimiento: a través de pelotas para distintos deportes, redes, aros y demás artículos ya que



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Conduccion Superior o Intendente
Entidad :
Programa : 18 - Administración Delegación Hale
Unidad Ejecutora : 32 - Delegación Hale

Presupuesto: 2025

contamos con un playón deportivo.
Viajes estudiantiles, sean estos deportivos o culturales

AREA PRENSA

Completar el recambio y actualización de la señalética de las localidades de Hale, Unzué y Villa Sanz.

AREA AMBIENTE

Construcción de 30 canastos para residuos secos y húmedos para su colocación en las distintas localidades antes mencionadas.

Seguir forestando, con más de 400 Fresnos

En conjunto con la Dirección de Medio Ambiente concientizar y capacitar al productor agropecuario en la recolección y reciclado de bidones de agroquímicos en un trabajo conjunto entre INTA, CREA, SENASA, Dirección de Producción Municipal y la antes mencionada.

AREA TURISMO Y CULTURA

Proyectar y trabajar en conjunto con la Dirección de Turismo, para desarrollar nuevas ideas para promover Turismo Rural en la zona.

Articular en conjunto con las instituciones educativas rurales de la zona para la utilización y realización de distintas actividades en la Biblioteca Popular Eduardo Almeira, Centro Cultural Abel González y Museo Vagón Bernarda Herrero.

Realización de Eventos Criollos, como así también el festejo del aniversario de nuestra localidad, como todos los años con la Expo Hale

AREA DE SALUD

Seguir trabajando en la promoción y prevención de salud buco-dental infantil, visitando los distintos niveles educativos de la localidad y zonas cercanas

Mejoramiento de la infraestructura del C.A.P.S "Carmelo Salonia", teniendo como objetivo principal la sala de internación, equipamiento con mobiliario nuevo: camas, mesa de luz, cortinas, mantenimiento de baños, pozos sépticos.

Construcción de un garaje para la ambulancia, ya que se considera que la misma debería estar en el Caps.

Reponer los artefactos eléctricos, cocina, heladera y un televisor (Para la reproducción de videos de distintas charlas propuestas por el área).

Tratar de incorporar distintas especialidades, como nutricionista, flebologo, cardiólogo, entre otros.

Puesta en valor de la casa del medico

AREA DE SERVICIOS Y RED VIAL

Armado de taller para el corralón

Compra de herramientas de mano para el corralón

Organización de un Ce



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Conduccion Superior o Intendente
Entidad :
Programa : 18 - Administración Delegación Hale
Unidad Ejecutora : 32 - Delegación Hale

Presupuesto: 2025

ntro de acopio transitorio (convenio con alguna agronomía) o Municipio.

Acondicionamiento del parque automotor

Reacondicionamiento de alcantarillas

Mantener limpieza de la localidad Vecina, Villa Sanz.

Realizar el mantenimiento vial de calles de tierra a través de las motoniveladoras de la flota municipal, limpieza de desagües urbanos, etc.

Mantenimiento Vial en Hale y Villa Sanz, como así también mantener los espacios verdes recuperados

AREA DE EDUCACIÓN

Trabajo en conjunto con distintos Centro de Formación Profesionales, para dictar cursos a corde a la demanda que tenga la comunidad

Firma y Sello



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Conduccion Superior o Intendente
Entidad :
Programa : 19 - Mantenimiento Edificio Municipal
Unidad Ejecutora : 67 - Mantenimiento Edificio

Presupuesto: 2025

Durante este año 2024 se comenzo con el proyecto de Modernizacion del Palacio Municipal, se enfocara en la planta baja del mismo, ingreso al hall central donde se concentra mayormente, las distintas Areas de la Secretaria de Hacienda. Mediante proyecto presentado por la Direccion de Planeamiento, y aprobado por el Honorable Consejo Deliberante se esta llevando adelante dicha Obra.

La misma tiene como objetivo poner en valor el Edificio y modernizar la estructura interna del mismo.

Esta reforma considera a la Comunidad de Bolívar toda, haciendo incapie en una mejor atencion al ciudadano, con espacios acordes a la evolucion en que nos encontramos inmersos y a valorizar de diversas maneras los espacios laborales para que el trabajo tenga el ambiente adecuado de acuerdo a las normas imperantes de salubridad y comodidad necesarias para los compañeros que hacen al Estado Municipal.

Se reutilizaran los marmoles negros que son patrimonio del Edificio y se convertiran en los nuevos escritorios de las Oficinas de atencion al Publico.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno
Entidad :
Programa : 19 - Innovación y Políticas Educativas
Unidad Ejecutora : 62 - Dirección de Políticas Educativas

Presupuesto: 2025

El Centro Regional Universitario de Bolívar (CRUB) es la institución de educación superior que ofrece a las y los ciudadanos de la localidad y de la región la posibilidad de cursar estudios de nivel universitario de calidad.

Sus instalaciones están compuestas por un área pedagógica de 7 aulas, grupo de sanitarios que incluye uno (1) para personas con discapacidad, un área de gestión y administración (Dirección, Secretaría y Sala de profesores), área de actividades complementarias (Sala de informática, Biblioteca) y una sala de usos múltiples como espacio común recreativos para alumnos y asistentes a la institución.

Esta institución cuenta con:

COMISION DE BECAS: estipulado por Ordenanza Municipal. En dicha comisión, participan Equipos de Orientación Escolar y Equipos Directivos de todas las Escuelas de nivel Secundario del partido de Bolívar. El número de beneficiarios puede variar en base a la demanda.

CONVENIO DE ALQUILERES DE RESIDENCIAS ESTUDIANTILES en Azul, La Plata y la reciente incorporación de Buenos Aires: se promueve la inversión en educación para fortalecer el desarrollo profesional local. El seguimiento evaluativo de los beneficiarios se realiza a través de la presentación cuatrimestral del certificado analítico de los mismos, que dé cuenta de su desempeño y asistencia; como así también se analizan otras variables de índole social para el seguimiento y evaluación de la continuidad de los residentes.

EXPO BOLIVAR EDUCA: está destinada a los estudiantes de quinto y sexto año del nivel secundario, a que conozcan las diferentes ofertas académicas universitarias, terciarias y de oficio que se dictan en el Partido de Bolívar. Es una propuesta que se viene realizando hace varios años, el formato de este año y el próximo se orienta en el fortalecimiento integral de las posibilidades con las que cuentan los estudiantes de nuestra ciudad, sin perder de vista la coyuntura, la oferta regional superior, y la articulación con el mercado laboral local.

OFERTAS ACADEMICAS 2025:

NUEVAS COHORTES:

- Licenciatura en Nutrición
- Licenciatura de Psicología
- Una Tecnicatura / Licenciatura Nueva.
- Tres Diplomaturas Nuevas.
- UBA XXI

Oferta académica 2025 - Continuidad Cohortes anteriores:

- Licenciatura en Nutrición
- Licenciatura de Psicología
- Ingeniería Ambiental
- Abogacía (Mesas de Examen Final)
- Ingeniería Mecánica (Mesas de Examen Final)
- Tecnicatura en Biotecnología.
- Tecnicatura en Química (Programa Puentes)
- Lic. En Enseñanza de las Ciencias Naturales (Programa Puentes).
- Diplomatura en Ciberseguridad (Programa Puentes).

PROGRAMA DE ALFABETIZACION Y FOMENTO DE LA LECTURA: Trabajo articulado con la Secretaría de Desarrollo Social en los CAI de los Barrios Pompeya, Zorzales y Latino. Asesoramiento a la comunidad educativa de instituciones escolares.



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno
Entidad :
Programa : 19 - Innovación y Políticas Educativas
Unidad Ejecutora : 62 - Dirección de Políticas Educativas

Presupuesto: 2025

PROYECTO PREPARATORIA: Tres líneas de acción. 1. Una primera línea trabajará el acceso al nivel superior con los estudiantes de secundario. 2. Una segunda línea promoverá el acompañamiento de la trayectoria de los estudiantes del CRUB. 3. Una tercera línea considera la importancia de fortalecer a estudiantes del nivel secundario, para que éstos puedan alcanzar mecanismos más eficaces de comprensión de cara a la terminalidad educativa y al potencial acceso a estudios de nivel superior.

PROGRAMA VOCACIONES CIENTIFICAS: Cursos de Programación y Robótica destinado a estudiantes de la escuela primaria. Capacitación docente en enseñanza de la ciencia y la tecnología. Divulgación de la Ciencia y la Tecnología destinado a estudiantes de la escuela secundaria a través de charlas y talleres.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FORMACION DOCENTE: Programa de becas a estudiantes de formación docente en el nivel primario para promover la elección de la carrera y la terminalidad en tiempo y forma debido a la demanda de docentes en EP.

FORTALECIMIENTO Y AMPLIACION DE JARDINES MATERNALES MUNI

CIPALES: Proyecto de división de los dos jardines maternos para que cada uno cuente con las tres salas correspondientes al nivel y el establecimiento de un equipo directivo en cada jardín. Actualización de la ordenanza. Jornadas de Capacitación a docentes y equipos.

CURSOS:

- Capacitaciones / Plenarias: 10 capacitaciones brindadas por disertantes expertos dirigidas a docentes y público en general.
- Seminarios/Talleres: integradores e Interdisciplinarios.
- Vinculación y articulación con diferentes instituciones de la sociedad y áreas municipales.
- Espacio de Orientación Vocacional: a cargo de profesionales idóneos que promueven en los alumnos un mayor conocimiento de sí mismos y de la realidad, estimulando la capacidad anticipatoria en la proyección de roles ocupacionales orientados a la elaboración de un sistema de vida sustentado por intereses, valores, y deseos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 20 - Protección Ciudadana y Defensa Civil

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 63 - Dirección de Protección Ciudadana y Seguridad

La Dirección de Protección Ciudadana tiene como objetivo asistir al Intendente Municipal en la planificación y control de políticas de seguridad pública en el partido de Bolívar. Este programa se basa en varias áreas de competencia, cada una abordando aspectos fundamentales para la seguridad y el bienestar de la comunidad. Esta Dirección busca abordar las problemáticas de seguridad pública y emergencias en la comunidad.

Defensa Civil: Coordina la respuesta ante emergencias, como incendios, inundaciones y accidentes viales, en conjunto con organismos locales y regionales. Opera como primer respondiente y ofrece asistencia 24 horas mediante móviles dedicados a la recorrida.

Centro de Operaciones Bolívar(COB): Realiza el monitoreo continuo de cámaras de seguridad para prevenir delitos y coordinar respuestas rápidas. Además, recibe emergencias y consultas ciudadanas a través de un sistema de reclamos, operando actualmente con 93 cámaras en todo el partido, incluyendo Urdampilleta y Pirovano.

Seguridad Vial: Este sector supervisa y controla el tránsito mediante operativos, promoviendo una cultura vial segura y ordenada. Se centra en la concientización, educación y normativas de conducta vial, extendiendo sus actividades a Urdampilleta y Pirovano.

Estacionamiento Medido: Regula el estacionamiento en áreas urbanas clave para mejorar la circulación vehicular.

Emisión de Licencias de Conducir y Licencias REBA: Controla la emisión de licencias, asegurando el cumplimiento de requisitos normativos, incluyendo exámenes teóricos y prácticos.

Control Urbano e Inspeccion General: Realiza inspecciones para verificar el cumplimiento de normativas urbanísticas y de seguridad pública.

Supervision y Logistica del 107 Emergencias: Coordina el despacho de ambulancias y la atención de emergencias médicas, asegurando tiempos de respuesta óptimos y gestión adecuada de recursos.

Base Logistica: Alberga instalaciones esenciales para la operatividad del área, incluyendo un taller mecánico y un galpón para el resguardo de vehículos y cuenta con áreas de descanso para el personal.

Seguridad en Parques Municipal e Industrial: Proporciona vigilancia las 24 horas en el Parque Municipal Las Acollaradas y el Parque Industrial.

Emergencias y Desastres Naturales: Coordinación efectiva en situaciones críticas, como incendios e inundaciones, garantizando una respuesta rápida y eficiente a través de la Defensa Civil.

Seguridad Pública: La monitorización constante del Centro de Operaciones Bolívar (COB) permite prevenir delitos y coordinar respuestas rápidas ante emergencias y consultas ciudadanas.

Seguridad Vial: Promoción de una cultura vial segura mediante campañas de concientización y control del tránsito, lo que contribuye a reducir accidentes y mejorar la seguridad en las vías.

Normativas Urbanísticas y de Seguridad: A través del control urbano e inspección general, se garantiza el cumplimiento de normativas que protegen la seguridad de los ciudadanos.

Actividades desarrolladas durante el año 2024:

La Dirección ha implementado diversas iniciativas en años anteriores que han permitido avances significativos en la seguridad pública y la atención de emergencias. Algunos logros incluyen:

Mejora de Infraestructura: Se han realizado inversiones en tecnología para el COB, incrementando la cantidad de cámaras de seguridad y mejorando la calidad de monitoreo.

Capacitación del Personal: Se han llevado a cabo programas de formación para los operativos en Defensa Civil y Seguridad Vial, aumentando la efectividad en la atención de emergencias y en la promoción de conductas seguras.

Se volvió a implementar el Sistema de Estacionamiento. comenzando con un area delimitada que luego de la puesta en marcha y evaluacion de su funcionamiento hoy a sido extendida a una dimension mas importante para garantizar mas circulacion en el Centro Civico y Comercial de la ciudad.



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 20 - Protección Ciudadana y Defensa Civil

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 63 - Dirección de Protección Ciudadana y Seguridad

PROGRAMAS NUEVOS PARA EL AÑO 202

5

El programa propuesto se fundamenta en disposiciones legales pertinentes y decisiones alineadas con los planes y políticas aprobadas por el Gobierno Municipal. Este enfoque permitirá fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y mejorar la seguridad pública.

Abordando las necesidades de la comunidad de manera integral.

DEFENSA CIVIL:

Incorporación de distinto Equipamiento de Emergencia: como grupo electrógeno, escalera dieléctrica, cuerdas y arneses de seguridad, motosierras, reflectores, grilletes y lingas.

Base de Comunicación: base YAESU FT-2900, antena telescópica, gacebos para comando de comunicación..

CENTRO DE OPERACIONES Y MONITOREO

Cámaras de Seguridad: instalación de nuevas cámaras con tecnología de reconocimiento de patentes

Infraestructura de Red: incorporación de fibra óptica.

Equipamiento Tecnológico: renovación de servidores, actualización tecnológica.

Monitoreo Móvil: equipamiento de un vehículo para eventos masivos.

SEGURIDAD VIAL

Creación de una Escuela de Manejo.

Charlas Educativas en Instituciones.

Desarrollo de una Pista de Aprendizaje.

Implementación de la ordenanza sobre el giro en U.

BASE LOGÍSTICA

Reparación y adecuación del galpón.

Construcción de Tinglado.

Construcción de vestuarios y baños.

Optimización del área de receso.

OFICINAS DE EMISIÓN DE LICENCIAS

Traslado de Oficinas.

Aula para Charlas.

Sala de Impresión de Licencias.

Exámenes Psicométricos.

RENOVACIÓN Y CAPACITACIÓN

Renovación de Indumentaria.

Implementar un programa de capacitaciones específico para cada área.



Municipalidad de Bolívar

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 20 - Protección Ciudadana y Defensa Civil

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 63 - Dirección de Protección Ciudadana y Seguridad

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 16 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 24 - Jardín Maternal Municipal Alicia Moreau de Justo

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 34 - Jardín Maternal A.M.de Justo

El Jardín Maternal Municipal está abocado al cuidado y educación de niños y niñas de la más temprana infancia, entre los 45 días y los 2 años inclusive, edades que están por fuera de la obligatoriedad educativa.

Funciona en la actualidad atendiendo la demanda de la comunidad, dando prioridad a quienes por razones socioeconómicas lo necesitan, pudiendo trabajar en conjunto con otras áreas, ofreciendo nuestro lugar para que los niños se encuentren contenidos, adquieran hábitos de orden de higiene y alimentación, y comiencen a desarrollar posibilidades y habilidades propias de su desarrollo.

Se les ofrece una enseñanza basada en contenidos que parten del diseño curricular específico del nivel inicial donde cada propuesta encuentra un sostén en un contenido a enseñar desde el área de formación personal y social, el área del desarrollo motriz, juego, expresión y comunicación, expresión corporal, música y educación física.

Acciones llevadas a cabo durante el Año 2024

Actualmente se cuenta con una matrícula de 120 niños/as aproximadamente, de dicho total el equipo interdisciplinario ha llevado a cabo observaciones, orientaciones a una gran cantidad de familias en relación al fortalecimiento de habilidades en la primera infancia que son necesarias para el desarrollo, reforzando habilidades psicomotrices, comunicacionales y por ende, el desarrollo del lenguaje. Teniendo en cuenta la detección temprana y/o oportuna de desafíos que puedan interferir posteriormente en el desarrollo de habilidades necesarias para desempeñarse funcionalmente en su entorno y adquirir autonomía.

PROYECTOS PARA EL AÑO 2025

Alicia Moreau de Justo.

- Ampliación del jardín con dos salas.
- Desarrollo del taller de Artes Visuales.
- Incorporación de Juegos de Plaza blanda.
- Incorporación de material didáctico.
- Incorporación de material tecnológico (tablet y notebook)
- Telas para el desarrollo de nuevas actividades manuales.

Para ambos jardines.

- Trabajar articuladamente con el personal de Salud que se anexa al proyecto
- Trabajo interdisciplinario con maestra estimuladora y psicomotricista.
- Creación de Jardín Maternal en la localidad de Urdampilleta



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 24 - Jardin Maternal Municipal Alicia Moreau de Justo

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 34 - Jardin Maternal A.M.de Justo

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 18 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno
Entidad :
Programa : 25 - Jardín Maternal Municipal Reino del Reves
Unidad Ejecutora : 82 - Jardín Maternal Reino del Revés

Presupuesto: 2025

El Jardín Maternal Municipal está abocado al cuidado y educación de niños y niñas de la más temprana infancia, entre los 45 días y los 2 años inclusive, edades que están por fuera de la obligatoriedad educativa. En Bolívar funcionan dos Jardines Maternales, Alicia Moreau de Justo y El Reino del Reves. Este funciona en la actualidad, atendiendo la demanda de la comunidad dando prioridad a quienes por razones socioeconómicas lo necesitan, pudiendo trabajar en conjunto con otras áreas, ofreciendo nuestro lugar para que los niños se encuentren contenidos, adquieran hábitos de orden de higiene y alimentación, y comiencen a desarrollar posibilidades y habilidades propias de su desarrollo. Se les ofrece una enseñanza basada en contenidos que parten del diseño curricular específico del nivel inicial donde cada propuesta encuentra un sostén en un contenido a enseñar desde el área de formación personal y social, el área del desarrollo motriz, juego, expresión y comunicación, expresión corporal, música y educación física.

ACCIONES LLEVADAS A CABO 2024

Actualmente se cuenta con una matrícula de 120 niños/as aproximadamente, de dicho total el equipo interdisciplinario ha llevado a cabo observaciones, orientaciones a una gran cantidad de familias en relación al fortalecimiento de habilidades en la primera infancia que son necesarias para el desarrollo, reforzando habilidades psicomotrices, comunicacionales y por ende, el desarrollo del lenguaje. Teniendo en cuenta la detección temprana y/o oportuna de desafíos que puedan interferir posteriormente en el desarrollo de habilidades necesarias para desempeñarse funcionalmente en su entorno y adquirir autonomía.

PROYECTOS PRESUPUESTO 2025

OBJETIVOS

Brindar atención y acompañamiento a las familias que concurren diariamente a los Jardines Maternales.
Detectar de manera temprana desafíos que obstaculicen en el desarrollo de los niños/as.
Intervenir en las áreas ocupacionales, juego, habilidades y destrezas motoras, de procesamiento y de comunicación e interacción con el fin de potenciar las que se encuentran alteradas o ausentes.
Promover la independencia, la participación activa en el entorno social, mejorando así la calidad de vida.

Para ambos jardines.

- Incorporación la articulación con salud para trabajar articuladamente.
- Ampliación del equipo interdisciplinario con maestra estimuladora y psicomotricista.
- Proyecto de creación de Jardín Maternal en la localidad de Urdampilleta

Firma y Sello



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 19 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 26 - Jardin Maternal Municipal Localidades

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 62 - Dirección de Políticas Educativas

A través de la Dirección de Innovación y Políticas Educativas, se prevee:

Fortalecimiento y ampliación de Jardines Maternales Municipales: Proyecto de división de los dos jardines maternos para que cada uno cuente con las tres salas correspondientes al nivel y el establecimiento de un equipo directivo en cada jardín. Actualización de la ordenanza. Jornadas de Capacitación a docentes y equipos
Y la posibilidad de apertura de los jardines en las distintas localidades.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 20 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno
Entidad :
Programa : 27 - Promoción y Difusión de la Cultura

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 4 - Dirección de Cultura

Esta Dirección Municipal de Cultura apoya, acompaña y asiste permanentemente en eventos, charlas, actividades, organizadas por diferentes instituciones (Culturales, Educativas, Religiosas, Sociales, Clubes); con espectáculos, sonido, apoyo económico, difusión, prestando las instalaciones (Cultura, Cine, Multiespacio), facilitando escenario, box de artesanos, parrillas, en concordancia con las políticas propuestas por el gobierno Municipal en cuento al Area.

Cine AVENIDA

Esta dirección lleva a cabo el nuevo Centro Cultural, comprendido por un multi espacio en planta baja y una sala 3D con sonido 7.1. en planta alta.

La sala principal (con 252 butacas, más 2 lugares para discapacidad, pantalla y proyector con tecnología 3D de última generación), lleva el nombre de María Esther "Chiquita Domenio". Programamos directamente con las distribuidoras de cine más importantes y al ser un espacio Incaa, con estrenos simultáneos. Realizamos eventos temáticos; visitas de actores, directores y productores destacados de nuestro cine.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS 2024

Feria Gastronómica "Tantísimo Gusto", Paseo de Manualistas y Artesanos. Encuentro de Colección, Tuning, Motos, Natatorio Municipal, Asociación Musical, Comedores, Merenderos, Grupo de Celiaquía, Coros, Agrupación "Ni una Menos", Establecimientos Educativos, Grupos de Teatro, Bibliotecas, Actos, Clubes, Iglesias, UP N° 17, Hogares para Niños y Adultos, C.R.U.B., Direcciones: Discapacidad y Paradeporte; Deportes; Niñez; Adultos Mayores; Turismo; DDHH; Secretaría de Salud; D.T.C (ex CePla), CRIB, Centro Tradicionalista, Localidades, Cámara Comercial, Salud Mental, C.I.C., Escuelas de Música, Danzas, Patín, entre otras...

Foto Galería: Muestras fotográficas; pictóricas; esculturas

Auditorio: Teatro, poesía, música, canto, charlas y grupos acústicos

Patio Cultural: Espacio para bandas, músicos, cantantes y grupos alternativos

Hall: Espectáculos de teatro, títeres, musicales y milongas.

Dormis: 20 plazas con cocina y baño compartido, para diferentes agentes de la cultura, el deporte y las instituciones que permanentemente nos lo es solicitado.

Todos los años en el mes de Octubre realizamos el Festival Nacional de Cine "Leonardo Favio", competitivo dónde vienen personalidades de la industria cinematográfica a presentar sus largometrajes, cortometrajes y documentales. Recibe visitas de colegios secundarios, primarios, jardines, escuelas rurales de Bolívar y localidades. Nuestro cine es visitado permanentemente por ciudades de la zona como 9 de Julio, Pehuajo, Daireaux, Henderson, Dudignac, Del Valle, Pirovano, Ibarra, generando parte de un circuito turístico - cultural.

Ofrecimos Talleres anuales (Escuela Municipal de Artes y Escuela Municipal de Música); espacios gratuitos a personas de distintas edades; en Bolívar, como así también en cada una de las localidades que integran el partido (Urdampilleta, Pirovano, Hale, Unzué)

Continuamos y generamos constantemente nuevas fiestas y eventos culturales populares, brindando eventos de primer nivel de forma libre y gratuita. Esta dirección gestiona, organiza y coordina la importante labor que implican las fiestas populares, buscando un alto nivel con escenarios, técnica, y puesta en escena, para estar a la altura de las fiestas más importantes de nuestro país, con artistas de talla nacional e internacional. Es importante mencionar que estos eventos de forma libre y gratuita no sólo se realizan en la ciudad cabecera sino que también en las localidades que integran el partido de Bolívar

PROYECCION PARA EL AÑO 2025

Enero:

Escuela de Carnaval: Los talleres apuntan a la integración e inclusión de niños, jóvenes y adultos de todos los sectores sociales; con el objetivo de formar murgas, comparsas para la Fiesta de Carnaval. Estos talleres son muy importantes, porque con a partir de la Fiesta, se aprende un oficio con salida laboral. Ellos son: Herrería Artística, Diseño, Corte



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 21 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno
Entidad :
Programa : 27 - Promoción y Difusión de la Cultura
Unidad Ejecutora : 4 - Dirección de Cultura

Presupuesto: 2025

y Confección, Costura, Bordado, Baile y Percusión

Llegada de los Reyes Magos, evento infantil con espectáculos y regalos para las Infancias. Paseo de artesanos y manualistas locales.

Bolívar Cumbia, evento de 3 días que reúne músicos, cantantes locales, regionales y nacionales del género tropical.

Canta Pirovano, evento popular al aire libre con espectáculos de danza y música en vivo; con artistas locales, regionales y show de cierre con un grupo o artista nacional. Sector de juegos infantiles. Organiza Delegación Municipal, Dirección de Cultura; Municipalidad de Bolívar y las Instituciones de la Localidad. Paseo de artesanos y manualistas

Febrero:

Urdampilleta Canta, evento popular de música y danza con artistas locales, regionales y show de cierre con un grupo o artista nacional. Evento organizado por Dirección Municipal de Cultura, Casa de la Cultura Urdampilleta y Delegación Municipal. Con la participación de gastronómica de diferentes Instituciones locales; Paseo de artesanos y manualistas, Sector Infantil a cargo de Dirección de Niñez.

Me EnCanta Hale: evento popular de música y danza, con artistas locales, regionales, paseo de artesanos, sector infantil y Show de cierre.

Carnavales: Fiesta Popular de 3 noches con desfile de Disfraces Individuales, Carrosas, Murgas, Comparsas locales y Nacionales. Cierre con Baile Popular. Esta fiesta también se realiza en Urdampilleta y Pirovano

Baile de Carnaval en la localidad de Hale.

Marzo:

Me EnCanta Bolívar: Festival Mayor. Tres noches temáticas. Música y danza, con artistas locales, regionales, nacionales e internacionales, en el escenario mayor. Escenario infantil con espectáculos para niños. Sector de juegos infantiles; Paseo de manualistas y artesanos; Patios gastronómicos; Cantina; Sector de exposición

Abril:

Semana Santa: presentación de la "Trenza Gigante de Pascua". Evento en el que intervienen todas las panaderías de Bolívar. Intervenciones artísticas, música y danza. Presen



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 22 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno
Entidad :
Programa : 27 - Promoción y Difusión de la Cultura
Unidad Ejecutora : 4 - Dirección de Cultura

Presupuesto: 2025

tación del Huevo De Pascua Gigante. Regalo de Huevos de Pascua para todos los niños presentes. Paseo de artesanos y manualistas

Mayo:

Fiesta del Locro Gigante: Evento popular que se realiza en el Centro Cívico dentro de una estructura, dónde se hace la cocción de más de 13.000 porciones de locro (en la olla gigante), que son distribuidas entre todos los presentes, comedores, merenderos, casa hogar, hospital y barrios. Shows musicales e intervenciones artísticas. Paseo de artesanos y manualistas. Éste evento se realiza también en las localidades de Pirovano y Hale.

Fiesta de la Buseca: Este evento se realiza en conjunto con Municipio, Dirección de Cultura, Casa de la Cultura Urdampilleta, Delegación Municipal. Más de 400 porciones son entregadas en la gran Peña del 25 y artistas de la música y la danza. Evento popular y gratuito

Junio:

Juegos Bonaerenses: Etapa Local. Evento abierto que reúne a jóvenes y adultos de todo el partido de Bolívar participando en diferentes disciplinas artísticas y culturales.

Julio:

"Súper Vacaciones de Invierno": Los niños de Bolívar y las localidades durante una semana pueden disfrutar de Espectáculos, Shows infantiles, Talleres, Juegos, Cine.

Día del Amigo y Fiesta de la Torta Frita: Evento popular que se realiza en el Centro Cívico dentro de una estructura dónde se hace la cocción de más de 13.000 tortas fritas, que son distribuidas entre todos los presentes, comedores, merenderos, casa hogar, hospital y barrios. Shows musicales e intervenciones artísticas. Paseo de artesanos y manualistas locales.

Agosto:

Día del Niño: Evento organizado con otras áreas involucradas con las infancias y juventudes con shows musicales; Circo, Juegos, Sectores de Hidratación, Exhibiciones (música, canto, danzas). Paseo artesanos y manualistas
Celebración del día del niño en las localidades de Urdampilleta, Pirovano y Hale.

Septiembre

Festival Cultural en el Centro Cívico: Evento al aire libre que reúne artistas d



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 23 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno
Entidad :
Programa : 27 - Promoción y Difusión de la Cultura
Unidad Ejecutora : 4 - Dirección de Cultura

Presupuesto: 2025

e todas las edades del partido de Bolívar (Dibujo, Pintura, Escultura, Fotografía, Danzas, Canto, Músicos, Escritores,) y cierre musical con banda de renombre. Paseo de Artesanos y Manualistas

Etapa Regional de los Juegos Bonaerenses: Jóvenes y adultos que resultaran ganadores de la etapa local en las disciplinas de cultura, conformarán la delegación que viajará a representar al municipio en la etapa regional.

Octubre:

Día de la Familia: Evento popular de música, danza, y baile. Paseo artesanos y manualistas

Festival Nacional de Cine "Leonardo Favio": Evento que se realiza en el Cine Avenida durante 7 días. Actores, directores y personalidades de la industria cinematográfica participan con largometrajes, cortometrajes y documentales compitiendo por el Pañuelo de Oro en cada una de sus disciplinas.

Etapa Provincial de los Juegos Bonaerenses: Los ganadores en las disciplinas culturales de la etapa regional, viajan a la ciudad de Mar del Plata a participar de la competencia Provincial.

Noviembre:

Fiesta del Asado (Vaquillonas, lechones, corderos, costillares): Evento que participan las instituciones del partido de Bolívar, con juegos camperos show de música y danzas folclóricas. Paseo de artesanos y manualistas

Celebración del Día de la Tradición en Bolívar y las localidades con actividades, comidas, espectáculos de nuestro acervo cultural popular

Diciembre:

Cierre de Talleres: Muestra de la producción lograda en cada uno de los talleres. Evento que reúne a la familia y amigos, donde se puede disfrutar de diferentes manifestaciones artísticas culturales. Entrega de certificados de participación. Brindis y fiesta de fin de año

Cierre de las Escuelas Municipales de Música

Encendido del Árbol de Navidad Gigante: Show lumínico visual y sonórico que reúne a los niños y la familia del partido de Bolívar.

Llegada de Papá Noel: Evento para toda la familia gran despliegue escenográfico dónde se apunta a la fantasía y la ilusión de los niños

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 24 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 28 - Natatorio Municipal

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 95 - Natatorio Municipal

El Natatorio Municipal tiene como objetivo el fortalecimiento de la actividad física y la recreación; creemos que constituyen derechos que deben ser garantizados en todo el territorio, a través de las prácticas que promueven la inclusión social, la integración y el desarrollo humano integral.

Se trabaja para proporcionar todos los aspectos anteriormente descriptos alcanzando a niños, jóvenes, adultos y personas con discapacidad del partido de Bolívar.

Las políticas implementadas promueven prácticas saludables, sustentadas en el compromiso, la solidaridad, el compañerismo, la cooperación y el respeto a la diversidad como valores centrales para el desarrollo individual y colectivo.

DURANTE 2024

Eventos:

-Examen de ingreso de la "Escuela de Guardavidas" con la presencia de participantes de toda la zona. (Por tercer año vamos a trabajamos en articulación con la escuela guardavidas)

-Recibida primeros Guardavidas

-Jornada semana de la actividad física (como todos los años se invita a un colegio para festejar la semana de la actividad física, este año se compartió con el colegio N° 18)

-Encuentro de escuelitas de natación municipales

-Aniversario Natatorio Municipal (10 de octubre se realizara el festejo de nuestro natatorio con muestreo de actividades y un brindis)

-Programa nadar en familia (todos los nadadores del mismo invitan a su familia para nadar en familia por 12 hs)

CAPACITACIONES:

-Curso primeros auxilios

-RCP Y DEA

-Revalidad guardavidas

TORNEO:

-Torneo master de natación (se realizo una posta americana en el mes de abril con nadadores de la zona azul , olavarria, pehuajo, Daireaux , Henderson y las flores)

-Etapa local torneo bonaerense (niños y adultos participan en la etapa local para clasificar a los torneos bonaerenses)

-Competencia oficial FENADO (los nadadores de competición participan en la competencia mas importante para ellos en fecha con la presencia de los jueces del fenado en Bolívar)

-12 hs de nado continuo(es una actividad que realizan los profesores de nuestro natatorio con profesores de la zona)

-Acuathlon: (una actividad que se realiza con distintas esculitas municipales)

-BENEFICIARIOS : 1000 actualmente.

PROYECCION 2025

-Aumentar la práctica de este deporte como rol fundamental en la formación integral.

-Desarrollar el deporte especial teniendo como objetivo la inclusión e igual de todas las personas.

-Fomentar la importancia de la natación concientizando a todos los sectores de la sociedad que el aprendizaje de esta disciplina, en todas las edades, salva vidas.

-Afianzar y fortalecer el compromiso social permitiendo generar el acceso a todos aquellos con menores posibilidades en especial a los niños.

-Promover la práctica de este deporte con el fin de lograr que los jóvenes encuentran en este ámbito un lugar de contención y desarrollo personal manteniéndose alejados de los lugares de vulnerabilidad.

-Capacitar con el fin de mejorar el nivel de profesores .

-Brindar la información necesaria y asistencia correcta tanto a deportistas como al público en general de la comunidad.



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 25 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 28 - Natatorio Municipal

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 95 - Natatorio Municipal

- Fomentar la realización de eventos deportivos, competitivos y/o recreativos a nivel local, regional (en los distintos niveles) y oficial correspondientes a las distintas federaciones y asociaciones.
- Crear posibilidades para los nadadores con visión a futuro y brindarles las posibilidades de desarrollo necesarias para su crecimiento deportivo y el de la natación en el partido. Posibilitar la llegada a todas las entidades deportivas brindando dentro de la natación el complemento indicado para cada actividad.
- Potenciar el crecimiento del equipo competitivo en todas las edades, participando en eventos locales, oficiales o regionales, proyectando alcanzar el mayor nivel con planificaciones a corto, medio y largo plazo.
- Promover la seguridad generando la concientización dentro de las distintas clases que se brindan en el natatorio o y en coordinación con la escuela de guardavidas.
- Generar el espacio pertinente para desarrollar la carrera de Guardavidas, beneficiando local y regionalmente la posibilidad de dicha capacitación con salida laboral. Seguir potenciando el crecimiento de la Liga interior Fe.Na.Do. (Federación de natación del oeste) la cual permite igualdad de posibilidades a los nadadores tanto de nuestro partido como de toda la región.
- Proyectamos duplicar la cantidad de beneficiarios agregando más actividades para adultos, niños, juveniles y embarazadas.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 26 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 29 - Parque Acuático

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 95 - Natatorio Municipal

El parque Acuático Municipal es único en la zona, por ser un parque inclusivo.

El objetivo fue desde un principio lograr una integración social de cada niño del partido de Bolívar y la Zona.

Por eso, se pudo lograr que los niños y niñas de los distintos barrios se acercaran al Parque para que disfruten, jueguen y se entretengan durante todo el verano mediante un programa barrial de lunes a viernes, junto con la colonia municipal y escuelas de verano. Se reciben visitas de instituciones y otras localidades con un cronograma debidamente organizado. Para la comunidad está abierto sábados domingos y feriados.

Cuenta con una capacidad total para 300 personas con dos piletas con juegos, el mangrullo y el tobogán. Esta diseñado para personas con capacidades diferentes, con medidas adaptadas y espacios en común para todos, rampas de recorrido para todos los sectores, sillas anfíbias y baño adaptado.

Además de disfrutar los juegos en el agua, se puede jugar al ping pong, vóley, futbol, futbol tenis, bingo.

El parque cuenta con un equipo de profesores, guardavidas, enfermeras, personal de mantenimiento y administrativo

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 27 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 30 - Promoción y difusión del Deporte

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 5 - Deportes

La Dirección de Deportes logró potenciar algunos de los valores que se considera más importantes para el desarrollo personal: respeto, igualdad, esfuerzo, integridad, participación, seguridad, compañerismo y cooperación.

Vale destacar que cualquier deporte puede ser una valiosa herramienta para que las familias desarrollen aptitudes positivas frente a los retos de la vida diaria y en la relación con su entorno. Y es que el deporte es una actividad integradora y de desarrollo, no sólo lúdica o física, sino también un excelente vehículo para la educación.

Con una misión, visión y objetivos claramente definidos apunta a través de estrategias el cumplimiento de las metas propuestas en materia deportiva; brindando oportunidades para que este servicio llegue a toda la comunidad en igualdad de condiciones.

Esta Dirección cuenta con las Escuelas Municipales: ajedrez, cesto, canotaje, natación, patín, ciclismo, talleres barriales con sus diferentes actividades y realiza eventos especiales durante el desarrollo del año.

La Dirección implementa programas de trabajo vinculados con otras direcciones del municipio, clubes y otras instituciones sociales.

A través de las distintas disciplinas se busca involucrar a la población comprendida entre los 4 a 12 años y 18 a 60 años en iniciativas que los incluyan y generen sentido de pertenencia y desarrollo personal.

Desarrolla y promueve actividades recreativas y de tiempo libre.

Los objetivos de nuestra dirección estarán sujetos a la situación sanitaria de nuestra ciudad, con la intención de contener a través del deporte a todas las franjas etarias, sabiendo de la importancia que tiene la actividad física para una mejor calidad de vida psicofísica. Estaremos en permanente contacto con las instituciones deportivas para brindarle las herramientas necesarias que le permita continuar con sus actividades programadas.

DURANTE 2024

Talleres barriales (futbol, artes marciales, gimnasia, atletismo), tenis de mesa (mesas fijas a construir más una nueva escuela municipal), boxeo eda (escuelas deportivas argentina), juegos bonaerenses, jornada barrial infantil, parque acuático, juegos estudiantiles, Taller iniciación al Atletismo (IDEBA)

Deporte federado:

Programa clubes en obra (subsidiados gestionados en sec. de nación), programa con la camiseta puesta (subsidio de luz y gas), Copa ciudad, apoyo económico a instituciones deportivas y deportistas destacados, becas, apoyo al proyecto futbol Club Ciudad, Juegos Evita, Curso de arbitraje de futbol, Clínicas de perfeccionamiento para los distintos deportes, Participación de torneos de las escuelas municipales (Hándbol, cesto, patín)

Adultos mayores:

Desarrollo, juegos bonaerenses, torneo de tejo, Clases de gimnasia, Futbol Tenis, Newcom, Jornadas recreativas

Escuelas municipales:

Sostenemos Canotaje, patín, cesto, ciclismo, ajedrez, natación, pelota paleta(empleados), Patín Carrera, Hándbol adultos y menores, Arqueros de futbol, Padel

Educación:

PROMCADE (programa municipal de capacitación deportiva), Interacción con el Instituto nivel terciario n° 27, Interacción con CEF n° 5, Interacción con CEF n° 158, Interacción con escuelas nivel primario y secundario, Continuación de la escuela de guardavidas

Infraestructura:

Cerramiento de playón-complejo (gimnasio), reacondicionamiento baños exteriores complejo, marcación circuitos aeróbicos p. municipal, fertilización estadio municipal, canchas de futbol tenis, canchas de ping pon (centro cívico), creación de Complejo recreativo adultos mayores, reacondicionamiento de canchas de beach tenis y futbol tenis, Construcción de pista de atletismo Tartan, Restauración de iluminación del complejo república de Venezuela, Puesta en valor del natatorio y parque acuático, Refacciones del complejo de tejo

Localidades:

Hale: actividad a coordinar con el delegado, Pirovano: escuela de futbol, act. a coordinar con cef 158, Urdampilleta: escuela de patín,



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 28 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno
Entidad :
Programa : 30 - Promoción y difusión del Deporte
Unidad Ejecutora : 5 - Deportes

Presupuesto: 2025

otorgaremos el recurso humano de profesores en clubes atlético urdampilleta y club agrario, cef n 5 extensión Urdampilleta, continuación de las escuelas municipales en la distintas localidades del partido de Bolívar

PROYECCION DE ACTIVIDADES PARA 2025

Enero:

- Visitas al parque acuatico
- Torneo de beach tenis
- Visita a parque acuatico de barrios y localidades
- Torneos comerciales de verano escuelas municipales (cesto, handbol)
- Actividades recreativas en parque municipal (zumba, gimnasia funcional, ritmos latinos etc)

Febrero:

- Visitas al parque acuatico barrios y localidades
- Torneos de verano escuelas municipales (natacion)
- Triatlon laguna de san luis.
- Travesia escuela municipal de canotaje.
- Bicicleteada nocturna.
- Actividades recreativas en parque municipal (zumba, gimnasia funcional, ritmos latinos, etc)
- Torneo femenino de futbol "copa ciudad de bolivar".

Marzo:

- Maraton meencanta bolivar 21 km
- Jornada recreativa adultos mayores (cartas, tejo, pentatlon, etc)
- Vuelta al centro de la provincia, ciclismo.
- Lanzamiento de escuelas municipales (marzo-diciembre)
- Evento bolivar deportiva.

Abril:

- Lanzamiento de juegos estudiantiles
- Inicio juegos bonaerenses de abril a octubre.
- Inicio de deportes barriales de abril a octubre (futbol, gimnasia, artes marciales, etc)
- Prix provincial escuela municipal de ajedrez

Mayo:

- Jornada recreativa en urdampilleta.
- 1° fecha de los juegos estudiantiles (1 semana completa)
- Prix provincial escuela municipal de ajedrez

Junio:

- 2° fecha de los juegos estudiantiles (1 semana completa)
- Actividad recreativa en pirovano
- Irt semifinal argentina de ajedrez. Escuela municipal

Julio:

- Jornada recreativa de patin escuela municipal.
- Irt semifinal argentina de ajedrez. Escuela municipal



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 29 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno
Entidad :
Programa : 30 - Promoción y difusión del Deporte
Unidad Ejecutora : 5 - Deportes

Presupuesto: 2025

Agosto:

- Jornada del día de niño
- Torneo amistoso de patin escuela municipal.
- 3° fecha de los juegos estudiantiles (1 semana completa)
- Ultramaraton (21-50-100 km)

Se

ptiembre:

- 4° fecha de los juegos estudiantiles (1 semana completa)
- Fiesta de cierre de los juegos estudiantiles.
- Torneo regional de asociacion de patin de la escuela municipal.

Octubre:

- Maraton Dino Hugo Tinelli.
- Finales provinciales juegos bonarenses
- Torneo regional de asociacion de patin de la escuela municipal.

Noviembre:

- Cierre de actividades de escuelas municipales
- Travesia de la escuela municipal de canotaje
- Bicicleteada nocturna escuela municipal de ciclismo
- Cierre de talleres municipales.
- Carrera aventura union de los pueblos.
- Cierre de los juegos evita

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 30 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 44 - Dirección de Innovación y Asuntos Estratégicos

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 94 - Dirección de Innovación y Asuntos Estratégicos

La Dirección de Informática se ocupa de las siguientes funciones:

Mantenimiento del hardware: Reparación de averías. Desarrollar políticas de prevención.

Seguridad Informática: Administrar la seguridad de los sistemas y redes del municipio. Prevenir ingreso de virus y ataques a dichos sistemas.

Atención a usuarios: Solucionar problemas y capacitar frecuentemente a los usuarios de los sistemas municipales.

Instalación y mantenimiento de redes en las diferentes áreas del municipio.

Sistemas Informáticos: Dar soporte a los programadores para mantener los sistemas informáticos en correcto estado.

Proponer a las diferentes áreas mejoras en dichos sistemas o la implementación de nuevos sistemas para la optimización de los procesos y servicios del área. Supervisar el uso de dichos sistemas.

Optimización de Costos del área: Analizar de manera constante los costos operativos del área y proponer e implementar mejoras para la reducción de los mismos. Negociar los costos de compra con los diferentes proveedores. Generar políticas para la adquisición de equipamiento y servicios del área que permitan mejorar los costos y el control.

Servicios a la comunidad: Proveer diferentes servicios informáticos o tecnológicos a la comunidad que mejoren la calidad de vida del ciudadano.

Apoyar y coordinar con la presentación de datos de la Gestión Contable-Administrativa a diferentes organismos internos y/o externos que así la requieran

Articular con Organismos Nacionales y Provinciales la implementación de nuevas tecnologías tanto para la Gestión Municipal como para servicios a la comunidad.

DESARROLLO EN 2024:

Tendido de fibra óptica a la oficina de Guías para llegar con red municipal dentro de la ciudad de Bolívar.

Redes: Mejoramiento de la infraestructura de redes mediante la optimización del equipamiento actualmente instalado.

Se desarrolló e implementó el sistema de estacionamiento medido en el centro de la ciudad.

Reemplazo y actualización del 20% de Pc del Municipio.

Se Reemplazó el 15% de las impresoras

Junto con el área de Protección Ciudadana y Defensa Civil se pusieron en marchas nuevos puestos de cámara y se recuperaron tendidos de fibra óptica dañados.

PROYECTOS PARA 2025:

Mantenimiento y reparación de las torres de comunicación utilizadas para los enlaces punto a punto-

Reemplazo de los enlaces obsoletos para la comunicación con las localidades del partido, caps y hospitales hasta que llegue la fibra óptica.

Tendido de fibra óptica a los caps, a la oficina de Bromatología y oficina de guías para llegar con red municipal dentro de la ciudad de Bolívar.

Redes: Mejoramiento de la infraestructura de redes mediante la optimización del equipamiento actualmente instalado.

Sistemas: desarrollados servicios de APPs para ser consumidos por la futura plataforma única de acceso al ciudadano.

Gobierno Digital: Coordinar con los programadores la puesta en marcha de la plataforma única de acceso al ciudadano para la gestión de servicios y trámites municipales vía internet.



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 31 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 44 - Dirección de Innovación y Asuntos Estratégicos

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 94 - Dirección de Innovación y Asuntos Estratégicos

Reemplazo del servidor del Sistema Municipal por uno más moderno.

Sistemas: Finalizar la migración de servicios del sistema municipal a RAFAM.

Gestión del área: Implementar sistema de ticketing para mejorar los tiempos y la calidad en las respuestas a los reclamos.

Esto también permitirá realizar estadísticas sobre las áreas para la toma de decisiones.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 32 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 45 - Prensa y Comunicación

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 64 - Dirección de Prensa y Comunicación

Uno de los ejes de la dirección es organizar y coordinar la comunicación interna y externa del Municipio; por lo que trabajamos a diario en generar una comunicación organizada que permita un intercambio continuo de mensajes y conceptos entre las áreas del Municipio con el fin de mantener agendas articuladas, que no superpongan actividades y audiencias para optimizar tanto el recurso humano como el gasto de las actividades.

PROYECTOS DESARROLLADOS EN 2024

Establecimos lazos que fortalecen el vínculo con las instituciones de la comunidad.

Creamos y diseñamos publicidades en diversos medios y con diferentes soportes (gráficos, radiales, televisivos, etc.), para promocionar y difundir las actividades que realiza el Municipio.

Respondimos a las inquietudes de los ciudadanos, motivo por el cual, se diseña, con la colaboración de las demás áreas, la información en la página web.

Generamos y suministramos constantemente información a los medios masivos de comunicación locales, regionales, provinciales y nacionales, fortaleciendo la comunicación a través del envío de gacetillas diarias.

PROYECTOS PARA EL AÑO 2025

Atendiendo las necesidades planificadas y la continuidad de acciones en marcha, realizamos la planificación mensual que responde a actividades de promoción preventivas y de difusión estandarizada.

Planificamos fortalecer el dictado de talleres de capacitación para el equipo del área y para las direcciones y localidades.

Herramientas para la comunicación

Comunicación interna: - Boletín interno.

Contienen información específica y exclusiva que es necesario circule entre los colaboradores internos del municipio que no necesariamente es de interés hacia el público externo. Manuales internos

Son guías sistematizadas de procedimientos institucionales que contienen información técnica, organizativa, inductiva o histórica del municipio, de carácter formal, que contienen las políticas y normativas de funcionamiento de la institución, colgadas es un espacio específico en la intranet.

Circulares, memos, comunicados

Son escritos que contienen información específica de alguna decisión, resolución o postura institucional. Pueden ser colectivos o personales.

Memorias (Rendición de cuentas) Es una recopilación anual de datos.

Correo electrónico

El correo electrónico permite toda clase de tipos de comunicación, tanto horizontal como vertical, individualizada o de grupos, y permite una rapidez total en la distribución de la información en tiempo real.

Jornadas de capacitación y/o talleres

Es importante que las mismas estén planificadas y preparadas de tal forma que sean provechosas. Es importante que el capacitador tenga las capacidades plenas y se relacione con necesidades comunicacionales.

Encuentros sociales informales

Son espacios que favorecen la cohesión y el buen relacionamiento institucional. Al igual que las reuniones formales, deben ser planificadas y programadas. Suelen ser encuentros internos relacionados a eventos deportivos, culturales, artísticos, de ocio o diversión para el fortalecimiento de las relaciones internas entre colaboradores.

Comunicación externa:

Materiales gráficos y/o audiovisuales externos

Es la distribución y/o colocación en puntos estratégicos de la comunidad, de material informativo que no circula en medios de comunicación

Campañas de difusión y sensibilización

Difusión de spots (anuncios) y materiales gráficos en medios de comunicación, encuentros comunitarios y/o actividades, dirigida a públicos específicos a los que se les quiera llegar con el mensaje.



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 33 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 45 - Prensa y Comunicación

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 64 - Dirección de Prensa y Comunicación

Transmisiones en vivo

Son transmisiones de video a través de redes sociales con cierto periodo determinado de duración y que se difunden en tiempo real, de tal manera que la ciudadanía pueda ver y/o escuchar sobre algún tema específico

Redes sociales

Son plataformas de interacción social ciudadana: Permiten a los gobiernos locales comunicar de manera oficial noticias, información de servicios o proyectos, comunicar acciones a realizar, publicar fotos, videos, audios, transmitir en vivo, realizar publicidad, en fin, un sin número de acciones.

Móvil App (Aplicación Móvil)

Las apps generan mayor acercamiento y permiten un entorno directo de interacción único entre la Municipalidad y la ciudadanía, creando confianza y la fidelización de los contribuyentes. Buscamos adaptar lo existente para poder articular con Innovación, articulamos en este sentido con equipos 147 y Sistemas, turnera Hospital Capredoni; centro de monitoreo y 107.

Encuestas

Es importante realizar encuestas como método de testeo de la opinión pública local de manera periódica para medir, identificar, cuantificar y analizar evoluciones y cambios de opinión en la sociedad sobre determinado tema.

Relación con medios de prensa

Es importante tener en cuenta, saber, considerar y entender, que se comparte información a los medios de prensa y comunicación.

Comunicados informativos de prensa

El comunicado se entiende como aquello que el municipio "informa" sobre algún evento, actividad, programa, proyecto, trabajo o similar que debe ser conocido por la población en general o sector específico.

Conferencia de prensa

Deben ser solicitadas por la Dirección de Prensa, para centralizar la comunicación efectiva.

Para difundir una información de gran importancia que requiere el mayor alcance de público posible por su interés municipal

Dossier o gacetilla de prensa

La carpeta de prensa es un archivo con la información de fondo, más precisa y detallada, que se proporciona a los reporteros sobre un asunto, programa, proyecto o servicio en cuestión

Ruedas de prensa

La rueda de prensa es una oportunidad de recabar información directamente de un funcionario.

Nube digital de prensa

Proyectamos fuentes de almacenamiento que nos permitan mejorar el orden de archivos.

Informe de prensa (Rendición de cuentas)

Se utiliza para enumerar las acc

iones políticas del municipio, recordar ciertos lineamientos de la gestión y los logros alcanzados.

Materiales gráficos y/o audiovisuales

Material informativo compuesto por fotografías, gráficos, audios o vídeos que ayuden a complementar o a reforzar la información enviada a los medios de comunicación

Correo electrónico

El correo electrónico es un medio básico y fundamental para intercambiar mensajes digitales con los periodistas y comunicadores

Media kit informativo

El media kit o paquete informativo para la prensa contiene material abundante e información en general y detallada respecto a una campaña de prensa informativa



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 34 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 45 - Prensa y Comunicación

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 64 - Dirección de Prensa y Comunicación

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 35 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 46 - Turismo

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 15 - Direccion de Turismo

La Dirección de Turismo tiene como objetivo continuar fomentando el turismo mediante programas del sector público y coordinar con las distintas dependencias del Estado para mejorar los servicios y garantizar la protección de la comunidad. Además, busca estimular el buen funcionamiento de los comercios y fortalecer el tejido socioeconómico y cultural del Partido de Bolívar.

DURANTE EL 2024

La Dirección siguió trabajando de acuerdo con lo planificado, desarrollando políticas turísticas que promueven el desarrollo económico y estratégico local y regional. Bolívar mantuvo su representación en el Consejo Provincial de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, fortaleciendo su liderazgo en el polo de desarrollo N°7.

Se consolidaron avances importantes, como la integración definitiva de la oficina de la Dirección de Turismo en la terminal de ómnibus, fortaleciendo su presencia y accesibilidad para los visitantes. Además, se abrió una nueva oficina de informes turísticos junto al pórtico del Parque Las Acollaradas, ampliando la capacidad de atención y facilitando la información turística a quienes visitan este espacio natural emblemático. El servicio de bicicletas turísticas continuó expandiéndose, al igual que la presencia en cada evento del partido de Bolívar. También se desarrollaron tours en distintas áreas del partido y se colaboró estrechamente con nuevos y existentes emprendimientos turísticos. También se avanzó en la preservación del patrimonio histórico y cultural junto al museo y archivo histórico, y se logró que empresas de viajes nacionales incluyeran a Bolívar como parada turística.

PROYECTOS 2025

La Dirección de Turismo planea continuar su crecimiento institucional, optimizando su espacio físico y expandiendo su visión de desarrollo turístico para todo el Partido de Bolívar. Se prevé seguir acompañando y coordinando con emprendimientos privados y públicos, generando alianzas estratégicas que fortalezcan el turismo en los diferentes sectores del partido.

Uno de los pilares será la participación activa en ámbitos de discusión provincial, buscando un enfoque colaborativo para abordar los desafíos y oportunidades del turismo, al mismo tiempo que se gestionan propuestas, inquietudes y problemáticas ante los organismos provinciales. El trabajo intersectorial será clave para asegurar la calidad de los servicios, colaborando con áreas municipales para implementar una visión turística en diversas acciones, contrarrestando así, las dificultades que ya se encuentra atravesando el sector y las que vendrán gracias a las políticas nacionales implementadas.

Las principales iniciativas para 2025 incluyen:

Bolívar Deportiva y con la camiseta bien puesta: en conjunto con la Dirección de Deportes, se fortalecerá el turismo deportivo.

Eventos y propuestas en ReCreo en la Provincia: con la Dirección de Cultura, se impulsarán actividades recreativas y culturales.

Desarrollo de espacios públicos naturales: en colaboración con la Dirección de Espacios Verdes y el Consejo de Arbolado Público, se trabajará en la preservación y valorización de los espacios verdes.

Puesta en valor de espacios históricos: junto a la Dirección de Planeamiento, se mejorarán sitios históricos para hacerlos accesibles y atractivos.

Campañas gastronómicas: junto a la Secretaría de Salud, se desarrollarán campañas de manipulación de alimentos para prestadores gastronómicos, promoviendo el turismo saludable.

Tours productivos y PUPAS: en colaboración con la Secretaría de Producción, se promoverán visitas turísticas a emprendimientos locales y la creación de productos regionales.

Viajes de turismo social: con la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad, se continuará con programas de turismo social para niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.

Mucho + Que Cine: en conjunto con el Cine Avenida, se implementarán propuestas que potencien el espacio como atractivo turístico.



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 36 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 46 - Turismo

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 15 - Direccion de Turismo

Además, se seguirán fortaleciendo o las iniciativas de inclusión, como la adaptación de la infraestructura turística para personas con discapacidad, en colaboración con la Dirección de Políticas Públicas para la Inclusión. También se trabajará en la creación de nuevas legislaciones turísticas que permitan un desarrollo ordenado y sostenible del turismo.

Por último, la Dirección de Turismo trabajará con la Secretaría de Hacienda para asegurar que todos los proyectos y actividades se desarrollen de manera eficiente y transparente, optimizando los recursos municipales.

El 2025 se proyecta como un año clave para consolidar los avances realizados y generar nuevas oportunidades de crecimiento para el turismo en Bolívar, asegurando que cada acción tenga un impacto positivo en la comunidad y en los visitantes.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 37 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 47 - Archivos Histórico Municipal

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 99 - Archivo Municipal

El Archivo Histórico Municipal de Bolívar "Florentino Ameghino" (AHFA), ha servido a investigadores, estudiantes y personas en general como fuente de consulta para sus necesidades de información.

Se ha trabajado en la preservación de la importante y valiosa información del Partido de Bolívar, con la que se cuenta. Para estos cometidos se ha trabajado especialmente en dotar al AHFA de un edificio que reúna las condiciones indispensables de seguridad, higiene, y confortabilidad que requieren el tratamiento de los documentos históricos.

La documentación guardada tiene básicamente tres soportes nativos de procedencia: papel, imágenes filmadas y sonido. En el ítem Papel están comprendidos, publicaciones oficiales o públicas y privadas, decretos, ordenanzas, fotografías, libros, diarios, revistas, afiches, programas, correspondencias, etc., es la parte más voluminosa del Archivo, y la que requiere preservación y catalogación en estanterías y cajas especialmente preparadas para el fin. En el ítem Imágenes filmadas se conserva documentación filmica en formato VHS (más de 25000 horas), en filmico de 35, 16 y 8 mm, y ya contamos con mucho material digitalizado en DVD. Es también este ítem copioso y requiere un tratamiento diferencial en cuanto a preservación y almacenamiento. El ítem Sonido es más escueto, pero que podría acrecentarse con material histórico de grabaciones de cinta de artistas locales, programas de radio, publicidades y entrevistas. En este tema se está acopiando material pero aún no se trabaja con el tratamiento archivístico de rigor.

La maduración y puesta en valor del AHFA es una tarea metódica y proyectada, los frutos de este trabajo podrán ser disfrutados por todos en un tiempo no lejano.

Avanzamos rápidamente hacia el 150° Aniversario de nuestro partido, necesitamos que el Archivo Histórico Municipal "Florentino Ameghino" sea el referente de consulta, intercambio y consolidación de nuestra valiosa historia como bolivarenses.

ACCIONES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2024

Entre consultas y visitas a nuestra institución, se acercaron más de 350 personas y nos contactaron, vía redes, e - mail y teléfono, más de 200 personas de distintos lugares, incluyendo, docentes, estudiantes, historiadores, investigadores, vecinos, etc.

Se trabaja en la digitalización de la hemeroteca, en periódicos y libros que fueron prestados para este fin. Entre diarios y libros, se digitalizaron: más de 1.200 diarios y más de 22 libros.

La población nos premió al realizar donaciones de material de valor para el AHMB.

Se recuperaron Fondos Documentales, importantes para la historia de nuestro partido.

Trabajamos, articuladamente, con el Museo y la Dirección de Turismo, en eventos como: organizacion de La Noche de los Museos, Cultura e Historia.

Se organizó toda la Hemeroteca, desde 1899 a la actualidad.

La celeridad y la certeza de entregar la mejor información, que es patrimonio bolivarenses, ganará esos atributos en la medida que el Archivo tenga método y orden archivístico.

Para el año 2025 los objetivos incluyen seguir con lineamientos establecidos hasta hoy, esto es, atendiendo al público y sus consultas, a la par que proseguir con las tareas diarias de preservación, restauración, digitalización, catalogación y ubicación definitiva de la documentación existente y la ingresada por donaciones.



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 38 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 47 - Archivos Histórico Municipal

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 99 - Archivo Municipal

Está en nuestros objetivos participar en cursos y talleres de formación archivística para todo el personal que desarrolla tareas en el Archivo. Pretendemos, también darle un impulso a la digitalización de los diferentes soportes en que la información es expresada, de manera de no volver sobre los documentos guardados, ya que estos son muy sensibles al deterioro y son "únicos" e irremplazables, y por supuesto ganar celeridad en la búsqueda.

Podríamos asegurar que el 2025 seguirá siendo el año de la digitalización en el AHMB. En este punto, es dable analizar que deter

minación tomar respecto al almacenamiento del material digitalizado, habiendo dos caminos posibles: discos externos o servicios de almacenamiento en nube.

Asimismo, para la información que pretendemos de nuestras investigaciones y de las cientos de consultas de búsqueda genealógica, necesitamos la membresía en Geneanet o My Heritage, que se paga anualmente, para poder obtener partidas, documentación, fotos, archivos, etc. que son muy necesarios para nuestro trabajo diario y al cual nos hemos adheridos en el mes de octubre.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 39 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 48 - Museo Florentino Ameghino

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 94 - Dirección de Innovación y Asuntos Estratégicos

El Museo Municipal Florentino Ameghino es un espacio histórico de resguardo, protección y difusión del patrimonio material e inmaterial del Partido de Bolívar, fundado en 1916 y próximo a convertirse en una institución municipal centenaria.

Desde la propuesta del área, se construye conocimiento colectivo, propiciando la reflexión, la crítica y la creatividad, y se trabaja en el fortalecimiento de la identidad, porque legitima la historia, los valores, y defiende la memoria.

El museo genera múltiples proyectos para mejorar la calidad de vida de la comunidad, desarrollando nuevas formas de expresión, de participación comunitaria, impulsando la valorización de nuestro pasado, presente y futuro.

Actividades desarrolladas durante 2024

Desde el mes de marzo, se trabaja en la refuncionalización de la Sala Permanente de historia local, dotando al espacio de nuevas alternativas museográficas, haciéndolo más moderno y accesible. La labor es ardua para poder reabrir el mismo en los próximos meses.

Paralelo a ello, otras propuestas llevadas a cabo han sido:

- Exposiciones temporarias
- Bolívar, primeros años, instituciones y vida social 1878-1928" desde el 1º de Marzo.
- Una noche en los Museos" adheridos a la fecha propuesta por la Provincia de Buenos Aires, 18 de Mayo.
- Contratación de servicios artísticos para hacer más novedosas y atractivas las visitas guiadas.
- Derecho a Jugar" exposición de Juguetes de todos los tiempos.
- Junto a la Dirección de Turismo, se trabajó en el programa de limpieza de los gliptodontes hallados en tierras bolivarenses, para su próxima ubicación en Museo.
- Intervención artística en la vereda para celebrar la llegada de la primavera. Instalación de una obra de arte con forma de mariposas para que los vecinos puedan sacarse fotos.
- Noche de los Museos edición a nivel local con la participación de diferentes instituciones locales.
- Incorporación de donaciones
- Difusión de patrimonio en guarda
- Visitas de público en general y de instituciones educativas
- Profundización del trabajo de inventario
- Incorporación de nuevos recursos museográficos para futuras exposiciones (se realizan réplicas de megafauna a escala)

Proyección para 2025

Teniendo en cuenta el trabajo realizado durante 2024 y las repercusiones obtenidas desde la comunidad e instituciones educativas, consideramos que el Museo es un área municipal de gran proyección.

Teniendo en cuenta la cercanía al centenario institucional, los objetivos inmediatos para el año 2025, serán:

Culminar con el proceso de refuncionalización de la sala de historia permanente y proceder a su inauguración. (si es que no se logra en 2024).

Comenzar con la tarea de adecuación y nueva instalación de la Sala de Paleontología, en la que serán ubicados los gliptodontes. Para la misma será necesario incorporar más recursos museográficos (iluminación, sonido, vitrinas, bases, proyectores, etc.). Sería ideal poder hacerlo en el primer semestre del año, para poder incorporar la nueva sala a la oferta museológica.

Trabajar en la mejora del baño existente.

Trabajar en la adecuación de un espacio existente como baño alternativo, convirtiéndolo en cocina, para posibilitar la preparación de café en eventos, atención de invitados, uso del personal, etc.

Programar cuatro muestras nuevas temporarias, para poder realizar un cronograma de visitas con escuelas primarias y secundarias, jardines, jirimes y establecimientos de educación superior, siempre teniendo en cuenta temáticas locales e identitarias.

Incorporar al Museo un nuevo servicio de merchandising, que permita a quienes nos visitan llevarse recuerdos del espacio.



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 40 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 48 - Museo Florentino Ameghino

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 94 - Dirección de Innovación y Asuntos Estratégicos

Ampliación de las medidas de seguridad instalada (alarma), que abarque todas las salas ,e incorporación de cámaras y nuevos extintores de incendio.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 41 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 49 - Línea 147 - Centro de Atención al Ciudadano

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 94 - Dirección de Innovación y Asuntos Estratégicos

En el área de Mesa de entradas y 147 uno de los ejes fundamentales es organizar y coordinar diferentes actividades con todas las áreas municipales, instituciones y vecinos en general.

DURANTE EL 2024

Recibimos toda la documentación que ingresa al Municipio y se derivan al área correspondiente.

Respondemos a todas las inquietudes recibidas por vecinos e instituciones coordinando con cada área del Municipio.

Ponemos a disposición de todos los vecinos toda la información disponible, las propuestas, proyectos y actividades a desarrollar por el Municipio trabajando en coordinación con las diferentes áreas.

Articulamos y colaboramos con proyectos externos e internos al Municipio, trabajamos en conjunto con el Consejo de arbolado, instituciones y vecinos en general.

Realizamos propuestas a las diferentes áreas con una visión objetiva para mejorar la calidad de atención al vecino.

Recibimos llamadas no solo de vecinos e instituciones del partido de Bolívar, sino también de todo el país, las cuales son derivadas a las áreas que corresponde.

Ingresamos solicitudes y reclamos que son derivados por el programa de " La Muni Cerca " por mail al área correspondiente, dicho programa lleva un seguimiento de las solicitudes y reclamos, los cuales son dados como resuelto cuando el área nos informa que fueron resueltos.

El programa tiene un sistema de estadística que son evaluadas todos meses. De esta manera podemos llevar un registro de las respuestas que le damos a cada vecino de nuestro partido.

PROYECTOS 2025

Planificamos para el próximo año seguir fortaleciendo la comunicación interna y externa, dar respuestas con mayor eficacia, trabajar en proyectos en conjunto con las diferentes áreas, hacer promoción y difusión de todas las actividades municipales, como también seguir adelante con las actividades que venimos desarrollando año a año.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 42 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno
Entidad :
Programa : 50 - Asesoramiento Legal y Técnico
Unidad Ejecutora : 20 - Secretaria de Gobierno

Presupuesto: 2025

DURANTE el 2024

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Se han recibido 325 denuncias de los vecinos, realizando de forma posterior la audiencia de conciliación solucionándolas de esta forma.

Se realizaron imputaciones por incomparecencia o falta de acuerdo entre las partes, cuyos expedientes son enviados al Juzgado de Faltas Municipal para su resolución.

Los reclamos iniciados versan, en su mayoría, sobre BANCOS, SEGUROS Y TARJETAS DE CREDITOS (bajas de tarjetas de créditos y seguros, rectificaciones en banco de datos, stop debit); TELEFONIA FIJA, MOVIL E INTERNET (desconocimientos de líneas, reducción de abonos, bonificación de deuda, reconexión de líneas, solicitud de baja de línea); SUPERMERCADOS Y VENTA DE ELECTRODOMESTICOS (reparación de electrodomésticos, cambios por nuevas unidades y productos, cumplimiento de la garantía, acuerdo fuera de garantía); PLANES DE AUTOAHORRO (Entrega de vehículos y reparación, reintegros, multa por retraso en la entrega de unidades, baja de adhesión, etc.), entre otros.

OFICINA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL, ESCRITURACIÓN SOCIAL Y PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Se realizó el asesoramiento y tramitación de la afectación de Vivienda de Acuerdo a lo establecido en el Código Civil y Comercial.

Se iniciaron trámites de escrituración social, así como también cancelaciones de hipoteca que al día de hoy están en trámite.

Durante el año se firmaron 45 escrituras correspondientes a la ley 10.830 y del instituto de la vivienda

OFICINA DE APREMIOS

Durante el año se iniciaron juicios de apremios por Tasa Red Vial para lo cual se celebraron convenios de pago contado y en cuotas.

Y se iniciaron juicios por tasa de Inspección de Seguridad e Higiene y de Alumbrado y Conservación de la Vía Pública Servicio de Guardia Urbana, Monitoreo, Defensa Civil y Salud.

Asimismo, cumpla en informar que las tareas consistieron en inicio de demanda; etapa de notificación; oficio al RENAPER a efectos de individualizar los domicilios; oficios a los bancos a efectos de individualizar cuentas bancarias; oficios al RPI de la Provincia de Buenos Aires para la traba de medidas cautelares, entre otras.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y JUDICIALES

En el transcurso del año se dio inicio a expedientes administrativos, de los cuales pertenecen a reclamos iniciados por contribuyentes de la Tasa de Red Vial, los cuales cumpliendo con lo Ordenado en la Ordenanza General 267/80, se siguió el procedimiento arribando al estado de Dictaminar. El resto de los Expedientes versan sobre diferentes presentaciones de vecinos de la ciudad, donde se llevaron a cabo audiencias y participaron distintas áreas municipales a fin de resolver lo presentado.

Se declaró de como entidad de Bien Público a la Biblioteca Bernardino Rivadavia, dando cumplimiento a la Ordenanza N° 2097/2010.

Se recibieron Oficios Judiciales, dándose traslado a las distintas áreas y otorgando la respuesta a los peticionantes.

Se realizaron Pliegos de Licitaciones Públicas, y los contratos de obra Pública, como asimismo contratos de Obra Pública por contratación Directa; y asimismo se emitieron Dictámenes a solicitud de la Comisión de Preadjudicación y adendas a los contratos.

Se llevó adelante la redacción de dictámenes jurídicos y seguimiento de procesos judiciales y administrativos en general.

Se elaboraron Boletos de compraventa de inmuebles en el Sector Industrial Planificado.

Participamos junto a la Secretaría de Asuntos Agrarios, Promoción Industrial, Comercio y Valor Agregado, en el Ente de Administración del Sector Industrial Planificado de Bolívar, trabajando en conjunto con el sector privado a fin de alentar



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 43 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno
Entidad :
Programa : 50 - Asesoramiento Legal y Técnico
Unidad Ejecutora : 20 - Secretaria de Gobierno

Presupuesto: 2025

la radicación de industrias e inversiones en el mismo.

En el marco de colaboración con diferentes instituciones, se han celebrado distintos contratos y convenios entre los que cabe nombrar: Locación de Casa de la Cultura de Urdampilleta, Locación Sede de Dirección de Cultura,

Locación sede para la U.F.I N° 15 de Bolívar, la Comisaria de la Mujer y la Familia y la D.D.I, Locación de Casas de Estudiantes de Bolívar en La Plata, Convenios de Colaboración y Cooperación con instituciones tales como C.E.F N° 5, I.S.F.D y T N° 27, Escuela para Ciegos y Disminuidos Visuales "Santa Lucia", Convenios Marco de Pasantías con la Universidad Nacional de La Plata, con la Universidad Nacional del Centro, el I.S.F.D y T N° 27, el Instituto Jesús Sacramentado, entre otros.

Se procedió a dictaminar de manera favorable para la habilitación de comercios e industrias del Partido de Bolívar.

En materia legislativa, se ha trabajado en la confección de proyectos de Ordenanza enviados por el Departamento Ejecutivo al Honorable Concejo Deliberante entre los que cabe destacar: convalidación de contratos y convenios en general.

PROYECCION 2025

OFICINA DE APREMIOS

-Fortalecer el trabajo con la Dirección de Rentas para brindar mejores respuestas a los vecinos en relación a las problemáticas planteadas por deudas de Tasas.

-Rever la normativa vigente local centrada en los plazos de prescripción que se toman para la iniciación de acciones judiciales (apremios) esto con el fin de mejorar las acciones y su finalidad, obtener el cobro deseado y así evitar futuras y posibles contingencias y erogaciones monetarias a las que debería hacer frente el Municipio en casos de resoluciones judiciales desfavorables.

-Brindar información a los contribuyentes tanto vía telefónica como vía web respecto a modalidades de cancelación de deuda, planes de pago existentes, descuentos por pago contado, trámite de prescripción y documentación que debe ser presentada a efectos de poder cancelar la deuda y permitir de ésta forma mayor celeridad en el trámite, el cual podría ser llevado a cabo en su totalidad acercándose el vecino al Municipio una sola vez, entre otras.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JUDICIALES Y DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS:

-Lograr mayor relación c



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 44 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno
Entidad :
Programa : 50 - Asesoramiento Legal y Técnico
Unidad Ejecutora : 20 - Secretaria de Gobierno

Presupuesto: 2025

on las diferentes áreas para dar celeridad a los procedimientos administrativos.

- Continuar dando respuesta digitalmente en tiempo y forma de los oficios judiciales, en sus respectivas causas.
- Lograr mayor relación con las diferentes áreas para dar celeridad y respuesta en tiempo y forma a los oficios Judiciales.
- Requerir la opinión consultiva de Asesoría General de Gobierno, de los Organismos establecidos en la Constitución y organismos externos para la resolución de Expedientes.
- Asistir a la Áreas Municipales en el análisis de los aspectos técnicos-jurídicos de los proyectos de actos administrativos previo a la suscripción de los mismos, entre otras.

OFICINA DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR:

- Continuar trabajando con la mayor celeridad posible para la resolución de los reclamos recibidos a diario.
- Brindar información, orientación y educación a los consumidores y usuarios para el adecuado ejercicio de sus derechos.
- Recibir reclamos mediante la Ventanilla Virtual y darles su debido curso para lograr su pronta resolución, entre otras.

OFICINA DE REGULARICACION DOMINIAL Y ESCRITURACION SOCIAL - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

- Continuar los procedimientos iniciados ante el Instituto de la Vivienda y la Escribanía General de Gobierno, para alcanzar la regularización dominial de todos los complejos habitacionales construidos por el Estado, en el Partido de Bolívar.-
- A través de la Ley 10.830, continuar las regularizaciones dominiales de interés social, declaradas de tal carácter por el Gobierno Municipal, Permitiendo a miles de familias tener garantizado el título de propiedad de sus viviendas de forma gratuita.
- Capacitar a una trabajadora social a los fines de agilizar los censos solicitados por el Instituto de la Vivienda y así continuar con el trámite de escrituración social, entre otras.

Firma y Sello



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 45 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 51 - Recursos Humanos

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 20 - Secretaria de Gobierno

La Dirección de Recursos Humanos tiene como objetivo principal fomentar y mantener las distintas relaciones laborales para el mejor desempeño y desarrollo de las todas áreas del gobierno municipal, con especial énfasis en las relaciones interpersonales entre cada uno de los empleados, así como también con la comunidad.

Se implementan políticas y estrategias que permiten facilitar el manejo de las interacciones entre las distintas, Secretarías, Direcciones y Dependencias, con el fin de resolver conflictos laborales de manera justa y equitativa.

También se promueve una cultura organizacional que valore y fomente la diversidad en todas sus formas, garantizando la igualdad de oportunidades y un ambiente laboral inclusivo y respetuoso para todos los empleados, así como identificar las necesidades de cada uno, haciendo especial énfasis en apoyar la salud emocional, reconociendo la importancia de su bienestar en el rendimiento laboral.

La Dirección de Recursos Humanos trabaja de forma transversal a todas las áreas del Gobierno Municipal, tratando de mantener la objetividad, fortaleciendo la comunicación, generando posibilidades de crecimiento y garantizando el cumplimiento de los derechos y obligaciones que establecen las distintas normativas vigentes que regulan el empleo público.

Durante el 2024 se implementó el Programa de Descuentos para empleadas/os municipales, generando acuerdos con los comercios locales que se sumaron al beneficio. También se articularon capacitaciones con el fin de brindar asistencia y formación a todas/os las/os empleadas/os de las distintas áreas tanto en RCP como en Procesos Administrativos. Se implementó la sesión "Nuestro Equipo en Acción" con el fin de visibilizar tareas y la pertenencia de las personas con su lugar de trabajo.

Programas Nuevos:

La Dirección ampliará su enfoque integrando políticas que engloben la optimización de las relaciones interpersonales en favor de la comunidad y las distintas instituciones que en ella interactúan. Esta nueva propuesta busca fomentar la responsabilidad social como eje principal mediante el cual se pueda generar una interacción mutua que permita el beneficio recíproco de ambas partes (Recurso humano municipal, instituciones, comercios, sociedad en general).

A su vez, la Dirección se propone desarrollar y alcanzar diferentes objetivos y programas con el fin de mejorar las condiciones de trabajo, teniendo una mirada integral del recurso humano y ayudando a gestionar los distintos talentos municipales. Dentro de los mismos, se incluyen programas de salud y prevención, beneficios de descuentos, capacitación continua y programas de alfabetización, descentralización de la oficina (atención en las localidades), modernización de los procesos administrativos y optimización de los canales de comunicación.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 46 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Hacienda
Entidad :
Programa : 17 - Direccion de Proyectos y Convenios
Unidad Ejecutora : 19 - Secretaria de Hacienda

Presupuesto: 2025

Desde la Dirección de Proyectos y Convenios se realizan de manera permanente los análisis tendientes a identificar las necesidades presentes en la comunidad, detallarlas y clasificarlas para su posterior desarrollo en las áreas técnicas, presentación, seguimiento de expediente y gestión de los mismos.

DURANTE EL AÑO 2024

Hemos realizado gestiones tendientes a desarrollar y potenciar nuestra Ciudad, se realizaron obras de educación, salud, vial y desarrollo productivo.

PROYECCION PARA EL AÑO 2025

Como política de trabajo buscamos, no solo la satisfacción de lo inmediato, sino que el trabajo sea coherente con una proyección de crecimiento territorial ordenada y con bienestar en el mediano y largo plazo.

Proyectamos el Bolívar que queremos ser dentro de 5, 10, 30 a 50 años y desarrollamos en concordancia con ello, considerando las nuevas tecnologías y mecanismos sustentables. Trabajamos conociendo nuestro Partido y con la claridad de la visión del Partido que queremos ser, cuáles serán nuestros mecanismos de crecimiento, desarrollo y arraigo.

Luego de manera coordinada con las distintas áreas técnicas, legales y contables se llevan adelante los procesos de contratación de acuerdo al importe de los mismos.

Es nuestra tarea garantizar el correcto procedimiento.

Esta Dirección será quien articule con los distintos Ministerios, Secretarías y Direcciones del Estado Nacional, Provincial y Organismos descentralizados y quien, además de llevar adelante las gestiones pertinentes para el avance de cada uno de los expedientes generados en los mismos, se ocupara de la gestión financiera de los fondos provenientes de los desembolsos acordados o certificados presentados, según corresponda. Así como la correcta y oportuna presentación de la rendición de fondos recibidos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 47 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Hacienda
Entidad :
Programa : 18 - Agencia de Recaudación Bolívar - AR.BOL
Unidad Ejecutora : 93 - Agencia Recaudación Bolívar - AR.BOL.

Presupuesto: 2025

La Dirección describe y propone:

TAREAS ADMINISTRATIVAS 2024

Atención público.

Liquidación de tasas.

Informes y liquidación de deudas (contado y plan de pagos).

Generación de plan de pagos.

Ordenar recibos de tasas, armar planilla de control y distribuir los mismos a los repartidores.

Cambios de titularidad y cambio de domicilio de tasas.

Toma de reclamos por excedentes de agua y realizar nexo con Obras Sanitarias.

Solicitud de conexiones de cloacas y/o agua que luego son remitidas a la oficina técnica de obras sanitarias

Inicio de tramites de devolución de tasas a través de la generación del expediente correspondiente

Recepción de documentación de pedido de prescripción (presencial y on line) y posterior traslado del expediente a la Secretaria Legal y Técnica para su ejecución.

Conciliación de interdepositos no notificados por los contribuyentes, acreditados y aprobados por tesorería

Baja impositivas de dominios por cambio de radicación, hurto, etc.

Alta al sistema de nuevos dominios incorporados al partido informados por el registro automotor.

Informe de deuda al registro automotor y posterior carga de los mismos.

Confección de recibos de los débitos automáticos en los haberes de los empleados municipales.

Suma diaria de la recaudación de las tasas cobradas en colaboración en el control de la misma con el cajero.

TISH (carga, seguimiento, control y fiscalización de DDJJ de comercios).

TISH (carga de multas por falta o presentación fuera de término de DDJJ de comercios).

Trabajar en forma coordinada con el área de apremio a fin de elevar los títulos para su ejecución y posterior seguimiento del avance de las causas.

Se buscaran herramientas que permitan generar incentivos al contribuyente que opte por recibir las tasas en forma digital, como tambien los recibos de pago, a través del domicilio electrónico, generando un ahorro de papel, y haciendo un aporte con el ambiente.

Completar la migración de las bases de las tasas que aún no integran ingresos públicos por el sistema RAFAM.

OBJETIVOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO 2025:

Implementar la primer etapa del sistema de "Habilitaciones Digitales"

Implementar la primer etapa del programa "Tu tramite On line.

Establecer manuales de procedimientos, control, fiscalización de tasas.

Implementación del sistema de cobro mediante tarjeta de débito, cuenta DNI, QR, clave.

Mejorar porcentajes de cobrabilidad de todas las tasas.

Poner en funcionamiento nuevos sistema de control y fiscalización para recupero de deuda de ejercicios anteriores.

Implementar nuevo sistema de Tasa de Insp. por Seguridad e Higiene.

Realizar controles periódicos de calidad para la medición de atención, respuesta, resolución de problemáticas.

Se implementara la primera etapa del sistema de constitución de domicilio electrónico

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 48 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Hacienda

Entidad :

Programa : 19 - Oficina de Patrimonio

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 24 - Secretaria de Hacienda

El Objetivo Principal de la Dirección : es la regularización Patrimonial de todas las áreas Municipales. Se procede a la elaboración de las Actas pertinentes con la documentación necesaria tanto para la incorporación como para la baja de los bienes correspondientes a las diferentes áreas relevadas oportunamente.

DURANTE EL 2024

Se procedió a elaborar la documentación (jurídica y administrativa) pertinente para la incorporación de bienes donados a esta Municipalidad, de manera que se pueda proceder al cumplimiento de los requisitos legales necesarios de los fines perseguidos en cuanto a los procedimientos.

PARA EL AÑO 2025

Otros Objetivos: Poner en práctica la incorporación de rodados mediante la Ley de Bienes de Utilidad Pública. Asimismo, aquellos otros que por gestión Municipal se reciban por donación de diferentes Ministerios tanto de la Provincia de Bs.As como del Gobierno Nacional.

Continuar con la Regularización de nuevos Inmuebles Municipales. Cumplimentar en conjunto con el área de Planeamiento la elaboración de los planos de obra municipal. Solicitar la elaboración de los planos de seguridad e higiene, informe de habitabilidad, manual de seguridad e higiene y datos catastrales de cada edificio, a los Licenciados en Seguridad e Higiene intervinientes.

Elaborar los informes correspondientes de las adaptaciones necesarias, sobre todo de las cuestiones que hacen referencia a las disposiciones de la Ley Nacional de Seguridad e Higiene, de cada edificio requiere. Solicitar toda otra información necesaria a la Dirección de Rentas de manera tal de cumplimentar todos los pasos legales vigentes.

Informar a la Dirección de Legal y Técnica la necesidad de regular la titularidad de aquellos inmuebles que no tengan la titularidad a nombre de la Municipalidad de Bolívar por diferentes motivos. Informar a la mencionada Dirección sobre los Convenios firmados con diferentes Ministerios de la Nación y la Provincia sobre diferentes equipos donados o cedidas para su uso a la Municipalidad de Bolívar.

Actualizar la regularización de los inmuebles municipales; sobre todo los nuevos edificios que se incorporen durante el ejercicio y en el futuro.

En lo referente a Rodados, continuar el trabajo conjunto con el Juez de Faltas para poder incorporar al Patrimonio Municipal, vehículos que estén en condiciones de ser incorporados como Bienes de Utilidad Pública.

Proseguir brindando cobertura de seguros a las diferentes áreas municipales, en los distintos tipos de cobertura de acuerdo a las necesidades que cada una de ellas tiene.

Brindar la asistencia técnica necesaria a cada una de las áreas con las que esta Oficina interactúa.

Informar a la Dirección Legal y Técnica los bienes puestos a disposición para darlos de baja mediante los procedimientos técnicos correspondientes; con el fin de que dicha Dirección elabore los correspondientes Proyectos de Ordenanzas.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 49 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Programa : 24 - Dirección de Obras Públicas

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 56 - Dirección de Obras Públicas y Urbanismo

La Dirección de Obras Públicas es la encargada de ejecutar las obras tendientes a acompañar el crecimiento planificado de todo el partido de Bolívar, que a partir del desarrollo de proyectos de los equipos técnicos calificados, la gestión en los distintos entes gubernamentales y su posterior ejecución, llevando adelante las inspecciones y coordinando los distintos trabajos. Realizamos los trabajos bajo las directivas de la Secretaría de Hacienda y en conjunto con las Dirección de proyectos y convenios, la Dirección de Vial, la Dirección de Vivienda y las Dirección de Servicios.

Durante el año 2024 desde el área de Obras Públicas se llevaron adelante en cuanto a inspección y ejecución las siguientes obras:

- Repavimentación de calzada-Acceso a pirovano: En el mes de Mayo, la contratista retomó las actividades en el lugar de obra continuando con la ejecución de arena asfalto y carpeta de rodamiento. El equipo técnico se encuentra realizando las inspecciones correspondientes.
- Regulación en laguna San Luis partido de Bolívar: En el mes de Julio se retomaron las actividades con el llenado de módulos y elaboración de compuertas. El equipo técnico realizó las inspecciones correspondientes.
- Pavimento parque industrial ANR: En el marco de un proyecto por resolución A.N.R S.I.P se realizan actividades por administración, de movimiento de suelo, estabilizado de capa subrasante y elaboración de pavimento con hormigón en las calles internas del PI.
- Programa municipal de bacheo: Por administración, con la cuadrilla municipal está realizando la reconstrucción de pavimento urbano, mediante la demolición de las losas deterioradas, saneamiento de base subrasante y hormigonado.
- También se realizó por administración en conjunto con la Dirección de planeamiento la ejecución del cordón cuneta, rambla y dársena de espera del expendio de agua ubicado en la planta potabilizadora de agua.
- Trabajos en los sistemas de desagües pluviales: Mediante la firma de un convenio con la dirección provincial de hidráulica se realizaron tareas de limpieza en el canal A en una totalidad de 4.3 km. El equipo técnico realizó las inspecciones correspondientes
- Limpieza de pluviales de Ø 800 en Barrio Zorzales junto con la dirección de Obras Sanitarias y la elaboración de 4 cámaras de inspección para futuros mantenimientos en el lugar.
- Limpieza de bocas de tormenta en diferentes puntos de la ciudad atendiendo a los reclamos de los vecinos.
- Infraestructura en tierra pública de Bolívar. 154 Lotes: Se realizó la limpieza y nivelación de los lotes junto a la dirección de servicios aportando en conjunto las máquinas necesarias para completar la tarea.
- Mejoras en el Parque Municipal las Acollaradas: A través del convenio de FIM 2021 se van a realizar por administración tareas como la demarcación del parque municipal, restauración del pórtico de acceso y rehabilitación del puente peatonal.
- Se continua con el Programa Municipal de Gas Continuo.
- Se retomaron los trabajos en 154 lotes con servicio.
- Se realizó iluminación y tendido eléctrico en lote universitario (lindero al Corralón Municipal)
- En conjunto con Obras Sanitarias se continuo con lo colocación de cloacas.

Se proyecta avanzar con los siguientes proyectos y ejecuciones de obras para el año 2025.

- Construcción del centro de desarrollo infantil (CDI): Neutralizada. Se proyecta terminar la obra.
- Instituto superior de formación docente y técnica N°27: Neutralizada, se proyecta finalizar.
- Corredor Urbano Sur- Acceso a Bolívar Norte Ciudad de Bolívar: Neutralizada, se proyecta finalizar
- Repavimentación de calzada - Acceso a Pirovano: Se proyecta terminar la obra
- Infraestructura en tierra pública - 154 Lotes: Se proyecta finalizar con los servicios
- Extensión de red de gas en Barrios
- Continuidad Pavimento continuo
- Continuidad de Cordón cuneta y estabilizado en barrios
- Elaboración de parque lineal sobre colectora RN 226
- Elaboració



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 50 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Hacienda

Entidad :

Programa : 24 - Dirección de Obras Públicas

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 56 - Dirección de Obras Públicas y Urbanismo

n de rotondas en el ingreso a barrios

-Continuidad de programa "Bacheo municipal"

-Continuidad de limpieza y ejecución de desagües pluviales

-Reparación de bocas de tormenta

-Elaboración de proyecto y ejecución del predio de equinoterapia en la localidad de Pirovano en conjunto con la dirección de planeamiento

-Colocación de semáforos y lomos de burro en puntos estratégicos

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 51 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Hacienda
Entidad :
Programa : 25 - Vivienda, Hábitat y Desarrollo Urbano
Unidad Ejecutora : 66 - Dirección de Vivienda

Presupuesto: 2025

La DIRECCIÓN DE VIVIENDA, entiende a la vivienda no solo como una necesidad sino también como derecho humano.

Esta busca con ello dar respuesta al déficit con una política de estado sostenida en el tiempo, que disminuya las condiciones influyentes que la misma tiene en la salud, alimentación y educación de la población, y con ellos brindar un acceso igualitario, oportunidades económicas y disminuir la vulnerabilidad a problemas sociales.

En este propósito se planean y ejecutan distintas líneas de acción que tienen que ver con los diferentes estados situacionales.

Para todas las viviendas en condiciones no habitables, pero consideradas recuperables se ejecuta un PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL, con fondos provenientes de programas municipales, buscando con ello garantizar una mejora cualitativa, con él se busca el mejoramiento progresivo de las viviendas deficitarias en cuestiones de calidad de materiales, acceso a servicios básicos y solucionar el hacinamiento, con créditos en materiales que se saldan en cuotas fijadas dentro de las posibilidades de los beneficiarios y que permiten ser renovados una vez finalizado el pago.

Las encuestas se realizan desde los CAPS con informes de las Trabajadoras Sociales, luego en base a prioridades habitacionales de lo detectado en las familias, con un profesional técnico se evaluara, cual es el Mejoramiento que se le otorgara, luego de tener esa situación detallada, se avanza con los materiales solicitados, y con el asesoramiento de como utilizar los mismos, corroborando que se utilicen de manera adecuada, realizando visitas antes y después de otorgar el Mejoramiento.

Se realiza de manera mensual, una reunión interdisciplinaria con las áreas de Desarrollo de la Comunidad, Discapacidad, Perinatal, Salud, Niñez, Genero, coordinada por Vivienda, donde se evalúan los casos mas urgentes a resolver, y se plantean estrategias de intervención.

RELEVAMIENTO SOCIAL DE TODOS LOS BARRIOS DEL PARTIDO

Se lleva a cabo con la coordinación de las arquitectas del área y la incorporación de una trabajadora social, un relevamiento de todas las viviendas, para poder tener una necesidad actualizada de los barrios, que nos sirva como base de presentaciones futuras para solicitar financiamiento, y para poder evaluar las soluciones habitacionales de fondo, pudiendo pensar en etapas, pero sabiendo cual es el destino final de la solución. Como así también establecer prioridades y urgencias para trabajar en coordinación con las áreas que se requiera, Salud, Desarrollo Social, Adultos, Niñez, Discapacidad etc.

RUIPABI

Para todas aquellas personas que no posean bienes inmuebles, se digitalizo el programa RUIPABI (registro único de inscripción permanente de aspirantes a bienes inmuebles), esta aplicación permite a cada persona anotarse desde su casa y a través de él podamos tener un padrón único de familias en situación de déficit habitacional y así con el mecanismo de sorteo poder adjudicar las viviendas con transparencia. Es necesaria la actualización del sistema que esta sin funcionamiento, esta tarea fue solicitada al área informática.

Se continúa con la provisión de materiales para la construcción del barrio AUTOCONSTRUCCION "Las Manzanitas".

CASA PROPIA - Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat

Se ejecutó un barrio de 23 viviendas de sistema tradicional, en terrenos Municipales, de convenios con fondos nacionales

Durante el año 2025 se realizara el recupero de las cuotas, desde el estado Municipal, mediante una ordenanza que será realizada desde el Ejecutivo Municipal, pasando las instancias previas de confección desde la Comisión de Vivienda.

LOTES CON SERVICIOS ETAPA I

Continuamos con los convenios de las plateas, para todos los beneficiarios, y el acompañamiento para quienes están avanzando ya sea de manera particular o aquellos que accedieron al crédito Procrear en la línea construcción.



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 52 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Hacienda

Entidad :

Programa : 25 - Vivienda, Hábitat y Desarrollo Urbano

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 66 - Dirección de Vivienda

LOTES CON SERVICIOS ETAPA II

De l

os 168 lotes, 17 se adjudicaron a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Bolívar y 4 lotes para la Parroquia "San Carlos Borromeo".

De los sectores del Barrio Manzanitas y Anteo Gasparri avanzamos en la firma de los Boletos, previamente con las tasaciones oficiales del Banco Provincia, y les facilitamos a todos los beneficiarios, así como hicimos en la etapa I, los prototipos de vivienda y la facilidad de realizar la platea con hormigón de obras públicas, el mismo será abonado en cuotas.

PLAN NACIONAL DE SUELO URBANO - PNASU

Se está ejecutando el cierre de las obras de Infraestructura para los 154 lotes linderos al Barrio Cooperativa, el mismo contara con los siguientes servicios: Nivelación y apertura de calles, amojonamiento, red de agua, red de cloacas, red eléctrica y alumbrado público, cordón cuneta y mejorado, red de gas y vegetación.

LOTES CON SERVICIOS ETAPA III

Se realizara la subdivisión de 86 lotes para la ciudad de Bolivar, mediante ordenanza que defina los grupos de sorteo.

LOTES CON SERVICIOS ETAPA I, URDAMPILLETA

Se realizara la subdivisión de 82 lotes para la localidad de Urdampilleta, mediante ordenanza que defina los grupos de sorteo.

Lotes con servicios etapa III Bolívar y Lotes con Servicios etapa I Urdampilleta, necesitan la realización de la Infraestructura necesaria para poder otorgarse mediante sorteo a los futuros beneficiarios. Obra que será financiada por proyectos que serán presentados a Nación y Provincia.

LOTES EN CONVENIO COOPERADORA EEMN 4

Se presentó un proyecto de Lotes en convenio con la Cooperadora de la EEMN 4 ex Colegio Nacional, para el predio ubicado en la Av. Fabres García entre calles Rondeau y Pringles.

RELEVAMIENTO BARRIO VILLA DIAMANTE

Se trabajara en la totalidad del Barrio, para Regularizar Dominialmente al 100% de los titulares que aún no tienen el dominio sobre las tierras que figuran a nombre de Berton.

PROGRAMA EX LIGAS DE AMA DE CASA,

Se firmó un convenio con el I



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 53 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Hacienda
Entidad :
Programa : 25 - Vivienda, Hábitat y Desarrollo Urbano
Unidad Ejecutora : 66 - Dirección de Vivienda

Presupuesto: 2025

nstituto de la Vivienda para la terminación de 6 Viviendas de dicho programa, el mismo no pudo concretarse, pero se realizan las gestiones necesarias para que pueda reactivarse

PROGRAMA POLICIA

En conjunto con todas las dependencias de Policia de la ciudad de Bolívar, se realizara un proyecto para los 6 lotes que quedan sin ejecutar del ex programa Policia de la Pcia.

FONDO EDUCATIVO

Se realiza todos los años en conjunto con la Dirección Provincial de Infraestructura DPI y el Consejo Escolar, la evaluación de las problemáticas escolares, y se ejecutan obras mediante subsidios que se otorga a las Instituciones, mediante las Cooperadoras, para acompañar luego en las obras y elaborar el expediente correspondiente a cada Institución.

PROYECTOS DEL IVBA (Instituto de la vivienda Buenos Aires):

2 VIVIENDAS PARA HALE:

Se presentó al Instituto la documentación, para el financiamiento de dos viviendas para la localidad de Hale.

HOGAR PARA ADULTOS:

Se pidió al instituto el financiamiento para un proyecto de 8 unidades funcionales para adultos mayores, con la construcción de un SUM compartido y espacios para huertas.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 54 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Hacienda

Entidad :

Programa : 26 - Dirección de Asuntos Agrarios

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 80 - Dirección de Comercio e Industria

La Dirección de Asuntos Agrarios, Comercio e Industria se enfocará en varias iniciativas clave para fortalecer el desarrollo económico y social de San Carlos de Bolívar.

DESARROLLO 2024

Desarrollo de Red de Emprendedores, Talleres y Capacitaciones.

Mercados Bonaerenses.

Programa de Precios Bolívar.

Cursos de Manipulación de Alimentos.

Jornadas de Capacitación a Productores.

PROYECTOS 2025

En primer lugar, continuaremos con el fortalecimiento de la Red de Emprendedores, ofreciendo talleres, capacitaciones y eventos de networking para apoyar a los emprendedores locales.

Además estableceremos Mercados fijos Bonaerenses en algunos supermercados locales, promoviendo así los productos de nuestra región y facilitando su acceso a los consumidores.

Seguiremos con el programa Precios Bolívar, que tiene como objetivo monitorear y regular los precios de productos básicos, asegurando la transparencia y equidad en el mercado local. Para ello, realizaremos recolección de datos.

En cuanto a la recopilación de información, continuaremos realizando encuestas a los comercios locales para obtener datos actualizados sobre su estado y necesidades. Asimismo, llevaremos a cabo una encuesta específica con las industrias locales para conocer sus actividades y demandas laborales. Esta última iniciativa se realizará en colaboración con la Dirección de Educación, con el fin de alinear las necesidades del sector industrial con la oferta educativa y de formación profesional.

Además, continuaremos gestionando financiamientos para el sector agropecuario y para emprendedores y personas dedicadas a la producción. Participaremos activamente en reuniones regionales de directores y secretarios de producción, la mesa hídrica, y la venta de lotes del parque industrial. También promoveremos la receta agronómica y las buenas prácticas agrícolas.

Asistiremos a congresos organizados por los Ministerios, como el Congreso Productivo Bonaerense que se realiza en Mar del Plata, y seguiremos impulsando las huertas urbanas. Continuaremos trabajando con las PUPAAs (Pequeñas Unidades Productivas de Alimentos Artesanales), apoyando su desarrollo y crecimiento.

Firma y Sello



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 55 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Hacienda

Entidad :

Programa : 27 - Mantenimiento y mejoramiento de la Red Vial

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 11 - Conservación de caminos rurales

La Dirección de Vial se enfoca en el mantenimiento de caminos rurales, colocación de puentes y reemplazo de alcantarillas, alteo, extensión y limpieza de canales. Como meta principal se propone maximizar los recursos disponibles y hacer eficaz y eficiente un mejor servicio al productor agropecuario.

Este mejoramiento en la red vial se fundamenta en lograr una mejor accesibilidad a los establecimientos rurales, priorizar los accesos a ellos, etc.

En cuanto a la canalización existente, se tabajara en limpieza y mejoramiento del escurrimiento de varias zonas de nuestro partido. Tareas consensuadas con la dirección de hidráulica provincial y productores locales.

DURANTE EL 2024:

Se realizaron trabajos de motoniveladora en la totalidad de los caminos reales del partido y escuelas rurales, siempre que las condiciones climáticas y del terreno así lo permitieron.

Se Realizó alteo en EP 14 hacia EP 33, se retoco alteo EP14, EP 140 , Positivo vecino Lopez, camino Recalde hacia paula , en camino estancia Fuji, Pailauquen hacia puente la Galera.

Se Realizó alteo en camino tambo vecino Gallo.

Se limpiaron alcantarillas de zona Ibarra, Unzue, Paula, Mira Mar, San Andres, Ep 140 ,Ep 33 , Ep 14, Positivo.

Se realizo alteo callejon vecinal tambo Tamborenea, tambien en camino estancia Sauseco (chanchaeria Ignacot).

Se hizo limpieza de canales en camino EP14 hacia EP 33 , EP 140. Se hizo limpieza en bajada ruta 226 km 394 tramo del paso nivel hacia vecino Navaridas y se cambiaron 5 tubos. Se cambiaron tubos camino EP 59.

Se cambio tubos en camino Laydi Confort vecino Estela Sabatoni. Se cambiaron 6 tubos en camino dos banderas al sur.

Se realizaron conformación y levantado de caminos rurales, aportando pateria (tierra ,arena y pasto), para ensanchar y levantar caminos. También se realizaron descargas (abovedado y cordon cuneta) de agua en todos los caminos .

ACLARACION: Los trabajos antes mencionados son a título ejemplificativo de la totalidad de los trabajos realizados durante el año 2024.

PROYECTOS 2025:

Se considera continuar con el trabajo diario que se realizó durante el año en curso (continuar con la limpieza de canales, seguir con el Alcantarillado y la colocación de puentes , sobre todo en donde se encuentra la cuenca lechera ,Paula, Positivo y alteos. Que son la zona más críticas por el agua.

Realizaremos mantenimiento y conservación de todos los caminos reales con su abovedado y cunetas correspondientes.

Se reemplazarán los tubos rotos de alcantarillas y se limpiara alcantarillas existentes.

Se continuarán con las charlas con cada uno de los dueños o encargados de los campos para seguir dando soluciones a cada uno de sus necesidades.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 56 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Hacienda

Entidad :

Programa : 28 - Comercio e Industria

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 17 - Dirección de Comercio e Industria

La Dirección de Comercio e industria, espacio que depende de la Secretaria de Hacienda coordina los sectores industriales y comerciales del distrito, de esta manera se pueden ver sus dificultades, sus fortalezas y debilidades, sus perfiles, sus orientaciones. Esta dirección trabaja en herramientas a nivel local para su acompañamiento, promocionando su desarrollo, dotándolos de infraestructura y servicios, a los efectos de hacerlos competitivos.

Esta área se divide en:

INDUSTRIA:

Se trabajó con Ministerios Provinciales e Instituciones intermedias acompañando al sector gestionando programas de fortalecimiento, desarrollo y radicación.

Se realizó el "Programa Municipal Huertas Familiares" que tiene como principal objetivo incentivar a las familias a producir sus propios alimentos en huertas que sirvan para el autoconsumo. En el mismo se entregaron semillas y plantines para promover el programa.

Se continúa con la Feria Verde en distintos puntos de la ciudad.

Visitamos productores locales en búsqueda de generar valor agregado a sus producciones, y también con productores que ya se encuentran en camino de generarlo.

COMERCIO:

Se realizó un trabajo para acompañar a los rubros castigados por distintas circunstancias. Se dieron cursos de manipulación de alimentos.

Se trabajó en conjunto con Legal y Técnica en el armado de la ordenanza de Habilitación Única de comercios.

Se gestionaron financiamientos para emprendedores, productores tamberos y ganaderos, apícolas y porcinos.

Se tramitaron Pupaas y ANR para las mismas.

Se realizaron encuentros de Mercados Bonaerenses.

Se brindó asesoramiento a Cooperativas alimenticias, textiles y apícolas.

Se armó mesa de Copret en Bolívar para dar aval a cursos y carreras.

PROYECTOS 2025

Continuar con asistencia a huertas familiares y comunitarias.

Trabajo en conjunto con INTA para seguir con programas de ovinos, huertas, etc.

Concientizar con charlas y folletería sobre la prevención de enfermedades en el sector ganadero

Ayuda a Pymes de Bolívar y localidades del partido.

En conjunto con el departamento de Legales de la Municipalidad y el consorcio del parque industrial, poder ordenar los terrenos para venta y poner en funcionamiento los que ya han sido adjudicados.

Seguir con los cursos de manipulación de alimentos tan importantes para las pequeñas unidades productivas (Pupaas)

Avanzar con el proyecto del parque logístico, polo tecnológico y caminos rurales que generarán valor agregado a las producciones.

Seguir en permanente contacto con la Cámara Comercial e Industrial, tanto en reuniones y capacitaciones.

Programas con instituciones deportivas tales como siembra de alevinos de espacios laguneros

Asistencia a nuevos productores apícolas, porcinos y ovinos

Continuar con los caminos de la cuenca lechera y fomentar el sector

Forestar y formar "cortinas" en el sector del parque industrial para que de esa manera pueda funcionar como tal y poder acceder a beneficios para el sector.

Trabajo en conjunto con el CEP N°8 de Ibarra, CEA de Ibarra, Centros de Formación profesional N° 401 y 402, Escuela Agraria N°1 y Escuela de Educación Técnica N° 1 (cursos de cocina, manipulación de alimentos, etc.)

Gestión ante Ministerio de Desarrollo Agrario de insumos para Horticultores orgánicos

Asesoramiento sobre líneas crediticias para Pymes ante el Ministerio de la Producción

Asesoramiento sobre cooperativismo ante el Ministerio de Producción de la provincia e INAES



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 57 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Hacienda

Entidad :

Programa : 28 - Comercio e Industria

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 17 - Dirección de Comercio e Industria

Proyecto de huerta escolar (invernáculo ubicado entre el hospital y asilo de ancianos de Urdampilleta)
Seguimiento y asesoramiento a los pequeños productores de las localidades del partido

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 58 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Hacienda

Entidad :

Programa : 29 - Empleo Municipal

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 80 - Dirección de Comercio e Industria

La Oficina de Empleo brinda atención personalizada al usuario, las cuales tienen como objetivo la intermediación en el mercado de trabajo de la región, mediante el conocimiento riguroso de sus demandantes y la captación de ofertas de empleo, ofreciéndoles los perfiles personales y profesionales, como así también programas de empleo; incentivos para la contratación de personal y las ofertas de capacitación disponibles en la localidad tanto a empresas como a personas desocupadas o interesadas en cambiar de trabajo.

DURANTE EL 2024

Se realizaron 551 entrevistas dentro de Gestión Empleo y la cantidad de 632 dentro del Portal Empleo, incluidos ciudadanos/as y 34 empleadores/as.

Tenemos en funcionamiento el portal, donde las personas tanto ciudadanos/as como así también empresarios/as tendrán la posibilidad de registrarse a través de google Chrome, en el link www.portalempleo.gob.ar, donde pueden interactuar con otras empresas como así como con posibles empleados, ya que en el mismo se podrán visualizar los cv's de los ciudadanos/as que se han registrado, postulados y ofertados sus servicios, también los programas de empleos, cursos cortos, capacitaciones y demás acciones referentes al empleo. Cabe aclarar que seguimos manteniendo en actividad el antiguo sistema, GESTIONEMPLEO que nos permite en lo inmediato, resolver muchos problemas e inquietudes de la gente que aquí se acerca, e internamente nos permite canalizar Proyectos que en el nuevo portal muchas veces se nos dificulta.

En cuanto a selección de personal, hemos llevado adelante más de 68 búsquedas con un éxito del 46 % en lo que respecta a incorporaciones en empresas.

Principales Actividades y programas desempeñados:

BUSQUEDAS DE PERSONAL: llevamos adelante el proceso de reclutamiento y selección gratuito para empresas del Partido. Derivamos postulantes a las empresas con los perfiles y requisitos adecuados para ocupar la vacante que necesiten cubrir.

PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO PARA EL TRABAJO(EPT)

Línea Sector Privado: Las/os participantes incluidas/os en los grupos poblacionales con tratamiento especial del Programa Fomentar Empleo.

Las prácticas no constituyen una relación laboral y son cofinanciadas entre la empresa y el MTEySS. Una vez concluido el plazo máximo de 6 meses se ofrece a la empresa la posibilidad de utilizar los incentivos de inserción laboral para la contratación del trabajador.

PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL (PIL) las empresas pueden descontar del salario del trabajador el incentivo económico aportado por el Ministerio y abonar la diferencia que corresponda de acuerdo a la normativa aplicable. El incentivo se brindará por un plazo máximo de 12 meses.

PARA PERSONAS DEL PARTIDO

PROGRAMA FOMENTAR EMPLEO está destinado a todas las personas entre 18 y 64 años (inclusive) que se encuentren desempleadas, es decir, que no cuenten con ingresos registrados en los últimos 3 meses al momento de postularse al Programa. Mientras que las empleadoras o empleadores que realice una búsqueda laboral por medio del Portal Empleo tendrá como incentivo, por la contratación de los registrados, Reducciones de Contribuciones patronales Contacto con población del PROGRESAR y SEGURO POR DESEMPLEO (vínculo constante con ANSES) para vincularlos a Entrenamiento y PIL.

PROMOVER: contacto con personas con discapacidad a partir de 18 años con el fin de adherirlos al programa y vincularlos con un entrenamiento para el trabajo en el ámbito público, privado o Instituciones sin fines de lucro durante 8 u 6 meses

Se trabaja interactuando con el Área de Discapacidad, cumpliendo cada uno en el rol correspondiente para llevar adelante el Programa.

PROGRAMA V.A.T: es la población del Programa ex -Potenciar Empleo que el Ministerio de Capital Humano migro hacia esta dependencia, los mismos que se presentaron luego de convocatoria fueron ingresados al Portal Empleo Convenio entre Empleo y Formación Profesional N° 401 y N° 402



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 59 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Hacienda

Entidad :

Programa : 29 - Empleo Municipal

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 80 - Dirección de Comercio e Industria

a fin de trabajar conjuntamente en la planificación y difusión de los cursos que dictan los centros, sumado a ello la vinculación con empresas a los egresados de dichos cursos.

Búsquedas de personal para distintas áreas del Municipio

Área de Contaduría, Sistemas, Planificación, Recursos Humanos, Salud, Farmacia, Vial, etc

ACCIONES PROYECTADAS PARA EL 2025

Nuestro principal objetivo es llegar a todas las micro, pequeñas y medianas empresas del Partido de Bolívar con la oferta de programas, tanto de nación como de provincia, y con la propuesta de la búsqueda y selección de personal gratuita.

Continuar con el área de Producción y la Dirección de Comercio realizando acciones que mejoren nuestro posicionamiento como Oficina, ya que las mismas tienen relación directa con industrias, empresas, pymes y comercios, genuinos generadores de puestos de trabajos.

Difusión de la terminalidad educativa en conjunto con instituciones sin fines de lucro, deportivos, formativos, etc.

Continuar trabajando e interactuando con la Dirección de Discapacidad con el fin de lograr incrementar la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el ámbito privado y generar proyectos de capacitación laboral, así lograr sociabilizar, experiencias y posibles inclusiones laborales.

Continuar con el vínculo entre el Instituto de Formación Docente y Técnica N°27 cualquier centro educativo para mediar en la interacción y visita de empresas del Partido.

Continuar con reuniones COPRET, Jefatura Distrital, Instituciones Educativas, Dirección de Innovación y Tecnología y Dirección de Producción a fin de lograr una agenda que atienda a las necesidades territoriales.

Continuar el contacto con el CEA (Centro Educativo Agrario) para ayudar en la difusión de nuevos cursos y en la localización del dictado de los mismos.

Continuar el vínculo con el D.I.A.T y fortalecer a la inserción de los mayores de 18 años.

Lograr un vínculo fluido con el hogar de protección integ

ral de la mujer dependiente de DDHH para incluir en el seguro de capacitación (caso excepcionales) y empleo a aquellas víctimas de violencia de género.

Continuar el enlace con la Cámara Comercial e Industrial de Bolívar a fin de llegar a todos sus socios para que opten por seleccionar su personal en la oficina de empleo.

Proyectamos continuar con el reclutamiento y selección de personal.

Fortalecer el equipo estable para así poder realizar una programación de acciones futuras.

Asesorar a ciudadanos/as para la preinscripción y así acceder al Programa Fomentar Empleo.

Poder registrar en el nuevo "Portalemplo" la mayor cantidad de empleadores/as y así lograr que los mismos puedan utilizar todos los Programas disponibles, que facilitan de una u otra forma la contratación de futuros empleados.

Lograr que los jóvenes y adultos realicen capacitaciones en los Centros de Formación Profesional acordes a la demanda del mercado laboral local.

Fomentar el emprender a través de cursos y talleres para que luego se puedan realizar proyectos acordes o maximizar y potenciar los que ya están en marcha.

Firma y Sello



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 60 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Hacienda

Entidad :

Programa : 30 - Programa Municipal de Energías Renovables

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 19 - Secretaria de Hacienda

Desde la Dirección

Las Energías renovables son aquellas fuentes energéticas basadas en la utilización del sol, el viento, el agua o la biomasa vegetal o animal - entre otras-. Se caracterizan por no utilizar combustibles fósiles - como sucede con las energías convencionales-, sino recursos capaces de renovarse ilimitadamente.

Entre ellas podemos mencionar:

La energía eólica, referidas a tecnologías y aplicaciones en que se aprovecha la energía cinética del viento, convirtiéndola a energía mecánica o eléctrica.

La Energía Solar, mediante conversión a calor o electricidad, se aprovecha la radiación proveniente del sol.

Bios, usando como combustible residuos forestales, agrícolas, ganaderos se obtiene electricidad.

Pequeños aprovechamientos Hidroeléctricos, conversión de la energía cinética y potencial gravitatoria del agua, en energía mecánica.

El cambio climático representa una amenaza global a largo plazo, ante el impacto catastrófico que tendría la aceleración de las tendencias de calentamiento global para millones de personas.

Cada vez hay más evidencia del impacto de las altas temperaturas sobre la producción de alimentos, y la elevación del nivel del mar. Los científicos atribuyen esas observaciones a una concentración creciente de gases de efecto invernadero en la atmósfera.

Es por eso que el Estado debe reinventarse e innovar, buscando alternativas para generar energías renovables, en tal sentido como es característico en nuestra administración, se pretende desarrollar políticas acordes a las nuevas problemáticas contemporáneas

Para conceptualizar, se denomina "energías renovables" a las fuentes energéticas basadas en la utilización del sol, el viento, el agua o la biomasa vegetal o animal -entre otras-. Se caracterizan por no utilizar combustibles fósiles -como sucede con las energías convencionales-, sino recursos capaces de renovarse ilimitadamente. Su impacto ambiental es de menor magnitud dado que además de no emplear recursos finitos, no generan contaminantes.

Sus beneficios van desde la diversificación de la matriz energética del país hasta el fomento a la industria; y desde el desarrollo de las economías regionales hasta el impulso al turismo. Estas acciones colaboran en la disminución del calentamiento global y el cambio climático

Finalmente, promoveremos el uso de energías renovables en industrias y comercios, realizando estudios de viabilidad y campañas de concientización para fomentar prácticas sostenibles y reducir el impacto ambiental.

Estas acciones reflejan nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestra comunidad, trabajando siempre en conjunto con otros sectores e instituciones para lograr un Bolívar más próspero y equitativo.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 61 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programa : 16 - Hospital Municipal Dr. M. L. Capredoni

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 26 - Hospital Sub Zonal Bolívar

El Hospital Municipal de Bolívar Dr. Miguel L. Capredoni, es único efector de salud de la ciudad, recibiendo derivaciones de las localidades vecinas y ciudades cercanas como Daireaux, Henderson, Laprida, entre otras.

OBJETIVOS LOGRADOS:

-INFRAESTRUCTURA EDILICIA - ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA HOSPITALARIA-

Durante el transcurso del año 2024, se pudo concretar la ampliación de la sala de maternidad y puesta en funcionamiento de la misma, como así también la sala del servicio de Gastroenterología.

Se realizaron trabajos de pintura en el servicio de guardia, cirugía, dirección, pasillos internos y externos, en el servicio de salud mental se procedió con la construcción del levantamiento del tapial del área de salud mental. Se adecuaron las calderas de acuerdo a la normativa vigente de la empresa suministradora de Gas. Se remodelo sala de médicos de clínica médica.

Se avanzó con el informe de Seguridad e higiene y el plano de evacuación.

Se cambió el mobiliario, camas, colchones en la sala de guardia, clínica médica como así también en la habitación de los médicos de guardia y UTI

Se creó y puso en funcionamiento la oficina de rrhh, fuera de la estructura de la dirección del Hospital.

Se concretó el proyecto del área 107 en conjunto con la Dirección de Protección Ciudadana y Defensa Civil, se reacondicionó un consultorio donde funciona la central del 107 con un operador las 24 horas del día, los 365 días del año.

Se dividió el área de turnos y atención al paciente, los cuales ahora tienen la posibilidad de llamar por teléfono y solicitar el turno, se concretó la central de turnos.

Se adquirió la indumentaria (ambo, pantalón, remera, campera y chalecos) para el servicio de 107 y guardia, con los logos del servicio, destinado a enfermeros, choferes, médicos, mucamas y camilleros.

Se realizó la compra de 150 ambos de enfermería y mucamas, como así también se adquirieron alrededor de 120 pin con la identificación de cada una de los enfermeros, personal administrativo y el servicio a donde corresponden.

Se reacondiciono la casa que se encuentra dentro del predio del Hospital que está destinada a alojar los profesionales que vienen a realizar guardias de otras ciudades por un periodo corto de tiempo.

Se procedió a la división de la oficina de estadística, para poder dar creación a la oficina de PAMI. El objetivo de esta nueva oficina es poder brindar asesoramiento y simplificar el tiempo, agilidad y facilidad para dicha atención que requiera el adulto.

Se analizó la estadística de consultas médicas y el impacto en el crecimiento de la demanda de turnos por el contexto social y económico, motivo por el cual se aumentó la cantidad de turnos brindados de esta forma conteniendo la demanda.

ATENCION MEDICA, INTERNACIONES, PRACTICAS QUIRURGICAS Y DEMAS PRACTICAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2024:

En referencia a las atenciones del corriente año se registran:

Servicio de guardia se atendieron 53.459 pacientes, 68.544 atenciones por consultorios externos.

Servicio de hemodiálisis se realizaron 2.808 diálisis.

Servicio de oncología se atendieron 1.330 pacientes y se realizaron 824 tratamiento de quimioterapia.

Servicio de anatomía patológica se recibieron 1.333 muestras.

Servicio de diagnóstico por imágenes se realizaron 501 mamografías, 2020 tomografías, 14.595 rx, ecografías 4719 y 1424 resonancias.



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 62 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Salud
Entidad :
Programa : 16 - Hospital Municipal Dr. M. L. Capredoni
Unidad Ejecutora : 26 - Hospital Sub Zonal Bolívar

Presupuesto: 2025

Servicio de laboratorio se realizaron 279.949 determinaciones.
Se internaron 4.557 pacientes.
Se realizaron 915 cirugías.
Se atendieron 909 pacientes en servicio de fisio-kinesioterapia.
Se realizaron 58 partos y 117 cesáreas.
Atención continua con el consultorio a Demanda Espontanea, el mismo funciona de 8hs a 20 hs.

PROYECCION EDILICIA PARA EL AÑOS 2025-

Se proyecta la remodelación de los quirófanos a fin de cumplir las normas de seguridad marcadas por la fiscalización sanitaria. También se realizará la colocación de las torretas en ambos.

Se proyecta

ará la remodelación de las habitaciones del Servicio de Clínica Médica.

Se proyecta el cambio de tableros de electricidad de todo del hospital, se revisará la existente y avanzará sobre mejoras en dicho servicio.

También nos encontramos en elaboración del proyecto para presentar ante PAMI y adquirir la capita, prestaciones, pacientes ambulatorios y así ser proveedores del área de Salud Mental.

Se proyecta la compra de la esterilizadora de óxido de Etileno y la construcción de la sala, para no tener que enviar el material a otros Hospitales.

Está prevista la creación de la figura de un Orientador, entendiéndose que es primordial contener al paciente tanto como a sus familias en ocasión de demandar la atención hospitalaria, generando una relación de colaboración entre los equipos de salud y el paciente. El mismo estará encargado de acompañar a las personas que concurren al Hospital y requieren ayuda ya sea para ubicarse físicamente dentro de los diferentes servicios y espacios del Hospital, para informarse acerca de las prestaciones o procedimientos requeridos para obtener la atención profesional, o para articular con el Servicio Social, entre otros.

Se trabaja en la nueva maternidad para poder implementar dentro de la misma las unidades de Pre-parto, Parto y Posparto, sin tener necesidad que asistir al quirófano.

Se estudia la reestructuración de la calefacción central.

Estamos próximos a la implementación de un programa informático impuesto por Región Sanitaria IX, denominado Historia de Salud Integrada, siendo una herramienta digital que busca organizar, agilizar y mejorar el trabajo al interior de los establecimientos de salud. El modelo clásico de historia clínica ordena los datos de las y los pacientes cronológicamente, generando un amplio volumen de información que muchas veces dificulta el hallazgo de un contenido y, sobre todo, la posibilidad de seguir la evolución de un problema de salud específico. En cambio, la historia cl



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 63 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programa : 16 - Hospital Municipal Dr. M. L. Capredoni

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 26 - Hospital Sub Zonal Bolívar

ínica digital, orientada a problemas aborda los registros de la atención de las y los pacientes en función de un listado, plausible de ampliación, de problemas de salud. De cada problema de salud se desprenden distintas acciones para abordarlo. De esta manera, se ordena mejor la información para una mejor toma de decisiones y seguimiento. Mejora la calidad y acceso de la ciudadanía a la atención, beneficios:

Permite contar con información dinámica, actualizada y de calidad.

Fortalece el Derecho de los y las pacientes a su información en salud.

La implementación permite mayor organización, mayor accesibilidad, mejor comunicación y la posibilidad de compartir información segura y actualizada.

Siguiendo con otro orden de ideas, con lo que respecta a la seguridad del establecimiento se proyecta la adquisición de cámaras de seguridad la finalidad es el control, cuidado y prevención de los trabajadores, pacientes, familiares y demás personas que concurren al Hospital.

Se proyecta la realización de un buffet, donde los usuarios de nuestro Servicio de Salud Mental le brinden la posibilidad de satisfacer la necesidad al personal y a la comunidad, consideramos una oportunidad remodelar y aprovechar las instalaciones, sector que confluye también la salida del CRIB (Centro de Rehabilitación Integral) y Casa Hogar Municipal, y tiene extensión en los jardines. Vale resaltar que nuestro hospital tiene condición de Subzonal, es decir que confluyen habitantes de pueblos vecinos que viajan para recibir atención sanitaria que en las localidades vecinas no cuentan.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 64 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Salud
Entidad :
Programa : 17 - Hospital Municipal Juana G. de Miguens
Unidad Ejecutora : 27 - Hospital Municipal Juana G. de Miguens

Presupuesto: 2025

El Hospital de Urdampilleta "JUANA G. DE MIGUENS" es el efector del sistema sanitario, que dispone la localidad; disponiendo de infraestructuras, equipamientos médicos y del personal necesario para el tratamiento de enfermedades, como su prevención y rehabilitación; a fin de no movilizar pacientes a la localidad de Bolívar.

Durante el año 2024

- Se mantienen reuniones periódicas con todo el personal para readecuar tareas y normas de funcionamiento en cada servicio.
- Se sostuvo la continuidad de las diferentes especialidades médicas.
- Se reincorporo a profesionales que habían sido desplazados o bajo licencias médicas.
- Reubicación de personal de acuerdo a su perfil.
- Se fortaleció la red sanitaria en la comunidad que estaba muy deteriorada
- Se realizó parte del reemplazo del sistema eléctrico del Hospital.
- Se realizó mantenimiento correspondiente para ambas ambulancias, VTV, seguros, licencias.
- Se instaló cocina nueva para el hospital.
- Se renovó el vacunatorio (pintura paredes, puertas, persianas), y se cuenta con vacunadora todas las semanas.
- Se inaugura el acuerdo UNICEN - Hospital Juana G. de Miguens para práctica final obligatoria. PFO. Se destina habitación para alumnos/as de PFO.

Proyección 2025

- Realización de shock room, en el ex quirófano para habitación de paciente estable y crítico, ingreso independiente por calle Colón para ambulancias.
- En la ex sala de partos se dispondrá un nuevo lugar para farmacia.
- Digitalización de servicio de RX.
- Refaccionar la sala de médicos.
- Refaccionar consultorio de guardia y de enfermería.
- Refaccionar en su totalidad cocina del nosocomio, de acuerdo a normativas vigentes.
- Sostener y dar continuidad a las especialidades médicas, considerando sumar nuevas como: psiquiatría; neumología, oftalmología, fonoaudiología y psicopedagogía.
- Realizar iluminación e identificación del hospital.
- Equipar con el sistema de comunicación de Handy para Ambulancia/Hospital
- Sumar unidad de movilidad tipo utilitario, para dirección. con el objetivo de minimizar gastos de comisiones, y poder acceder a recursos como: vacunas, oxígeno en tiempo y forma.
- Configuración de habitación para internos de la UPB n17
- Refaccionar el área de ingreso al hospital, teniendo en cuenta rampas, etc.
- INGRESO AL PLAN DE HOSPITAL SUSTENTABLE: integrando el ambiente a la salud
- Recuperación y puesta en marcha de invernadero. Abastecimiento de verduras y conservas.
- Re-arborización de plantas nativas;
- Jardín de mariposas.
- Compost.
- Incorporación de insumos gastronómicos especiales para cocina. (utensilios, vajilla de acero inoxidable, entre otros) incorporar ayudante de cocina, y realización de capacitaciones continuas.
- Arreglo de techo y pintura del servicio de limpieza. Abastecer de loccers individuales para el personal, uniformes y carros de limpieza. Capacitaciones continuas.
- Oficina de choferes, arreglo de habitación (pinturas entre otros) uniformes, abrigos. Capacitaciones continuas.
- Lavandería: arreglo de techo, paredes y pintura, colocación de aire acondicionado. Compra de lavasecadora, carro de ropa sucia y mobiliario para ordenar.
- Ampliación y reorganización de farmacia en ex sala de partos. Compra de estanterías, computadora, escritorio, silla, heladera.



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 65 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Salud
Entidad :
Programa : 17 - Hospital Municipal Juana G. de Miguens
Unidad Ejecutora : 27 - Hospital Municipal Juana G.de Miguens

Presupuesto: 2025

-Administración: creación del área de estadística: mobiliario (computadoras; mesa amplia, sillas, impresora/fotocopiadora; bibliotecas) y recursos humanos específicos
-Enfermería: compra de electrocardiógrafo portátil. Colocación de puerta ventana hacia jardín interior en su habitación, para mejorar salud de personal. Compra de mobiliario de jardín. Creación de un espacio para área sucia y limpio en ofiáce de enfermería.
-Guardia General: Cambio mesada (acero inoxidable) y bajo mesada;-arreglo de plomería para lavado de manos; ecógrafo portátil; capacitaciones; incorporación de medicos/as para servicio guardia.
-CONSULTORIOS ESPECIALISTAS: Mantenimiento de pintura -mobiliario escritorios; lockers.
Incorporacion de profesionales:
-fonoaudiología -psicopedagogía -psiquiatría -médicos/as guardia
-dermatología - neumonologo -capacitaciones continuas en servicio para todo el personal.
-LABORATORIO:-laboratorio básico intrahospitalario: equipo básico Incorporación de personal: -bioquímica.
-DIRECCIÓN: Pintura;-mosquitero
-Arreglo de mesada -computadora, proyector, pantalla, equipo de sonido
-Escritorio amplio-secretaria de dirección.
-MEDICO HABITACIÓN: Arreglo de mosquitero y ventana; mantenimiento de pintura; renovación de ropa blanca, etc.
-Adaptación para sala de shock - room (ex quirófano) emergencia.-
-Nueva entrada de ambulancia -respirador, marcapaso, desfibrilador, laringoscopios y tubos endo-traqueales y demás elementos necesario para su funcionamiento.
-MANTENIMIENTO: incorporación de personal -jardinero/a y huertero/a -albañil/plomero/gasista.
-Fortalecer los lazos con otros hospitales del partido de Bolívar con el objetivo de cooperación y sustentabilidad de recursos, insumos y todo lo concerniente a optimizar la calidad de atención de los efectores de salud locales.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 66 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programa : 18 - Hospital Municipal Pirovano

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 28 - Hospital Municipal Pirovano

El Hospital "Dr. Ignacio Pirovano" es el encargado del sistema sanitario que dispone la localidad, que cuenta con la infraestructura, equipamientos y servicios médicos, necesario para el tratamiento de enfermedades, así como la prevención y rehabilitación.

Durante el transcurso del año 2024:

- Se incorporaron nuevos especialistas para ampliar la oferta de atención de consultorios externos: Ginecólogo, Gastroenterólogo, Traumatólogo, Cardiólogo, Diabetólogo.
- Se continuaron atendiendo las especialidades de pediatría, nutrición, odontología, odontopediatría, psicología.
- Se reactivaron las ecografías sumando un profesional para realizarlas, ya que el Ecógrafo es del Nosocomio (sólo se realizaron las abdominales y ginecológicas).
- En el SRIP (Servicio de Rehabilitación Integral Pirovano) se continuó la atención y tratamiento de FKT, fonoaudióloga, terapeuta ocupacional, psicopedagoga y psicóloga. Además se continuó el consultorio de Fisiatria con consultas mensuales.
- Se continuó con el Taller de Fonoaudiología y Psicopedagogía en la Casa Hogar Municipal "Madre Teresa de Calcuta".
- En cuanto a lo edilicio se logró: arreglo de techo, pintura, colocación y arreglo de luces - arreglo de calefactores - arreglo de lavarropas Mantenimiento/ service de las ambulancias.
- Mobiliarios y elementos/insumos adquiridos: 1 CPU nuevo para SRIP, vidrio separador para sector de Admisión de pacientes, teléfono celular nuevo para complementar la línea fija, estetoscopios y tensiómetros, oxímetros, lámparas LED,
- Reparación de manómetros
- Se reorganizó el Sistema Administrativo del Hospital así como las diferentes áreas: enfermería, mucamas, cocina, choferes.
- Se incorporaron 2 mucamas al plantel (por pase y jubilación de 2 agentes).

Para el año 2025 se proyecta, además de continuar con todos los servicios que se brindaron hasta el momento:

- Continuar mejorando los servicios que ya se encuentran funcionando.
- Incorporar especialistas: ORL, OFTALMÓLOGO, psicólogo, psiquiatra.
- Incorporación de Médicos de Guardia que se radiquen en la localidad.
- Digitalizar el Equipo de Rayos X .
 - Mejorar la conexión de enlaces (RED) para el uso del Sistema Hospitalario de turnos (H2020) y Sistema de Municipalidad (órdenes de provisión) para garantizar la Facturación y Gestión de trámites, órdenes, compras, entre otras.
- Conexión en red de las computadoras existentes e instalación de otras nuevas en consultorios para la Historia Clínica Digital permitiendo el intercambio de la información de los pacientes con los Hospitales del Partido (Bolívar - Urdampilleta) y Receta Electrónica
- Adquisición de Central telefónica para uso de internos y derivaciones de llamadas (la actual está obsoleta).
- Mejoras Edilicias: pintura interior y exterior, arreglo de baños, techos, consultorios.
- Compra de ventiladores para: cocina, consultorios .
- Adquisición de un vehículo para traslados de pacientes a consultas a Hospital de Bolívar, realización de trámites Hospitalarios en la ciudad cabecera (Hospital, Municipalidad, Proveedores).
- Adquisición de Traductor para Ecógrafo para realizar ecografías de partes blandas y otras.
- Adquisición de reguladores para oxígeno y 1 respirador para la creación de Terapia Intermedia.
- Adquisición de Grupo Electrógeno nuevo que abastezca todo el Hospital
- Adquisición de lavarropas nuevo.
- Adquisición de bicicleta para SRIP.
- Armado y acondicionamiento final de Ambulancia FIAT DUCATO.



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 67 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programa : 18 - Hospital Municipal Pirovano

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 28 - Hospital Municipal Pirovano

- Adquisición de uniformes para todo el personal del Hospital.
- Adquisición de Apoya brazos para extracción de sangre.
- Adquisición de reflectores para alumbrado externo (patios externos y salidas).
- Armado de Techo Protector para estacionamiento de ambulancia.
- Confección de cartelería externa (estacionamiento)

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 68 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programa : 19 - Atención Primaria de la Salud

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 58 - Secretaría de Salud

Objetivos logrados en el 2024

Respecto a lo planificado para el año 2024, se han alcanzado las metas propuestas referidas a: visitas, tareas de prevención y promoción, consultas en CAPS y estudios médicos. Esto se ve reflejado en el cierre de los trimestres, para ejemplificar: en relación al abordaje territorial se puede observar que las mismas han sido superadas debido a la planificación estratégica de actividades promopreventivas en la agenda pública municipal, en lo que refiere a temáticas relacionadas con jornadas por el día mundial de la salud, prevención de la propagación del virus del dengue, campañas de prevención de IRAB y campañas de prevención de cáncer colorrectal. Por otro lado, las consultas médicas también han tenido un incremento significativo debido a la incorporación de diferentes especialidades médicas y no médicas, como así también por la oportunidad de hacer lugar en la turnera de turnos programados y a demanda espontánea; además por el alcance que ha tenido el Programa municipal Cuidarnos en la escuela, que responde a una lógica de trabajo territorial acercando los servicios de salud a las comunidades educativas rurales y urbanas y otorgando la posibilidad a niños y niñas de acceder a turnos de diferentes especialidades.

Planificación 2025

Desde la Dirección de Atención Primaria de la Salud se proponen los siguientes objetivos de trabajo para el año 2025:

-FUNCIONAMIENTO CAPS

-RECURSOS MATERIALES: 2 taburetes, 2 detector de latidos fetales, 3 camillas, saturómetros adultos y pediátricos, tensiómetros adultos, obesos y pediátricos, balanza de pie, balanza piso, otoscopios, nebulizadores, termómetros para heladeras, termómetros, tallímetros, optotipos, botiquines para guardado, 6 impresoras con scanner, 15 computadoras, 1 fotocopidora, 5 celulares, mobiliario de guardado, artículos de limpieza y librería.

-RRHH: Programa Cuidar, Programa Salud Sexual, personal de mantenimiento.

-INCORPORAR: administrativas, vacunadoras, jefe PAI, médicos/as generalistas y pediatras que puedan responder a la demanda semanal en todos los CAPS, trabajadoras sociales, psicólogas, psicopedagogas, fonoaudiología, odontólogos, terapeutas ocupacionales.

-INFRAESTRUCTURA DE CAPS

-Ampliación del CAPS de B° Colombo, se espera que cuente con dos consultorios más para atención de enfermería y vacunación, como así también para el consultorio de obstetricia. Ya que el único consultorio que se encuentra en el Centro de Salud, es compartido por: medicina general, pediatría, obstetricia, psicología y trabajo social. Esta situación complejiza la atención de los profesionales al tener que dividir sus días de atención en la semana para que puedan tener lugar cada uno de ellos.

- Ampliación del CAPS Feliz Zaccardi de B° A. Gasparri, se observa la necesidad de construir un nuevo consultorio para el uso de diferentes profesionales por los mismo motivos que se explicitan anteriormente; como así también reformar uno de los consultorios del CAPS ya que no tiene la posibilidad de ventilación y circulación de aire.

-Ampliación del CAPS Dr. Falvaloro de B° Solidaridad por los motivos ya comentados y porque además se requiere para el uso de Centro Vacunatorio.

-Remodelación de las Unidades Sanitarias de Paula, Ibarra y Unzué ya que las mismas tienen humedad en sus paredes y se necesita el revestimiento con planchas de Durlock.

-Realizar trabajos de pintura en los 14 CAPS y en la Oficina de APS

-Terminación del CAPS "Ramón Carrillo" ubicado en Av. Centenario.



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 69 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programa : 19 - Atención Primaria de la Salud

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 58 - Secretaría de Salud

-PROGRAMA LOCAL DE INMUNIZACIONES

El Programa local de Inmunizaciones trabaja en constante articulación con la Región Sanitaria IX y con el Programa Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (ProCEI). Durante los últimos trimestres del año 2024 se viene trabajando en el estado situacional de la temática en nuestro partido, y se espera que para el año 2025 le podamos dar mayor estructura, para esto es necesario la incorporación de recursos humanos que trabajan en el programa y también condiciones físicas para el funcionamiento del vacunatorio central.

-RRHH: figura de Jefe PAI, vacunadoras, administrativa.

-INFRAESTRUCTURA: espacio físico para reservar las vacunas que son distribuidas a todo el partido de Bolívar, actualmente las refrigeradoras se encuentran en el Hospital Capredoni pero como esta actividad es propia de Atención Primaria de la Salud, se espera que la misma Dirección cuente con un espacio propio donde se puedan instalar los equipos: heladeras, refrigeradoras, freezer que ya contamos. Además porque el espacio físico utilizado actualmente es propio del hospital y se requiere para el funcionamiento de dicha institución.

-FORMACIÓN CONTINUA: se espera contar con presupuesto para cursos y capacitaciones de las vacunadoras en pos de profesionalizar la práctica de salud en inmunizaciones.

EQUIPO DE MANTENIMIENTO

Ante la necesidad de responder a las diferentes demandas relacionadas a reparaciones en los diferentes Centros de Salud, se propone contar con un equipo de trabajo que realice tareas de mantenimiento que pueda responder a las demandas de los CAPS Bolívar y también de las Unidades Sanitarias. Actualmente la tarea está ubicada en una sola persona dependiente de la Dirección de APS, y otra persona, proveedora del municipio que no cuenta con tiempo suficiente para asistir a la gran demanda.

-RRHH: personas de mantenimiento

-MATERIALES DE MANTENIMIENTO (eléctrica, amoladora, escalera, cajon completo de herramientas, cerraduras, insumos de electricidad y plomería, entre otros)

-PROGRAMA CUIDARNOS EN LA ESCUELA

El Programa diseñado en el año 2024 tiene un impacto significativo en la salud de las infancias y adolescencias de nuestro partido, ya que se espera que los equipo de salud se acerquen a las comunidades educativas en pos de garantizar el acceso al derecho a la salud de toda la comunidad.

-RRHH: administrativa

-Vehículo p



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 70 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programa : 19 - Atención Primaria de la Salud

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 58 - Secretaría de Salud

ara el traslado de los insumos y el equipo.

-Insumos: otoscopio, optotipo, balanza, botiquín, tubo de oxígeno, tallmetro, macromodelo dental, camilla plegable.

PROGRAMA CUIDAR EN COMUNIDAD

En función de la demanda observada en relación a la atención de infancias y adolescencias, se ha puesto en marcha la construcción de un dispositivo de abordaje integral, actualmente conformado por el equipo que cuenta hoy la Dir. de APS, pero en muchos casos, los agentes municipales también trabajan en otras áreas y no cuentan con tiempo de dedicación exclusiva para este dispositivo. Se espera contar con un equipo interdisciplinario que alcance a una mayor población.

-RRHH: Peditras, Acompañantes Terapéuticas, Psicólogas, Psicopedagogas, Fonoaudiólogos, Trabajadoras Sociales y Terapistas Ocupacionales.

-RECURSOS MATERIALES: juegos de mesa, artículos de librería, juguetes, mobiliario de guardado.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 71 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Salud
Entidad :
Programa : 20 - Centro de Odontopediatría y Ortodoncia
Unidad Ejecutora : 29 - Centro Odontopediatría y Ortodoncia

Presupuesto: 2025

EL Servicio de Odontopediatría de la Municipalidad de Bolívar, desarrolla sus actividades en una unidad Sanitaria Individual. Cuenta con profesionales odontólogos con dedicación exclusiva de las especialidades de Odontopediatría, ortopedia funcional de maxilares, Ortodoncia y Odontología preventiva social comunitaria. Se atienden allí niños de 0 a 14 años. Cuenta además con profesional auxiliar calificado, asistente dental y técnica en laboratorio dental.

Tiene como objetivo general llegar a los habitantes del Partido de Bolívar, con acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación, sin otra distinción que la determine su estado de necesidad, con el fin de restablecer la salud bucal y con ello la calidad de vida de la población mas vulnerable.

El trabajo anual se encuentra dividido en 3 áreas.

- 1) Área de Promoción y Prevención; destinada a llevar a cabo los Programas de prevención y educación para la Salud Bucal en Escuelas, Jardines e Instituciones públicas y, brindando el primer nivel de asistencia bucal.
- 2) Área clínica o asistencial; destinada a la atención clínica ambulatoria de los pacientes que concurren a servicio propiamente dicho.
- 3) Área de Gestión y Administración, destinada a la dirección de programas, administración de servicios, facturación de Obras Sociales y Estadística.

En la actualidad se implementan: programas de promoción y prevención de la salud bucal infantil, en instituciones educativas de los tres niveles educativos, instituciones complementarias y O.N.G.; atención programada a pacientes que concurren a la clínica con especialidades como Odontopediatría, Ortodoncia, Ortopedia funcional de maxilar.

Los objetivos específicos del Centro se focalizan en:

- _ Brindar promoción, prevención, atención, asistencia y rehabilitación,
- _ Disminuir la incidencia de enfermedades de la cavidad oral,
- _ Establecer distintos niveles de atención, para su mejor resolución,
- _ Reducir las extracciones dentales,
- _ Promover hábitos higiénicos y alimenticios saludables para el cuidado de la salud bucal,
- _ Capacitar a profesionales técnicos y auxiliares,
- _ Apoyar a los hospitales con la provisión de insumos, instrumental y material, para una adecuada prestación,
- _ Informatizar los servicios odontológicos de los hospitales,
- _ Planificar en forma adecuada la asignación de recursos,
- _ Articular con otras áreas, programadas que tienden a disminuir la incidencia de la patología odontológicas en el binomio madre/hijo,
- _ Elaborar junto con los servicios de los hospitales, un estudio epidemiológico de la Provincia para establecer un diagnóstico de situación inicial,
- _ Articular con la Dirección de Programas Sanitarios (Programa de Promoción de la Salud Bucal) con el objetivo de planificar trabajos en los Municipios, con los promotores de la salud bucal,

Las actividades proyectadas para el 2025 son las siguientes:

- _ Coordinar con los servicios odontológicos de los hospitales provinciales,
- _ Establecer trabajos conjuntos con el Programa de Salud Bucal Materno Infantil, para la atención tanto de la embarazada como de la madre y el hijo,
- _ Implementar el Programa Escolar de Salud Bucal; realizando practicas odontológicas preventivas de carácter mínimamente invasivas que tiendan a revertir patologías leves o en su etapa inicial,
- _ Coordinar acciones con la Facultad de Odontología de la U.N.L.P., la Dirección General de Escuelas, la Dirección



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 72 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programa : 20 - Centro de Odontopediatría y Ortodoncia

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 29 - Centro Odontopediatría y Ortodoncia

Provincial de Atención Primaria de la Salud, la Secretaría de la Salud, la Dirección Provincial de Regiones Sanitarias,
_Articular con los hospitales especializados en Odontología, para la derivación de pacientes con tratamientos específicos,

_Coordinar con las Escuelas de Educación Especial de la Provincia, para la atención de los alumnos en el colegio y con los móviles, como la derivación para tratamientos de mayor complejidad,

_Realizar Jornadas de Promoción, Prevención y Asistencia de la Salud Bucal en establecimientos escolares de todo el Partido de Bolívar.

La capacidad operativa actualmente está formada por dos unidades odontológicas (sillones y equipamientos específicos) que trabajan en dos turnos, un laboratorio dental que cumple con sus funciones para el servicio de odontología de la comunidad de Bolívar, Urdampilleta, Pirovano zonas rurales vecinas.

El CENTRO INTEGRAL COMUNITARIO (cic) del barrio Los Zorzales; articula operativamente con Odontopediatría, ampliando la oferta a barrios de la periferia de la ciudad de Bolívar.

Los servicios de Odontología de los hospitales de Urdampilleta y Pirovano; articulan, a través de los profesionales del servicio, con programas de prevención, promoción de salud bucal infantil.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 73 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programa : 21 - Programa Plan SUMAR

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 68 - Programa Plan SUMAR

PROGRAMA NACIONAL SUMAR

Es un programa que brinda asistencia sanitaria a embarazadas, niños, niñas y adolescentes hasta los 19 años, mujeres y hombres hasta los 64 años, que no cuentan con cobertura social. Este programa prevé distintas prestaciones de salud de acuerdo al grupo etario dentro del sistema de salud pública.

Acciones:

-Controles a embarazadas y recién nacidos

-Controles médicos, fonoaudiológicos, odontológicos, de vacunación, etc en instituciones educativas.

-Controles para reducir la incidencia de cáncer de mama y de útero, colorrectal y prostático.

-Realización a futuros usuarios de Formulario Único de Inscripción.

-Actividades Promopreventivas en articulación con Dirección General de Cultura y Educación, en los distintos niveles.

-A la fecha, en el Partido de Bolívar, hay 11816 inscriptos en el programa, de los cuales 3717 fueron beneficiarios con Cobertura Efectiva Básica (CEB).

De los 3717 beneficiarios 709 corresponden a niños entre 0 a 9 años, 488 a adolescentes entre 10 y 19 años, 2405 a adultos (20 años) y 115 embarazadas y puérperas.

PROYECCIÓN 2025

-Fortalecimiento de la Oficina de SUMAR: la misma se puso en marcha durante 2022 aumentando la inscripción y recupero de coberturas del programa. El objetivo es garantizar el alcance de la cobertura e incluir a los Servicios que aún no se ha logrado efectivizar la carga del programa.

-Incluir la atención del Nuevo Caps "Ramon Carrillo".

-Capacitaciones para el personal administrativo y profesionales de la salud.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 74 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programa : 22 - Centro de Rehabilitación Integral Bolívar

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 41 - Centro de Rehabilitación Bolívar

El CRIB, es una institución que acaba de cumplir 25 años y se dedica a la Rehabilitación psicofísica de pacientes de nuestra ciudad como de otras de la zona con patologías, traumatológicas, reumatológicas, cardiorrespiratorias y neurológicas tanto en pediatría como con adultos.

Trabajamos en equipo transdisciplinario en forma progresiva y aplicando los protocolos correspondientes generando acciones dirigidas a optimizar el funcionamiento de la Institución y acrecentar, desde todo punto de vista, la calidad de Centro Terapéutico de excelencia obtenida a través de su efectiva trayectoria.

El objetivo principal de la Institución se da a partir del concepto que tenemos de la rehabilitación, la cual se consolida como un proceso que intenta prevenir el deterioro progresivo de una persona con discapacidad y lograr su integración PERSONAL, EDUCACIONAL, LABORAL, FAMILIAR Y SOCIAL.

Tomando como punto de partida este concepto, se determinaron tres "EJES de TRABAJO" que conforman el PLAN ESTRATEGICO.

Estos ejes o PROGRAMAS proponen un abordaje de tipo integral, lo que supone adoptar un conjunto de procedimientos médicos, terapéuticos y sociales dirigidos a alcanzar el más completo potencial psicofísico, social, laboral y educacional de las personas con discapacidad:

-PROGRAMA DE PREVENCIÓN

-PROGRAMA DE PROYECCIÓN COMUNITARIA

-PROGRAMA DE REHABILITACIÓN ESPECÍFICA

Con respecto a los integrantes del equipo de trabajo del C.R.I.B.:

Se sigue buscando optimizar los recursos humanos potenciando la motivación y generando una reestructuración de los servicios del C.R.I.B. con los profesionales que contaba dicha Institución, lo que permite cubrir la demanda de los pacientes, dando ingreso inmediato al tratamiento de rehabilitación a los mismos que así lo requieran.

Acciones realizadas durante el año 2024

El Honorable Consejo Deliberante, declaró de interés municipal el 25 Aniversario del Centro de Rehabilitación de Bolívar, en reconocimiento a su invaluable contribución a la Salud, rehabilitación y bienestar de personas en nuestra comunidad y la región

Destacó la labor profesional de todo el equipo interdisciplinario y de todos los directores anteriores a mi persona

Trabajamos en conjunto con la Secretaría de Salud en la coordinación y comunicación tanto de nuestro servicio de pediatría como de adultos, con objetivos de optimizar recursos humanos y por ende mayor calidad prestacional

A partir de Octubre 2024, sumamos a nuestro equipo profesional a la Dra Julia Acosta, especialista en traumatología y ortopedia, buscando mayor calidad de diagnóstico y tratamientos de pacientes con patologías traumatológicas

Recibimos a Médicos rotantes de la ciudad de Mar del Plata, en nuestro Programa de Rehabilitación Cardiopulmonar

Logramos regularizar la cobranza de las prestaciones realizadas a paciente del Pami y el IOMA

Hemos logrado sostener la cantidad de consultas como de tratamientos de pacientes en el último año

Gestionamos la evaluación y ayuda para la obtención de equipos de comunicación asistiva con la empresa Tobii a pacientes pediátricos.

Realizamos un curso de capacitación con dicha empresa, para la formación en comunicación asistiva y aumentativa

Participamos de la Expo-ortopedia y de las jornadas de actualización en Rehabilitación integral, Comunicación Asistiva y Aumentativa

Realizamos convenio con la Universidad Católica de La Plata, para concurrencias y/o pasantías de alumnos de Terapia Ocupacional y otras carreras médicas de Rehabilitación

Realizamos convenio con el Instituto 27 para pasantías y/o concurrencias de alumnos de Psicopedagogía y otras carreras

Se realizaron arreglos edilicios en caldera que suministra calefacción al sector de pileta y gimnasio, electricidad, cerraduras, aberturas y calefactores y canillas de diferentes áreas de la institución

Estamos actualizando nuestras redes sociales, con objetivos de mayor visibilización de la ins



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 75 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programa : 22 - Centro de Rehabilitación Integral Bolívar

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 41 - Centro de Rehabilitación Bolívar

titución

Continuamos con reuniones y devoluciones a familiares de pacientes pediátricos y adultos en caso que los requieran, como así también con autoridades de colegios

Recibimos visitas de estudiantes del Profesorado de Educación física del Instituto 27 y de colegios secundarios para mostrarles las instalaciones y el trabajo en equipo transdisciplinario

Organizamos curso de Prevención, Nutrición, factores de riesgo y RCP para nuestros profesionales

Continuamos con el servicio de Hospital de día, que funciona lunes, miércoles y viernes de 8 a 15hs

Junto a la Cooperadora Amigos del CRIB, organizamos el acto protocolar y la fiesta por los 25 años de la Institución

Seguimos realizando reuniones mensuales con integrantes de la comisión directiva de la cooperadora amigos del CRIB, gestión y balances como renovación de comisión directiva

Continuamos con el Programa de Rehabilitación Cardiopulmonar, direccionado a pacientes que habían cursado Neumonías o internación en cuidados intensivos

Seguimos realizando dos veces por semana con los talleres posturales

Continuamos con la Rehabilitación de AVD

Seguimos compartiendo los ateneos obligatorios y presenciales para los profesionales de pediatría los días martes y de adultos los viernes

Continuamos trabajando en comunicación directa con la Dra Maira Sánchez en las evaluaciones de los pacientes nuevos y los que se reincorporan, sumándome a igual actividad con evaluaciones traumatológicas

- Se continúa con las actividades en gimnasio con pacientes fase 3. Pacientes con buena evolución de Kinesiología y Terapia ocupacional

- Se trabaja interdisciplinariamente con el Servicio de Rehabilitación de Pirovano, logrando un intercambio comunicacional y terapéutico

Metas para el 2025

- Incorporación de un nuevo Transporte Institucional (Combi techo alto) adaptado a las necesidades de nuestros pacientes, teniendo en cuenta el aumento progresivo de atenciones y el déficit prestacional por parte



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 76 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Salud
Entidad :
Programa : 22 - Centro de Rehabilitación Integral Bolívar
Unidad Ejecutora : 41 - Centro de Rehabilitación Bolívar

Presupuesto: 2025

de PAMI en los traslados de sus afiliados
Adquisición de una Camilla de Descompresión vertebral lumbar y cervical, para pacientes con Hernias discales
Adquirir equipamiento de diagnóstico y tratamiento de Fisioterapia, como Campos Magnéticos, TENS, Laser de alta potencia e intensidad, Ondas de Choque
Adquisición de una nueva Bicicleta Recumbent para Rehabilitación
Bandas elásticas, pesas de diferentes tamaños y característica y superficies inestables para el sector de Kinesiología de adultos
Masas terapéuticas para el sector de Terapia ocupacional
Material didáctico y pedagógico para los sectores de Psicopedagogía, Fonoaudiología y Psicología
- Extensión del servicio de WIFI en todas las áreas y que sea propio, no dependiendo del hospital, ya que por distancia perdemos calidad
- Adquirir mallas y gorros para profesionales de hidroterapia
- Tramitar la incorporación del CRIB al Registro Nacional de Prestadores con el objetivo de poder facturar a ciertas prepagas y obras sociales
- Continuar con el "programa de capacitación de los profesionales", asistiendo a cursos de capacitación y/o congresos y gestionando la posibilidad de organizar Jornadas y cursos en el C.R.I.B.
Incorporación de profesional para talleres de 3 edad, pintura, manualidades, cerámica, etc
- Digitalización de historias clínicas y datos estadísticos en fase con el Hospital, lo que permitirá fortalecernos como Institución entrando en el campo de la investigación.
-Solicitudes de actualización de categorías a nuestro personal

Puesta en valor del edificio:

Ampliación del área de pediatría, con el objetivo de trabajar con mayor comodidad, de acuerdo a la demanda de niños en atención

Realización de nueva línea eléctrica para abastecer los aires acondicionados del gimnasio

Refacción del baño sector pileta, construcción de vestuario y duchas para pacientes en tratamiento de hidroterapia

Mantenimiento del motor de la pileta

Elevación de las paredes hasta el techo

de las habitaciones con el objetivo de darle uso para consultorios de Psicopedagogía y Fonoaudiología, con la privacidad y sonoridad necesaria para éstas terapias

Fabricación, diseño y colocación de cartelería externa de estacionamiento para discapacitados

- Posicionar al CRIB como Centro Modelo dentro de la provincia de Buenos Aires.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 77 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Salud
Entidad :
Programa : 23 - Calidad de Alimentos y Zoonosis
Unidad Ejecutora : 9 - Calidad de Alimentos y Zoonosis

Presupuesto: 2025

La Dirección de Alimentos y Zoonosis tiene, en otras actividades, la de prevenir Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA's) y enfermedades Zoonóticas, para lo cual se trabaja sobre los siguientes puntos:

- Marco Administrativo: implementando registros de: establecimientos elaboradores, manipuladores de alimentos, carros de comidas (vehículos gastronómicos/Food Trucks), etc.
- Marco Legal: reglamentando actividades que permitan asegurar la salubridad de los alimentos para toda la comunidad.
- Capacitación: despertando conductas responsables en buenas prácticas de manufactura para productores, elaboradores y consumidores.
- Auditorias/Inspecciones: como herramientas para lograr mejoras continuas en la elaboración, fraccionamientos, envasado, transporte y conservación de los productos alimenticios y materias primas, como así también en los locales y vehículos en los que se desarrollan estas actividades.
- Controlar la superpoblación de caninos y felinos con el fin de mejorar la calidad de vida de los mismos y la salud pública.

Misión del área de Calidad de Alimentos:

Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley No 18.284- Código Alimentario Argentino (CAA), los Decretos, Resoluciones y otras normas concordantes con la materia, preservando la salud de la población.

Misión del área de Zoonosis:

Prevenir, proteger, controlar y, en la medida de lo posible, erradicar las enfermedades zoonóticas transmisibles entre animales y los humanos a través del diseño y ejecución de distintos planes y programas. Para ello, dentro de una de esas líneas de trabajo, se realiza en campañas de esterilización masiva gratuita permanente, programada y continua de caninos y felinos de ambos sexos, en todas las localidades del municipio de Bolívar. También campañas de vacunación, charlas y difusión de tenencia responsable.

Actividades desarrollados durante el año 2024

- Habilitaciones, control, auditorias y asesoramiento a comercios y establecimientos elaboradores y expendedores de alimentos.
- Auditorias de emergencia ante reclamos y denuncias de los consumidores.
- Asesoramiento a comerciantes y consumidores sobre normas de calidad, sanidad y legislación alimentaria.
- Ejercer en el ámbito municipal, los poderes indelegables de policía sanitaria y hacer cumplir la legislación alimentaria vigente (Código Alimentario Argentino).
- Elaboración y difusión de mensajes a la población sobre alimentos y prevención de enfermedades transmitidas por alimentos y zoonosis específicas, como por ejemplo Síndrome Urémico Hemolítico.
- Implementación del Carnet de Manipulación de alimentos, a través del dictado de cursos presenciales que se desarrollan mensual y semanalmente.
- Castraciones de caninos y felinos, tanto hembras y machos, en el quirófano móvil. Castraciones masivas en conjunto con Sapaab.
- Campaña gratuita de vacunación antirrábica para caninos y felinos
- Control y seguimiento de animales mordedores.
- Coordinación con el área de Saneamiento de vectores de la ciudad de la Plata para tareas de desinsectación del partido de Bolívar, en prevención contra el mosquito del dengue.
- Habilitación Municipal de Vehículos para transporte de sustancias alimenticias.
- Campaña prevención de Dengue.
- Asistencia a capacitaciones sobre registro de alimentos y rotulado del DIPA (Dirección de Industrias y Productos Alimenticios), encuentros virtuales de RENAPRA (Red Nacional de protección de Alimentos). Capacitación en manipulación segura de Menú Libre de Gluten. Capacitación: Inducción a la Gestión y Planificado de una Bromatología



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 78 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Salud
Entidad :
Programa : 23 - Calidad de Alimentos y Zoonosis
Unidad Ejecutora : 9 - Calidad de Alimentos y Zoonosis

Presupuesto: 2025

Local. Capacitación para rotulado de alimentos provenientes de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias Artesanales (PUPAS), según Resolución Ministerial 150/20.

-Adhesión a la Semana de la lucha contra la Triquinosis, según Resolución 2022-92.

-Capacitaciones y cursos online sobre las zoonosis, dengue e inocuidad de los alimentos.

-Capacitación para la obtenci

ón del Carnet de Operarios y personal Auxiliar de Aplicación de Equipos para plaguicidas Domisanitarios, y Control de Aves plaga.

-Tareas en conjunto con la policía tanto rural como urbana en el asesoramiento y necropsias de animales bajo denuncias de envenenamiento, hurto o matanza.

-Inspección y examen clínico de equinos secuestrados por la Policía y Protección Ciudadana.

Proyecciones para el 2025:

-Reacondicionamiento físico de nuestro edificio, distribución de las áreas de trabajo (administrativa y atención al público, auditoria/inspección y área de zoonosis).

-En cuanto al área de zoonosis sería necesario la continuidad del proyecto de obra de quirófano y caniles.

-Adquirir vehículo, ya que con el que disponemos en la actualidad es compartido con el área de salud, cultura y desarrollo. Para el cumplimiento de todas las funciones descriptas anteriormente el mismo es indispensable para realizar las auditorias en todo el partido de Bolívar, inclusive en las localidades de Urdampilleta, Pirovano y Hale, sumando a esto las tareas diarias que conlleva el quirófano móvil.

-Adquirir dispositivo móvil para tener una comunicación continua con los comerciantes del rubro alimenticio, comunicando información acerca de los cursos disponibles, campañas de prevención, requisitos bromatológicos, actualización de Ordenanzas Municipales y/o Resoluciones Ministeriales. Además será utilizado para asignar turnos de castraciones. Tramitar carnet de manipulador de alimentos. Siendo relevante mencionar que la vía de comunicación más efectiva que hemos comprobado a lo largo de este último periodo es a través del uso de whatsapp.

-Adquirir un art. electronicos, que servirán de apoyo para realizar búsquedas a nivel nacional en Plataformas específicas que nos brindan información acerca de establecimientos y productos alimenticios (incluido listado de alimentos libres de gluten) registrados y vigentes. Sumado el trabajo administrativo, sistema RAFAM, para poder agilizar los trámites y así optimizar los tiempos de espera del contribuyente.

-Adquirir termógrafos para optimizar el control de almacenamiento de alimentos a bajas temperaturas en los diferentes comercios.

Firma y Sello



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 79 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programa : 26 - Area de Medicina Preventiva

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 58 - Secretaría de Salud

Programa Integral de Medicina Preventiva - PIMPRE

Hace foco en la detección de las enfermedades en su estadio inaparente (sin signos de sintomatología que sólo se identifican con investigación) previniendo, de esta manera, futuras complicaciones que no sólo conllevan consecuencias en nuestra salud, sino también en nuestros hábitos y ámbitos de pertenencia (trabajo, educación, deporte, entorno afectivo, etc.)

Se encarga también de la detección y derivación de casos que requieren, además de la intervención de profesionales de la salud, de trabajadores sociales y de las diversas áreas que pudiesen estar implicadas.

Se generan estadísticas que refuerzan el diagnóstico de situación (descripción del panorama). Paquete de herramientas que permiten indagar acerca de la realidad social desde la cual se parte para determinar la naturaleza y magnitud de las problemáticas, potencialidades y tendencias que se manifiestan en ella.

La propuesta de este programa es una medicina dinámica domiciliaria, es decir, llegar a la comunidad antes que esta se enferme, poner en movimiento una de las principales funciones del sistema de salud: La prevención.

Asimismo, junto con las encuestas del Programa Integral se efectúa el PROGRAMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER COLORRECTAL, destinado a las personas mayores de 45 años.

CRONOGRAMA IMPLEMENTADO 2024:

- Conformación equipo de trabajo
- Capacitación a Encuestadores
- Insumos para inicio de Encuestas
- Diseño de Encuesta e impresiones
- Gestión de Insumos CCR (Disponibilidad colonoscopías, carga de datos, recepción test)
- Visita casa por casa
- Estudios diagnósticos y terapéutica de segundo nivel de atención.

PROYECCIÓN 2025

Continuar con el cronograma implementado con mejoras continuas.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 80 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Salud
Entidad :
Programa : 28 - Fortalecimiento Social y Comunitario
Unidad Ejecutora : 87 - Directora Fortalecimiento Social y Comunitario

Presupuesto: 2025

La Dirección de Fortalecimiento Social y Comunitario, dependiente de la Secretaría de Salud

Se llevaron adelante en el transcurso del año 2024

- Organización por áreas programáticas de las trabajadoras sociales para realización de carnet hospitalario y visitas domiciliarias
- Asignación de los servicios del Hospital entre el equipo interdisciplinario de dicha Dirección con el objetivo de relevar datos de los pacientes internados, realización de carnet en el cada servicio, acompañamiento y orientación a pacientes y familias que lo requieran.
- Gestión de turnos, prótesis y estudios que se soliciten desde cada servicio.
- Derivaciones de pacientes de cada servicio que lo solicite, realizado por el personal del Servicio social que se encuentre de guardia pasiva, posteriormente se realiza seguimiento y gestiones de alojamiento para familiares.
- Seguimiento activo y abordaje interdisciplinario en cuestiones socio-económicas y habitacionales necesarias para otorgar un mejor acceso a la salud de cada paciente, teniendo en cuenta el contexto en el que se encuentre inserto.
- Articulación con otras áreas Municipales tales como la Dirección de Desarrollo de la Comunidad, Dirección de Vivienda y en caso de presenciar algún tipo de vulneración de derechos de NNA al Servicio Local de Protección y Promoción de los Derechos de los Niños y Adolescentes, los casos enmarcados en violencia de género, son trabajados conjuntamente con el equipo de la Dirección correspondiente.
- Reuniones mensuales con la Mesa Local de violencia, para generar espacios de diálogo interinstitucional, intersectorial y comunitario para concretar y organizan los acuerdos necesarios para la generación de la política pública a nivel municipal.
- Cumplimentar ESU (encuesta social única) 2 (dos) días a la semana y a demanda para la entrega y reactualización de carnet hospitalario con la categorización según modificación de ordenanza 2410/2010.
- Seguimiento de casos en conjunto con las Trabajadoras Sociales de la Dirección de Desarrollo de la Comunidad.
- Seguimiento a embarazadas, recién nacidos y pediátricos de riesgo a través del Proyecto "Criar en Tribu" con la finalidad de trabajar en el acompañamiento en la crianza de los niños y niñas desde todos los aspectos, siempre teniendo como eje central la perspectiva de género. Hasta el primer semestre del año 2024, posteriormente continua con la actividad de seguimiento y acompañamiento a embarazadas y recién nacidos el Área peri-natal que funciona en el Hospital.
- Seguimiento y acompañamiento a pacientes pediátricos, que son derivados a centros de mayor complejidad ya sea para realizar interconsulta con algún servicio de especialidad o son derivados estando internados y requieren de seguimiento continuo por diferentes profesionales, en el marco del "Programa Pedriatour"
- Seguimiento y acompañamiento a pacientes adultos, que son derivados a centros de mayor complejidad ya sea para realizar interconsulta con algún servicio de especialidad o son derivados estando internados y requieren de seguimiento continuo por diferentes profesionales, en el marco del "Acompañar"
- Articulación y trabajo de casos de salud en las localidades y articulación directa con las instituciones educativas.
- Capacitaciones específicas para el equipo interdisciplinario. Salud comunitaria y abordaje territorial, de manera virtual y presencial, articulación de casos con el equipo de Agentes socio comunitarias para trabajar en temáticas promo preventivas.
- Capacitaciones específicas para el equipo interdisciplinario respecto al Programa Muna.
- Coordinación y organización de la oficina de Oficina de Acceso a la Salud (Ex Incluir Salud/ex Profe) en Bolívar, Urdampilleta y Pirovano. Atención de todos los afiliados, circuito de realización de recetas y entrega de medicamentos, gestión de insumos y prótesis, con el fin de evitar transferir recursos Municipales para dicha cobertura, Articulación con



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 81 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Salud
Entidad :
Programa : 28 - Fortalecimiento Social y Comunitario

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 87 - Directora Fortalecimiento Social y Comunitario

ODAS (Dirección de Discapacidad Municipal).

-Realización de encuestas socio-económicas para tramitación de pensión IPS.

-Asesoramiento a pacientes para tramitar CUD, pensiones e inscripciones a obras sociales.

-Trabajo articulado bajo el marco del programa MUNA (Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia) para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

ACCIONES PARA EL 2025

-Inclusión de una movilidad, para la realización de domicilios, seguimientos de casos, Realización de carnet, informes socio- ambientales, jornadas comunitarias en distintos barrios y viajes a las localidades.

-Capacitaciones de formación para el equipo interdisciplinario y de actualización de los diferentes programas de salud del Ministerio de la Provincia de Buenos Aires. programas provinciales, alcances, coberturas y gestiones municipales en región IX.

-Recursos para trabajar articuladamente con el Programa MUNA que es un sistema de fortalecimiento para municipios, impulsado globalmente por Unicef, y a nivel local diagramado por la Municipalidad a través de sus secretarías de Inclusión Social y Territorio y de Educación, Cultura y Promoción de la Ciencia.

El objetivo de la iniciativa MUNA (Municipio Unido por la Niñez y Adolescencia) consiste en acompañar a los gobiernos locales en el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de políticas encaminadas a garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia.

-Incorporación de una Trabajadora Social al equipo de trabajo para brindar apoyo integral, abordando tanto los aspectos clínicos como los psicosociales de la salud.

-Incorporación para apoyo administrativo a los profesionales de la salud del Servicio Social: archivar registros de pacientes, agendar y citar, atender consultas telefónicas, redactar cartas y notas confidenciales, actualizar constantemente los datos personales de los paciente, gestión de turnos a centros de alta complejidad.

-Incorporación de operad

ores socio-comunitarios, y acompañantes terapéuticos en caso de ser necesario por la evaluación del equipo interdisciplinario, con el objetivo de brindar y garantizar un modelo de abordaje integral a los ciudadanos del partido de Bolívar, lo que posibilitara el seguimiento continuo en cada caso que se considere que hay una vulneración de derecho.

-Remodelación de espacio físico para atención de pacientes, realización de carnet y reuniones interdisciplinarias. La remodelación se piensa en función de la demanda actual y de la posibilidad de hacer más eficiente y funcional el trabajo cotidiano.

-Recursos para la valuación socio económica y sanitaria a cargo de las Trabajadoras Sociales de: recetas hospitalarias donde los pacientes sin obra social con categoría (A) no tengan en mano su carnet hospitalario o con categoría (B, C O D) los cuales presenten una patología crónica y les indicado numerosos medicamentos o de alto costo, excediendo el /los ingresos económicos del grupo familiar.

-Recurso Humano y materia para evaluación de casos de pacientes con cobertura social como IOMA, PAMI, OSECAC, OSCHOCA, Oficina de Acceso a la Salud (Ex Incluir Salud/ex Profe), etc, los cuales no cubren dicha medicación. Se evalúa el caso, se solicita negativa de cobertura y se realiza expediente en defensa al consumidor con el fin de presentar una carta documento a la obra social y poder así garantizar cobertura al paciente. En caso de ausencia de respuesta o negativa se reevalúa ayuda desde el municipio. Se trabaja en conjunto con defensa al consumidor.

-Recurso materia para la gestión de derivaciones de pacientes a centros de mayor complejidad y trabajo cotidiano en la oficina del Servicio Social.

-Trabajar de forma interdisciplinaria entre las diversas áreas municipales y la Dirección de Cultura y Educación, fomentando la prevención en distintas temáticas de salud y adaptando los contenidos a cada año escolar.

-Trabajar en las localidades y realizar



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 82 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programa : 28 - Fortalecimiento Social y Comunitario

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 87 - Directora Fortalecimiento Social y Comunitario

un trabajo interdisciplinario en pos de realizar tareas de intervención y promo preventivas referidas a salud (ejemplo trasporte)

-Seguimiento a pacientes bajo el Programa PRODIABA-PROEPI-VIH-TBC, etc.

-Trabajo articulado con Dirección de APS (folletería para prevención en problemáticas de salud)

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 83 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programa : 30 - Area de Salud Perinatal

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 26 - Hospital Sub Zonal Bolívar

Durante el año 2025 el Área Perinatal Municipal se propone continuar y potenciar el trabajo realizado durante el corriente año.

Es esencial poder trabajar de manera mancomunada con todos los equipos municipales, en articulación constante. Entendemos que no podemos trabajar en forma aislada. Necesitamos mayor y constante articulación con el programa 1000 días con quien seria optimo ser un único núcleo de trabajo para abordar la población de embarazadas y niños pequeños desde la multiplicidad de aspectos. Dentro de ello necesitamos dar comienzo al consultorio y seguimiento de prematuros a cargo de profesional médico, neonatologo/a, un consultorio de consulta fijo post alta con puericultoras, un consultorio de cuidados posnatales y de planificación familiar a cargo de profesional idóneo.

Necesitamos reforzar el trabajo administrativo, por este motivo es que solicitamos un sujeto que pueda encargarse con exclusividad del registro de todos los turnos, dentro del área y los que se generan en forma articulada con cedi y maternidad hospitalaria. También es esencial para la tarea estadística y de planificación futura. Pretendemos la formación inmediata del observatorio de violencia obstétrica, el observatorio de lactancia humana y el de desarrollo infantil, para una mejor conclusión real de la situación bolivarenses, y la toma de decisiones.

Continuaremos acompañando a las mujeres embarazadas y sus familias. El estado de embarazo requiere mucho acompañamiento y sobre todo información sobre sus derechos y una invitación a pensarse y planificar sobre que bienvenida queremos darle a nuestros hijos. Para esto continuaremos con distintos tipos de talleres presenciales con diferentes dinámicas. Se necesita recurso humano especializado en esferodinamia, yoga, musicoterapia, trabajo corporal y postural, entre otros. Necesitamos poder contar con una partera que dependa del área para poder continuar con la articulación de estas tareas fundamentales.

Llevamos adelante el registro único de embarazadas del partido de Bolívar, necesitando la urgente adecuación y búsqueda de datos constantes para que ninguna embarazada quede fuera del mismo y nos permita tener un acceso único y certero. Necesitamos profesionales que estén dispuestos a realizar tareas territoriales en la búsqueda activa de estos datos. Requerimos de dos asistente sociales que nos permitan hacer seguimientos de embarazadas y niños pequeños, relevamiento de cuestiones ligadas a lo habitacional y contextual de acuerdo a cada paciente para poder abordar de manera integral ese sujeto.

Acompañamos y empujamos el tratamiento de la ley Johana, "Ley de procedimientos medico asistenciales para la atención de mujeres y personas gestantes frente a la muerte perinatal" y solicitamos este año la adecuación a la misma desde el territorio bolivarenses, con los equipos necesarios para el óptimo abordaje de la temática. Para ello requerimos acompañamiento del servicio de maternidad, ginecología, y salud mental, para lograr conjuntamente un protocolo de acción.

Continuaremos con el acompañamiento en los momentos de internación de una mujer embarazada o de un niño pequeño. Y sobre todo aquella que venga a dar a luz brindándole un espacio de intimidad, ofreciendo todo lo necesario en cuestiones edilicias y elementos para el acompañamiento de todo este proceso.

Brindamos por este nuevo espacio por el que bregamos hace años para tener una maternidad separada del servicio de pediatría y ginecología con un sistema estructural que ayude positivamente a todo el progreso, que aporte elementos que favorezcan el desarrollo de partos fisiológicos en embarazos no patológicos. Para ello potenciamos el surgimiento de un servicio de acompañante en el proceso, de acompañantes Doulas para el momento del parto y nacimiento siendo de un apoyo esencial para esa mujer.

Apoyaremos la lactancia materna inmediata al parto,



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 84 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programa : 30 - Area de Salud Perinatal

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 26 - Hospital Sub Zonal Bolívar

fomentaremos la presencia de un profesional en sala de parto para apoyar la misma, práctica que ayudará al momento de la expulsión de la placenta, tomando como principal argumento que las lactancias inmediatas al nacimiento ayudan a la instalación de un proceso positivo de la misma. Es un objetivo central lograr lactancias exclusivas con leche humana durante la internación hospitalaria, por lo cual queremos tener un equipo de guardia pasiva durante todos los días del año para cubrir la demanda diaria. Además de la necesidad de contar con mayores elementos para su apoyo como lo son almohadones para su práctica.

Fomentaremos las internaciones conjuntas en niños sanos y en niños enfermos más aún. Afirmaremos el método madre canguro si él bebe requiere mayores atenciones médicas y apoyaremos cada gota de calostro que pueda ser brindada al bebé recién nacido potenciando la mejor base inmunológica para su vida. Para ello requerimos de fulares adecuados para tal práctica.

Acompañaremos situaciones de patologías, con la comunicación entre profesionales y ayudando a la facilitación de todo este proceso. Continuaremos con la información mensual al Renac-Ar, red nacional de anomalías congénitas de Argentina, necesitando de manera urgente un profesional médico que sea el vocero y comunicador con el mismo de manera urgente.

Seguiremos con la entrega de un presente antes del alta hospitalaria que sea de practicidad para la madre y en el año 2025 queremos ampliar el mismo, con algunos elementos para su ajuar. Y comenzar con la entrega ininterrumpida del presente al año de vida, con la idea de dar un cierre oportuno de nuestra intervención, si fuera posible, y sino mantener mas allá del año en caso de necesidad.

Continuaremos con el centro de donación de leche humana, necesitamos ampliar nuestra cartilla de donantes. Hasta el momento hacemos una entrega mensual y en algunas oportunidades dos. Para seguir con esta línea de trabajo que sostenemos hace años necesitamos contar con más recipientes para su guardado, hasta el momento provistos por farmacia hospitalaria, necesitamos contar con más cantidad de sacaleches eléctricos y es de fundamental importancia poder incorporar dos heladeras portátil black decker para su traslado. Las mismas nos permitirán ampliar nuestras zonas de recolección y pretendemos lograr mayor red con la zona, como se logro en momentos con Henderson y Olavarría.

Debemos contagiar a que cada vez más, cada rincón en el partido de bolívar, sea una empresa, un comercio o una institución para que cuente con un espacio amigable con la lactancia materna. En esta misma línea fomentar la no comercialización de leches de formula y ayudar a que no se viole el código de sucedáneos de la leche materna o sea cada vez menos. Para ello debemos articular con más firmeza con áreas municipales que así lo permitan.

Es de suma importancia que ayudemos a que toda madre pueda lograr la exclusividad de leche humana a la hora de alimentar a su bebe durante los primeros 6 meses de vida, tal como recomienda la Oms. Para esto es una enorme contradicción que ella deba ingresar a su trabajo a los 30 o 45 días de vida de su bebe. Sabemos que la vuelta al trabajo no va de la mano del abandono de la lactancia humana, pero bien constatamos que el continuado de la misma requiere de muchísimo esfuerzo y a veces las condiciones no lo permiten. Para ello fomentamos que el municipio pueda aunar criterios con la nación con la base de 4 meses de licencia por maternidad y como partido que sea 6 meses para reforzar una mejor alimentación pensando en una mejor salud futura y general para todo el partido de bolívar. Esta ha sido una gran línea trabajada con el sr intendente municipal y esperamos poder concretarla en el año venidero.



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 85 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programa : 30 - Area de Salud Perinatal

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 26 - Hospital Sub Zonal Bolívar

Consideramos de fundamental importancia articular con cada área que trabaja en pos del óptimo desarrollo infantil. Es necesario trabajar en forma conjunta con jardines maternos municipales, ceat, crib, niñez, género y derechos humanos y cada rincón que trabaje en estimulación y desarrollo infantil. El nuevo espacio de desarrollo infantil debería ser sede y núcleo de todos estos actores.

La situación actual nos obliga retomar la expansión a la comunidad, es por esto que debemos ir tras ello. Durante estos últimos meses hemos realizado acciones ligadas a la misma como lo fueron jornadas abiertas con diferentes profesionales, rcp pediátricos y de prevención de accidentes domésticos, espacios de crianza respetuosa, tarea con escuelas dirigido a padres y alumnos, actividades con embarazadas. Este año nos proponemos potenciarlas y retomar aquellas que no se están realizando como lo es yoga para embarazadas, esferodinamia, pileta, talleres de masajes infantiles, musicoterapia, grupos de apoyo, reeducación postural, alimentación saludable, nuevos encuentros con profesionales, entre otros.

Debemos impulsar espacios formativos constantemente, ya sea, abiertos a la comunidad o formativos internos, indispensables para la actualización del accionar diario. Consideramos de muchísima importancia los acuerdos de colaboración entre la Maternidad Estela de Carloto y el Programa Pronani del Instituto Diagnostico de La Plata para trabajar sobre los procesos de atención del nacimiento.

Fomentamos la formación constante sobre temáticas como lo son el embarazo, la crianza, el desarrollo, la temprana infancia, la lactancia materna, la alimentación saludable y queremos que nuestro equipo este en constante actualización, solicitando al municipio su apoyo para esta tarea, incrementando la obligatoriedad de actualizaciones y capacitaciones internas a todo el servicio de maternidad.

Firma y Sello



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 86 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programa : 32 - Programa Consejería de Salud Sexual y Reproductiva

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 58 - Secretaría de Salud

PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Toda su tarea se centra en el enfoque de Atención Primaria de Salud a través del 1° nivel de atención. Las mismas realizan múltiples tareas por nombrar algunas: asesorías, atención a demanda, garantizan el acceso a ILE/IVE, como así también a la atención a la diversidad sexual mediante el acceso a los procesos de modificación corporal hormonal para personas trans, en cumplimiento de la Ley 26743 de Identidad de género, actividades de promoción y prevención, espacios de escucha, articulaciones con diferentes áreas municipales, presencia en el territorio, ejecución del plan de acción MUNA.

RRHH: legitimar el trabajo de la coordinación, incorporar profesionales que tengan exclusividad en la tarea, etc.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 87 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programa : 35 - Laboratorio LABBO

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 58 - Secretaría de Salud

Detalle de actividades propuestas para el Laboratorio de Biología Molecular de Bolívar (LABBO) durante el año 2025. Estas actividades están orientadas a fortalecer las capacidades diagnósticas, investigativas y de extensión del laboratorio, con un enfoque en la mejora continua de la calidad en nuestros servicios.

Podrían surgir nuevas oportunidades de colaboración y diagnóstico que serán propuestas a la Secretaría de Salud para su posterior evaluación y aprobación.

1. Diagnóstico Molecular:

1.1 SARS-CoV-2

-Técnicas y Kits Utilizados:

-Reactivos de extracción de RNA (formatos manual y automatizado).

-Diaplex Q COVID-19.

1.2 Dengue

Descripción:

El diagnóstico de Dengue se integra en el algoritmo diagnóstico de Bolívar, adaptado del protocolo del Ministerio de Salud de Argentina. Este diagnóstico complementa la técnica de ELISA para la confirmación de casos probables y sospechosos.

-Técnicas y Kits Utilizados:

-Reactivos de extracción de RNA (formatos manual y automatizado).

-Detección cualitativa del virus de Dengue mediante Real Time PCR (puesta a punto próxima a desarrollarse)

2. Programa PIMPRE:

-Descripción: Continuaremos con el programa PIMPRE, recibiendo muestras para la realización de pruebas de sangre oculta en materia fecal.

-Insumos necesarios:

Contando con que los test son entregados por el INC lo único que necesitamos por el momento son guantes de nitrilo talla M y S.

3. Investigación:

-Proyectos de Investigación:

Se proyecta la incorporación de nuevas investigaciones en cooperación con la investigadora Lucrecia Romano.

Un potencial proyecto es la colaboración con la empresa de base tecnológica Epiliquid para contribuir al desarrollar una Biopsia Líquida para Cáncer Colorrectal. Este estudio no invasivo tiene como objetivo facilitar el acceso a la detección precoz de cáncer colorrectal en pacientes que no adhieren al test SOMF o que quedan excluidos por diferentes motivos como puede ser la presentación de hemorragias activas.

-Viabilidad:

La viabilidad de este proyecto dependerá de:

-La cantidad de pacientes beneficiarios. Este punto se encuentra actualmente en estudio.

-El marco formal de colaboración entre LABBO y Epiliquid.

-La aprobación del protocolo por un comité de ética provincial.



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 88 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programa : 35 - Laboratorio LABBO

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 58 - Secretaría de Salud

-El financiamiento necesario para la ejecución del proyecto.

4. Actividades de Extensión

-Visitas Interactivas:

Se planifican visitas interactivas de estudiantes del nivel preparatoria al laboratorio, coordinadas con docentes.

5. Prácticas de Aprendizaje

Acompañamiento a Estudiantes: Apoyaremos a estudiantes y docentes de la Tecnicatura en Biotecnología en el desarrollo de trabajos prácticos en asignaturas como Fundamentos de Biología Molecular y Genética, así como Técnicas de Biología Molecular y Genética.

Este informe refleja el compromiso del laboratorio con la innovación y el desarrollo de nuevas capacidades, integrando tecnologías avanzadas y conocimientos que mejoren la calidad del diagnóstico y la investigación. Las actividades propuestas son fundamentales para asegurar la continuidad y la excelencia en los servicios ofrecidos, alineándose con los objetivos de salud pública y educativa de la región.

Firma y Sello



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 89 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Programa : 36 - Programa Municipal de Enfermedades Poco Frecuentes

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 58 - Secretaría de Salud

Desde la Secretaría de Salud del Municipio de Bolívar, se propone realizar un Convenio con la Asociación Civil sin fines de lucro ALAPA. La misma tiene como propósito brindar apoyo y procurar soluciones a pacientes y familias con diagnóstico de enfermedades genéticas, poco frecuentes, crónicas o de difícil diagnóstico, discapacitantes, degenerativas, o huérfanas de tratamiento.

Para lograr este objetivo se crean grupos de pacientes a los que capacitamos y empoderamos (Amiloidosis, Uveitis, Retinopatías, Lisosomales, Acondroplasia, etc).

Mediante eventos, workshops y talleres participativos se vincula a la comunidad de pacientes con la comunidad médica.

Se intercambia y difunde información sobre las enfermedades y patologías asociadas y las diversas opciones de tratamiento. Se realizan actividades asistenciales, educativas, sociales y culturales dirigidas a pacientes.

En los últimos cuatro años han trabajado con 100 diferentes patologías.

En el marco del Convenio, además de la colaboración con las acciones antes detalladas, se realizarán actividades de acompañamiento a través de la Mesa de Epof (enfermedades poco frecuentes).

Para el desarrollo de esta línea de trabajo se avanzará con el diseño de política pública del Programa Municipal de Enfermedades Poco Frecuentes, a ejecutar en el año 2025.

PROYECCIÓN 2025

-Capacitaciones

-Interacción continua con el Organismo mencionado

-Políticas Públicas referentes a la Mesa de Epof.

Firma y Sello



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 90 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente
Entidad :
Programa : 17 - Parques y Plazas
Unidad Ejecutora : 45 - Parques y Plazas

Presupuesto: 2025

La Dirección de Espacios Públicos, desarrolla distintos programas tendientes al reacondicionamiento y puesta en valor de nuestra ciudad a través de parques y plazas y el Vivero Municipal, en concordancia con el cuidado del medio ambiente en cuanto a la Recolección de residuos, el alumbrado, barrido y limpieza y los Servicios Urbanos.

PARQUES Y PLAZAS:

Este espacio promueve el cuidado y la puesta en valor del patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad.

- Fomentar el correcto uso de un espacio público ordenado y seguro y trabajar en su mantenimiento.
- Mantenimientos de monumentos de la ciudad y su puesta en valor.
- Obras de pintura en fuentes, bancos, cordones, señaléticas.
- Control de luminarias y artefactos de las plazas, sendas y parque.
- Mantenimiento de la infraestructura de las dependencias del parque Las Acollaradas. Mantenimiento de parrillas, baños, puente.
- Colocación de plantas y flores en espacios públicos.
- Mantenimiento de plazas corte de césped, arbustos, arboles. Mantenimiento y colocación de juegos.

PROYECTOS 2025

- En los lugares definidos como espacios públicos que están ubicados dentro de los barrios aledaños a la ciudad se llevara a cabo la creación de PLAZAS como espacios verdes que incorporan actividades recreativas y culturales diversas a la vida urbana.
- En el PARQUE MUNICIPAL "LAS ACOLLARADAS" se incrementaran la colocación de parrillas.
- Creación de un vivero de flores.
- Creación de mesas, parrillas, bancos para colocar en diferentes lugares.
- Armado de un camping en el predio; acondicionado y destinado para impulsar el turismo local.

Firma y Sello



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 91 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente
Entidad :
Programa : 18 - Recolección de Residuos
Unidad Ejecutora : 46 - Recolección de Residuos

Presupuesto: 2025

RECOLECCION DE RESIDUOS:

- Este espacio se basa en mantener las condiciones de higiene para la preservación de la salud pública, preservación ambiental, tanto de basura domiciliaria, basura gruesa, escombros y restos de poda.
- Recolectar en zonas de barrios más alejados.
- Desarrollar políticas que mejoren y garanticen la correcta recolección y tratamiento de los residuos sólidos urbanos. Promover herramientas y hacer cumplir la normativa para que los vecinos generen menos residuos.
- Extinguir basurales.
- La recolección domiciliaria se lleva a cabo en 4 recorridos que transitan diariamente por la ciudad pasando por cada vivienda de domingos a viernes.
- La recolección de basura gruesa, escombros y poda se lleva a cabo por:
Dos unidades en el turno de mañana, permitiendo "delimitar" a la mitad la planta urbana para ser recorrida 3 veces por semana de manera paralela y 3 veces por semana de manera perpendicular de cada lado.
Dos unidades en el turno de la tarde que recorren todos los barrios aledaños de la ciudad.
Este servicio se basa en el mantenimiento y control del sistema de iluminación de los espacios públicos de la ciudad.
El barrido de las calles y limpieza urbana de forma manual por personal de servicios urbanos en horario diurno.
Se trabajó con un programa para promover la igualdad de oportunidades de empleo, por lo que se incrementaran barrenderos de calles, los cuales les permiten insertarse en una actividad
Las barrenderas cumplen con 3 circuitos para garantizar el paso de 2 a veces por semana por la planta urbana y 1 vez por semana por los barrios.
Sumarnos en el barrido y limpieza de Urdampilleta y Pirovano con nuestras barrenderas de manera semanal.

Firma y Sello



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 92 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente
Entidad :
Programa : 19 - Alumbrado, Barrido y Limpieza
Unidad Ejecutora : 47 - Alumbrado Publico y Barrido

Presupuesto: 2025

Este servicio se basa en el mantenimiento y control del sistema de iluminación de los espacios públicos de la ciudad.

DESARROLLO 2024 y PROYECCION 2025

El barrido de las calles y limpieza urbana de forma manual por personal de servicios urbanos en horario diurno. Se trabajó con un programa para promover la igualdad de oportunidades de empleo, por lo que se incrementaran barrenderos de calles, los cuales les permiten insertarse en una actividad
Las barredoras cumplen con 3 circuitos para garantizar el paso de 2 a veces por semana por la planta urbana y 1 vez por semana por los barrios.
Sumarnos en el barrido y limpieza de Urdampilleta y Pirovano con nuestras barredoras de manera semanal.

Firma y Sello



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 93 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente
Entidad :
Programa : 20 - Servicios Urbanos Bolívar
Unidad Ejecutora : 70 - Servicios Urbanos Bolívar

Presupuesto: 2025

SERVICIOS URBANOS:

Este espacio es vital para crear, modificar y desarrollar diferentes estrategias para lograr objetivos que puedan representar los intereses de las personas y sus necesidades; como individuos que interactúan en el espacio público.

Velar por la protección e integridad de esos espacios públicos y por su destino al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

Avanzar con la instalación de señalética catastral de la ciudad.

Fortalecer la campaña de prevención del DENGUE.

Se buscara seguir informando, concientizando a la comunidad en general a través de campañas de difusión constantes sobre recorridos y recolección de basura domiciliaria como también de basura gruesa, en planta urbana y todos los barrios de nuestra comunidad con el fin de tener una ciudad más ordenada, organizada y limpia sosteniendo una higiene continua, fomentando la separación en origen.

La dirección continuara realizando actividades de mantenimiento, reparaciones primarias en el taller y mantenimiento de las herramientas.

Reformar el predio municipal. Organizar la seguridad del mismo.

Armar talleres de carpintería y herrería.

Incorporación de personal al servicio.

Firma y Sello



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 94 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente
Entidad :
Programa : 21 - Servicios Urbanos Urdampilleta
Unidad Ejecutora : 71 - Servicios Urbanos Urdampilleta

Presupuesto: 2025

PROYECCION 2025 - SERVICIOS

- Incorporación de personal para realizar mantenimiento de corte pasto, barrendero, mantenimiento de pintura.
- Ropa de trabajo para el personal de servicios.
- Vehículo para movilizarse en la localidad y viajar a la ciudad de Bolívar.
- Incorporar un nuevo camión regador, camión para recolectar la basura gruesa, máquina para realizar mantenimiento de calles de tierras.
- Realizar nuevas calles de asfalto y extensión de gas.
- Incorporación de nuevas herramientas tractor corta pasto, hidrolavadora, maquina,corta pasto de empuje, motoguadaña.
- Compra de materiales (pintura, ladrillas, bolsas de cemento, arena, etc)
- Incorporacion de una grua.
- Realizar una huerta comunitaria, que estará ubicada en el Hospital Municipal y en Casa Hogar.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 95 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente
Entidad :
Programa : 22 - Servicios Urbanos Pirovano
Unidad Ejecutora : 72 - Servicios Urbanos Pirovano

Presupuesto: 2025

El área de Servicios Urbanos Pirovano, trata la erradicación de micro basurales y lograr la recuperación de plazas, espacios verdes, como también el acondicionamiento de caminos y calles de tierra.

Año 2025:

-Optimización de los servicios de alumbrado, barrido y limpieza:

-Se ampliará la colocación de columnas de iluminación en sectores de la localidad con servicio escaso, de manera conjunta con la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Pirovano Limitada.

-Se realizarán reparaciones de farolas con desperfectos en la plaza principal, plazoletas de juegos.

-Se renovaron luminarias del Cementerio.

-Continuaremos con la frecuencia y horarios del servicio de barrido y limpieza de las calles de la localidad, cuya superficie pavimentada demanda atención constante.

-La recolección de residuos domiciliarios en planta urbana (tres días a la semana) se encuentra funcionando correctamente, complementándose con el servicio de recolección de residuos clasificados (secos y húmedos) coordinados con el área de Medio Ambiente.

Reforzaremos el área con campañas de concientización sobre recolección de materiales reciclables y el tratamiento adecuado de desechos tecnológicos.

Puesta en valor del parque vial: En lo referente a los vehículos, herramientas y maquinarias municipales afectadas a Servicios Urbanos (camión, tractores y acoplados de recolección de escombros, etc.), se proyecta reflotar la posibilidad de reparación de chapa, pintado y ploteo de las mismas por convenio con los talleres de Unidad 17 del Servicio Penitenciario Bonaerense, ídem al parque vial mencionado con anterioridad, para reforzar la visibilidad de los servicios urbanos ante la comunidad.

MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS:

Múltiples espacios disponibles para todos: Se proyecta para todo el año restauración y mantenimiento permanente de los elementos de ejercitación física instalados en el predio público Centenario, la plaza de la salud y el predio parroquial.

Se planifican mejoramientos y embellecimiento de los espacios públicos. La colocación de bancos de descanso, plantación de arbustos decorativos y construcción de mástil central para enarbolar la bandera argentina y bonaerense en la rotonda de acceso a Pirovano y ruta 65, junto a las letras gigantes iluminadas con el nombre de la localidad.

Se prevee renovar luminaria de la plaza central, por una más moderna y de mayor alcance, que logre resaltar la belleza del espacio. Como así también la iluminación de monumentos y fachadas de edificios públicos de la comunidad.

Además se propone un mejoramiento estético de la plaza central, incluyendo recambio de bancos y colocación de pisos para facilitar y mejorar el tránsito de los vecinos por el lugar.

Firma y Sello



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 96 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente
Entidad :
Programa : 23 - Servicios Urbanos Hale
Unidad Ejecutora : 73 - Servicios Urbanos Hale

Presupuesto: 2025

Dentro del Area de Servicios Urbanos, mencionamos:

PROYECTOS 2025

AREA AMBIENTE

- Construcción de 30 canastos para residuos secos y húmedos para su colocación en las distintas localidades antes mencionadas.
- Seguir forestando, con más de 400 Fresnos
- En conjunto con la Dirección de Medio Ambiente concientizar y capacitar al productor agropecuario en la recolección y reciclado de bidones de agroquímicos en un trabajo conjunto entre INTA, CREA, SENASA, Dirección de Producción Municipal y la antes mencionada.

AREA DE SERVICIOS

- Armado de taller para el corralón
- Compra de herramientas de mano para el corralón
- Organización de un Centro de acopio transitorio (convenio con alguna agronomía) o Municipio.
- Renovación y acondicionamiento del parque automotor
- Adquirir nuevas maquinarias, como retro pala, camión, entre otras.
- Reacondicionamiento de alcantarillas
- Mantener limpieza de la localidad Vecina, Villa Sanz.
- Villa Sanz mantener los espacios verdes recuperados

Firma y Sello



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 97 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente
Entidad :
Programa : 24 - Cementerio
Unidad Ejecutora : 16 - Cementerio

Presupuesto: 2025

Cementerio Bolívar

DESARROLLO 2024

- Acondicionamiento de entradas y salidas
- Acondicionamiento de nichos
- Prevención de dengue
- Acondicionamiento de caminos internos

PROYECCION 2025

- Mantenimiento del predio, se continuará con la prevención del Dengue.
- Se re-conectara el agua a los pasillos centrales del Cementerio.
- Se proyecta mejorar la seguridad, instalando Cámaras y luces en el lateral lindante con la planta potabilizadora

Firma y Sello



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 98 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente
Entidad :
Programa : 27 - Vivero Municipal

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 75 - Secretaria de Espacios Públicos y Ambiente

VIVERO MUNICIPAL:

Recuperación del vivero municipal con el objetivo de generar un espacio de producción forestal dando la posibilidad de contar con arboledas, ya sea para reposición, por reforestación del arbolado público, en beneficio del medioambiente para nuestra ciudad.

Producción floral, plantines florales, plantas ornamentales

Mantenimiento del césped en las plazas, ramblas, parque y espacios verdes.

Arbolado para el acceso Barnetche.

Armado del espacio verde de la rotonda Ruta Nacional 226 (ingreso a Bolívar)

Plantación de florales en puntos estratégicos de la ciudad.

Cuidados culturales de las plantas y flores de espacios públicos.

Plantación en espacios verdes de la ciudad.

Este espacio es vital para crear, modificar y desarrollar diferentes estrategias para lograr objetivos que puedan representar los intereses de las personas y sus necesidades; como individuos que interactúan en el espacio público.

Velar por la protección e integridad de esos espacios públicos y por su destino al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 99 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente
Entidad :
Programa : 33 - Servicios Sanitarios
Unidad Ejecutora : 8 - Obras Sanitarias

Presupuesto: 2025

Esta dirección persigue la programación, proyección, ejecución y conservación de los servicios de agua corriente y desagües cloacales.

Se concluyó con el proyecto de ampliación de la red de cloacas sobre la Av. 25 de Mayo. Proyecto presentado ante el ENHOSA.

PROYECCION 2025

Proyecto de ampliación de Red y Estación de bombeo en el barrio Amado e Iborra, proyecto presentado ante el ENHOSA, dota a los barrios de red domiciliaria y una estación de bombeo, lo que permitirá conectar en un futuro el parque logístico. El proyecto se encuentra en nivel 1.

Ampliación de 840 de red cloacal, permitiendo conectar a 90 viviendas. Proyecto con ingeniería aprobada.

Se continuara con el proyecto barrio María del Carmen. Proyecto presentado ante el ENHOSA. Colector cloacal de 1200 mtrs, que se conectaran a la estación de bombeo de Barrio Latino.

Se continuara con el control junto a ABSA de la construcción de la Planta de Tratamiento de líquidos Cloacales en Urdampilleta.

Construcción de Red domiciliaria Cloacal en Urdampilleta.

Se finalizó con la construcción de la red de cloacas y agua el programa de suelo de 154 lotes.

Se controlara la reubicación de la planta de tratamiento cloacales.

Se continuara con la colocación de medidores domiciliarios en la totalidad de los barrios de la ciudad de Bolívar.

Extensión, readecuación y recambio de red de agua y cloacas en distintos barrios de Bolívar.

También se ejecutaran las tareas de mantenimiento de los servicios existentes, así como el controlador en lo que respecta a la calidad y capacidad de los mismos.

Puesta en funcionamiento de la planta de Embotellado de Agua.

Funcionamiento de un EXPENDIO DE AGUA garantizando el consumo de agua potable de forma gratuita. Creación de 3 expendios de agua potable en diferentes lugares.

Servicio de limpieza de red cloacal en colectores con reacondicionamiento de cámaras, por intermedio de camión desobstructor aspirador.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 100 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo de la comunidad
Entidad :
Programa : 17 - Adultos Mayores

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 74 - Dirección de Adultos Mayores

La Dirección tiene como objetivo asistir a las personas adultas mayores que requirieren atención y ayuda mediante el Dispositivo de Atención Integral de la Persona Mayor conformado por profesionales del área que brindan atención personalizada en los domicilios.

Durante el 2024

Se incorporó al equipo una psicóloga, el rol de este profesional en el equipo nos permite intervenir con problemas complejos que requieren de un abordaje integral para su tratamiento.

Se trabajó coordinadamente con PAMI, Fiscalía de Bolívar, Comisaría de la Mujer, ANSES, Bancos, Centros de Jubilados, en busca de la prevención de delitos, información sobre derechos, beneficios, difusión de conductas preventivas de la discriminación y maltrato hacia los Adultos Mayores, actividades participativas, etc. Y también en Instituciones Educativas en las cuales se brindaron charlas tanto en jardines como en escuelas, en busca de un acercamiento para generar, desde lo social, un cambio de paradigma, buscando una re-vinculación del adulto con estas edades que día a día se fue perdiendo.

Se realizaron viajes a las localidades y ciudades linderas con fines culturales en conjunto con la Dirección de Turismo.

Se pusieron en funcionamiento 16 talleres. Se sumó a la localidad de Ibarra el taller de Folklore a raíz de una demanda de la comunidad.

Además se creó el equipo de fiscalización de Establecimientos Geriátricos Privados, con el fin de contar con supervisión en los aspectos edilicios, administrativos y de personal.

ACTIVIDADES 2025

Es intención de la Dirección de Adultos Mayores replicar en 2025, todas las propuestas que pudieran proponerse desde Nación o Provincia, y propiciar desde el Municipio charlas, presenciales y / o virtuales, capacitaciones y cursos sobre Cuidados y Derechos de las Personas Mayores. Para el personal del toda el área.

Así mismo se prevé continuar con el mismo itinerario y para ello se prevee:

-Continuar con el mejoramiento que sea necesario de los diferentes espacios de funcionamiento de Adultos Mayores, Casa Hogar Bolívar, Casa Hogar Pirovano, Casa Hogar Urdampilleta y Club de Día Reencuentro. Lograr las Habilitaciones requeridas por Ministerio de Salud de las Casas Hogares de Urdampilleta y Pirovano, como así también del Club de día Reencuentro y casa Hogar Municipal de Bolívar.

-Para la Dirección de Adultos Mayores renovación y puesta en valor de las oficinas en donde funciona y refacciones del edificio utilizado.

-Relaciones interinstitucionales: se propone seguir trabajando coordinadamente con PAMI, Fiscalía de Bolívar, Comisaría de la Mujer, ANSES, Bancos, Centros de Jubilados, Instituciones Educativas, etc. para la prevención de delitos, información sobre derechos, beneficios, difusión de conductas preventivas de la discriminación y maltrato hacia los Adultos Mayores, actividades participativas, etc.

-Actividades de interés para la comunidad: organización de Viajes recreativos a Centros Turísticos cercanos y a exposiciones etc.

-Propiciar la participación de personas mayores en competencias deportivas trabajando en forma conjunta con la



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 101 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo de la comunidad

Entidad :

Programa : 17 - Adultos Mayores

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 74 - Dirección de Adultos Mayores

Dirección de Deportes.

-Festejo del Día del Jubilado: Show y Baile con premios.

-Gestionar encuentros recreativos en localidades con el objetivo de gestar espacios de sociabilización entre adultos mayores.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 102 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo de la comunidad
Entidad :
Programa : 18 - Casa Hogar Municipal Bolívar
Unidad Ejecutora : 36 - Casa Hogar Municipal Bolívar

Presupuesto: 2025

CASA HOGAR BOLÍVAR

Hogar residencial de adultos mayores que atiende un colectivo con diferentes problemas sociales y de salud, allí se brinda no solo la estadía sino también talleres y actividades recreativas.

DURANTE el 2024

Se trabajó en la reestructuración en lo que respecta al personal de Casa Hogar.

Se incorporó equipo interdisciplinario (trabajadora social, psicóloga y acompañante terapéutica) para trabajar a con los adultos mayores problemáticas personales, familiares intereses y deseos de los mismos.

En cuanto a lo edilicio y a las medidas de seguridad e higiene se llevaron a cabo refacciones e incorporaciones varias, que hacen a los requerimientos que establece PAMI dentro de su normativa (arreglo de techo, pintura, paredes, armarios, etc.).

Se empezaron a realizar eventos con la las familias de los residentes y los miembros de la Asociación Cooperadora, visitas recreativas, al cine, a la rural, como así también a diferentes localidades (articuladas con Turismo).

Ubicada sobre General Paz y Edison, donde funcionaba el Jardín Alicia Moreau de Justo, quedó inaugurada una nueva Casa Hogar Municipal junto a adultos/as mayores de la ciudad donde se suman 24 nuevas plazas para adultos/as mayores de Bolívar.

La Casa Hogar Municipal Nuestra Señora de Luján fue refuncionalizada por el equipo municipal, con instalaciones para la comodidad de 24 adultos. La misma cuenta con sanitarios adaptados; 5 habitaciones, comedor, office de enfermería, habitación para personal, cocina, lavadero, jardín con parrilla y espacio para huerta y recreación de los nuevos residentes.

PROYECCION 2025

- Remodelaciones en mobiliario de la cocina requeridas por PAMI
- Hacer una nueva salida de emergencia en la parte trasera para mejorar acceso directo al hospital.
- Realizar un lavadero que funcione en forma independiente en el sector del patio.
- Compra de mobiliario para dormitorio.
- Compra de camas ortopédicas.
- Gestionar carro de comedor.
- Aire acondicionado para el comedor y galería.
- Cambio a cortinados ignífugos.
- Portón para el ingreso del hogar.
- Construcción de un depósito en la parte externa del hogar ubicado en el patio.
- Cambiar sillones en los lugares comunes.
- Compra y renovación de ropa de cama y vajillas.
- Mejoramiento en el jardín del frente y parque en general.
- Capacitación continua, con profesionales que forman parte del Municipio al personal de estas Institución en aspectos referidos a Responsabilidad, deberes y obligaciones, implicancias legales, referidas al Cuidado de los Adultos Mayores y el envejecimiento activo.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 103 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo de la comunidad
Entidad :
Programa : 19 - Casa Hogar Municipal Urdampilleta
Unidad Ejecutora : 37 - Casa Hogar Municipal Urdampilleta

Presupuesto: 2025

CASA HOGAR URDAMPILLETA

Hogar residencial de adultos mayores que atiende un colectivo con diferentes problemas sociales y de salud. Allí se brinda no solo la estadía, sino también, talleres y otras actividades que fortalecen su desarrollo.

Durante el 2024

Se trabajó en el fortalecimiento y capacitación en lo que respecta al personal de Casa Hogar.

También se incorporó nuevo personal al equipo del hogar, personal de cocina y limpieza. En busca de formar el equipo necesario para la atención que requieren los adultos mayores.

En cuanto a lo edilicio se trabajó en base a lineamientos requeridos para la habilitación del Ministerio de Salud.

Además se planificaron y organizaron eventos con las familias de los residentes y los miembros de la Asociación Cooperadora.

Se gestionaron reuniones y charlas de capacitación para el personal de la residencia.

Se incorporó al equipo del Hogar la figura de una trabajadora social con el objetivo de realizar intervenciones sociales y familiares.

PROYECCION 2025

-Se trabajará en busca de Lograr la habilitación del Ministerio de Salud, (en base a lo requerido para habilitación se va a trabajar en reformas en el sector de enfermería que consisten en reformas edilicias, construcción de un baño para el personal, la incorporación de una heladera para la medicación, una esterilizadora, como así también el carro de enfermería).

-Incorporación de personal de enfermería, una Terapista Ocupacional, una Psicopedagoga y una Psicóloga, para poder complementar el equipo interdisciplinario de la institución.

-Brindar nuevos talleres que atiendan el desarrollo y la estimulación de los adultos.

-Cambio y refacción de postigos y colocación de mosquiteros.

-Compra y colocación de aire acondicionado para sum.

-Edificar depósito en la parte externa del hogar a los fines de tener organizado y en un espacio común para artículos de limpieza, herramientas, y artículos varios.

-Tanque de bombeo para agua, termotanque, mas gabinete para los mismos.

-Charlas de capacitación/formación para el personal virtuales y /o presenciales acerca de los cuidados y derechos de las personas mayores, derechos y obligaciones del personal, implicancias legales a cargo de profesionales de la Dirección de Adultos Mayores.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 104 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo de la comunidad
Entidad :
Programa : 20 - Casa Hogar Municipal Pirovano
Unidad Ejecutora : 38 - Casa Hogar Municipal Pirovano

Presupuesto: 2025

CASA HOGAR PIROVANO

Hogar residencial de adultos mayores que atiende un colectivo que reside allí por diferentes problemas sociales y de salud, donde se le brinda no solo la estadía sino también talleres y actividades para su fortalecimiento psicofísico.

DURANTE 2024

En cuanto a lo edilicio, se realizaron algunos arreglos en lo que respecta a albañilería y pintura, como fueron en la cocina la colocación de una campana en la requerida para la habilitación del Ministerio de Salud, conjuntamente con un depósito específico para los alimentos.

Se capacitó al personal de cocina en un curso de manipulación de alimentos exclusivamente para el trabajo dentro de la institución, conjuntamente con personal de casa hogar de Urdampilleta y hospitales.

PRESUPUESTO 2025

- Se trabajará en busca de lograr la habilitación del Ministerio de Salud.
- En cuanto a lo edilicio se seguirá trabajando sobre el arreglo del techo, como también así de los sectores que requieran de un mejoramiento de paredes.
- Gestión de talleres para los residentes adultos mayores que atiendan sus intereses y deseos.
- Se harán actividades conjuntas con las instituciones del lugar (Escuela y Jardín de Infantes).
- Se darán charlas de capacitación/formación para el personal virtuales y /o presenciales acerca de los cuidados y derechos de las personas mayores, derechos y obligaciones del personal, implicancias legales a cargo de profesionales de la Dirección de Adultos Mayores.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 105 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo de la comunidad
Entidad :
Programa : 21 - Asistencia Social Directa

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 79 - Secretaría de Desarrollo de la Comunidad

Durante el año en curso, desde el área de Desarrollo se ha asistido a numerosas personas en situación de vulnerabilidad, teniendo en cuenta la crisis socio-económica que se encuentra atravesando nuestro país, con las políticas de ajustes, achicamiento del estado a nivel nacional, aumento exponencial de los alquileres, de los servicios de luz y gas. Todo ello ha contraído una sociedad desigual, polarizada, segmentada, excluyente, con más pobres y empobrecidos, desocupados, por lo cual ha crecido la población a la que se ha acompañado desde esta Dirección.

Se trabaja generando estrategias concretas de protección frente a la vulneración de derechos sociales a través del equipo de Trabajadoras Sociales, Acompañantes Terapéuticos, Operadores Socio-comunitarios.

Cabe mencionar que la principal función de esta Dirección es la atención, asistencia y protección de las personas y familias en situación de vulnerabilidad. Se coordina, también, la gestión y supervisión de asistencia directa a personas víctimas de situaciones de emergencia, de manera interinstitucional. Se genera autonomía en sectores excluidos a través de garantías solidarias, se generan espacios de intercambios con las personas, familias e instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

En relación al capital humano de la Dirección de Desarrollo de la Comunidad, podemos dar cuenta del amplio equipo de trabajo:

-13 trabajadoras sociales, que se encuentran con sede en los CAPS de cada Barrio, en el edificio de Desarrollo de la Comunidad, y las localidades -Hale, Pirovano, Urdampilleta, Unzue y Paula-

-3 operadores socio-comunitarios y un acompañante terapéutico, que trabajan en el acompañamiento de familias que se encuentran atravesando situaciones de vulneración compleja. Se articula entre la comunidad y las instituciones, no solo en la identificación y visualización de problemáticas socio-comunitarias, sino también en la gestión de proyectos comunitarios en post de fortalecer el vínculo con la comunidad. Dichos profesionales son acompañados por una coordinadora.

-3 agentes que trabajan articuladamente con la Trabajadora social y a diario entregando bolsones alimentarios a familias que se encuentran en situaciones vulnerables, tanto en Bolívar, como en las localidades de Unzue, Paula, Hale, Urdampilleta y Pirovano.

-2 agentes que se encuentran en la oficina Acción Directa el cual está atravesado por políticas que intentan mejorar la calidad de vida a las familias.

-1 agente que se encuentra en mesa de entrada, quien recepciona a las personas que concurren a las oficinas de Desarrollo, orientando y acompañando, según la demanda correspondientes.

-3 agentes que trabajan en la Dirección de Desarrollo, que realizan diversos tipos de tramites vinculados a la gestión y administración de recursos, como así también atención de personas y familias que se presentan de manera espontánea.

-En cuanto a los CAI, se cuentan con cuatro Centros, cada uno de ellos tiene una docente, ayudante de dicha docente, cocinera, auxiliar de cocina. Así mismo, son coordinados por una profesional, y un agente que realiza la distribución de la mercadería.

-3 talleristas que se desempeñan en los CAI y en los diversos eventos socio-comunitarios que se realizan desde la dirección. Dichos agentes son un profesor de educación física, una profesora de arte y una profesora de música.

-1 agente que se desarrolla como coordinadora de las ollas populares, merenderos, Iglesias, quien se encarga de acompañar y supervisar a dichas instituciones, las cuales se otorga recursos alimenticios para llevar adelante el almuerzo y/o merienda.

Algunas de las acciones que se llevaron adelante en el transcurso del año por esta Dirección son;

-CAI -Centro de Atención Integral-

Dichos centros son destinados para niñas/os de 3 a 12 años, con cuatro establecimientos que se encuentran ubicados estratégicamente en cuatro barrios, ellos son Barrio Pompeya, Jardín



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 106 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo de la comunidad
Entidad :
Programa : 21 - Asistencia Social Directa

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 79 - Secretaría de Desarrollo de la Comunidad

, Latino y Zorzales. Los mismos cuentan con una matrícula de 150 niños, variando dicha población, aumentando, en vacaciones de invierno y verano.

En los cuatro espacios se garantiza la satisfacción de las necesidades básicas como el desayuno y el almuerzo. Se promueve el desarrollo integral de las infancias estimulando dicho desarrollo en un ambiente de libertad y seguridad, atendiendo las necesidades primarias de salud, facilitando el proceso de aprendizaje y el desarrollo psicosocial de los niños/as articulando con diferentes áreas como Odontopediatría, Centro Integrador Comunitario, Salud, Niñez Adolescencia y Familia, en los espacios se cuenta con talleres de música, educación física, arte, alfabetización y actividades recreativas. Así también, se realizan salidas educativas, visitas a diferentes instituciones.

En dichos CAI también se realiza la entrega de viandas, a personas o familias que lo requieran, evaluado oportunamente por la Trabajadora Social.

Cabe mencionar, que se considera imprescindible contar con nuevo CAI, ubicado en un punto de la ciudad estratégico, ubicado en Barrio Las Flores, dicho dispositivo se evalúa teniendo en cuenta el diagnóstico situacional, donde en dicha zona solo se cuenta con un CEC 802, y hay una alta demanda socio económica, y una gran cantidad de niñez de la franja etaria para ingresar a dicha institución.

-PROGRAMA ALIMENTARIO

Con el Programa Alimentario Municipal se le brinda ayuda alimentaria mensualmente a más 3000 familias de todo el partido de Bolívar, que no llegan a cubrir sus necesidades básicas. Cabe mencionar que desde el mes de Julio se descentralizó la entrega, tanto en las localidades como en los barrios -dichos espacios de entrega son instituciones del estado y organizaciones de la comunidad, ubicados en puntos estratégicos-.

Así también, se entrega refuerzo alimentario, aproximadamente a 400 familias, dicho recurso fue gestionado en el área de atención inmediata, dependiente de

la subsecretaría de Políticas Sociales del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que envía bimestralmente alimentos básicos. Así mismo, desde dicha área envían mensualmente leche, que es repartida en los bolsones alimentarios, como así también se acompaña distintas entidades gubernamentales y no gubernamentales.

Para la entrega del bolsón alimentario se toma una encuesta social, realizada por la trabajadora social, la cual debe ser renovada anualmente, a los fines de indagar si continúa necesitando el acompañamiento de dicho recurso.

-RECREARTE

Llevado adelante en el Parque Municipal las Acollaradas.

-PROGRAMA DE HUERTAS FAMILIARES:

Esta acción es llevada a cabo para incentivar a las familias a producir sus propios alimentos en huertas que sirvan para el autoconsumo. Así también, se trabajó con instituciones educativas donde se capacitó y se entregó semillas de temporadas. Dicho programa tiene la importancia de una producción y alimentación sana, generando un ahorro en la economía familiar.

Para el próximo año se incorporará las huertas en los CAI, para que sea trabajada de manera articulada con Niñez que concurren a la institución y su familia, para generar responsabilidad, compromiso y mayor acercamiento de la familia al CAI.

-ACCION DIRECTA

A través de dicha oficina se generan trámites de aportes sociales (para acompañar el pago de tarifas de luz y gas, el ingreso al alquiler, por cuestiones de salud, para gastos ordinarios, entre otros). Se tramita la conexión de agua y cloacas, pasajes a la Ciudad de Olavarría y La Plata -se coordina con la combi de Salud-, desagote de pozos, anteojos, la garrafa social -se incrementan en los meses invernales-, pañales para niños y adultos mayores, eximición de impuestos, colchones, frazadas, viandas, entre otros.

Es de menester informar, que para la entrega de dichos recursos son entrevistados por las profesionales competentes, Trabajadoras Sociales, quienes evalúan si la persona o la fam



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 107 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo de la comunidad
Entidad :
Programa : 21 - Asistencia Social Directa

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 79 - Secretaría de Desarrollo de la Comunidad

ilia ameritan que se lo otorgue el recurso solicitado.

Para el año entrante, se continuara con las mismas acciones, y se incorporaran programas y acciones y gestiones que sean necesarias para garantizar derechos sociales y mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

-PROGRAMA PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE

Dicho programa acompaña a personas y familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad habitacional. Por lo que se encuentran alojados en el Hotel San Carlos, Goitia y Diego. Es de menester informar, que a partir del año en curso se asignó a dos trabajadoras sociales para que realicen el seguimiento y acompañamiento de las personas que se encuentran en dichos lugares, para que los hoteles sean espacios de tránsito, hasta tanto puedan modificar la situación socio-económica.

Es meritorio mencionar, que las personas y familias que se encuentran alojadas en dichos hoteles, son derivadas por los diversas áreas municipales, en su gran mayoría, como desde la Dirección de Niñez, el Area de Salud Mental, la Dirección de Genero, de Salud, entre otras. Por tanto, también se realiza un trabajo articulado entre los profesionales de esta dirección con otras áreas.

-MEJORAMIENTO HABITACIONAL

Dicho programa se trabaja de manera articulada con la Dirección de Vivienda, con dicho programa se busca el mejoramiento progresivo de las viviendas en cuestiones de calidad de materiales, acceso a servicios básicos y solucionar problemáticas de hacinamiento.

Para llevar adelante dicho programa las Trabajadoras Sociales de esta Dirección realizan visitas domiciliarias, a los fines confeccionar un informe socio-ambiental, el cual es evaluado con el equipo del área de vivienda, a los fines de evaluar la situación social, económica y habitacional para decidir si se avanza con el otorgamiento de los materiales solicitados.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 108 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo de la comunidad
Entidad :
Programa : 23 - Niñez, Adolescencia y Familia

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 40 - Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia

Desde el Área de Niñez hemos asistido al abordaje de situaciones que atañen a la realidad de numerosos niños, niñas y adolescentes (en adelante, NNyA); con problemáticas de diversa índole que, generalmente están atravesadas por un alto grado de conflictividad familiar en asociación con vulnerabilidad psicosocial; en gran número revisten una complejidad creciente lo cual, interpela la posibilidad de generar respuestas rápidas, eficaces e integrales.

Desde este organismo se trabaja generando estrategias concretas de protección frente a la vulneración de derechos a través del trabajo de tres equipos que integran la Dirección (Equipo interdisciplinario de las localidades del partido, y dos equipos interdisciplinarios que se dividen territorialmente el abordaje en la ciudad cabecera).

Nos hemos trazado el objetivo de realizar seguimientos sostenidos en las múltiples situaciones de vulneración de derechos de NNyA, desde niveles de complejidad menores como la deserción escolar o la conflictiva familiar y formas nuevas de educabilidad, hasta las urgencias marcadas por el maltrato grave, las adicciones y su cronicidad, el abuso sexual infantil en todo el Partido de Bolívar, y la ausencia de adultos responsables en las situaciones de vida de niños, niñas y adolescentes.

Nuestra área, dentro de la cual funciona el organismo administrativo de protección de los derechos de NNyA, ha consolidado -a partir del fortalecimiento de la red interinstitucional- líneas de trabajo sostenidas que redundan en intervenciones eficaces. Para ello, nos propusimos articular acciones con todos los efectores del Poder Judicial (Fiscalía descentralizada, Juzgados de Paz, de Familia y de Responsabilidad Penal Juvenil), las diversas instancias del sistema educativo (Inspectores de región y de distrito, directivos y equipos de orientación e inclusión escolar) y las áreas municipales afectadas al trabajo con nuestra población destinataria (Jardines maternos municipales, CAPS, Hospital Capredoni, Dirección de Fortalecimiento social y comunitario, Dirección de Juventudes, Direcciones de Desarrollo social, Discapacidad, Vivienda, Derechos Humanos, área de salud mental del hospital Capredoni, etc.).

Así mismo hemos logrado vincularnos de manera coordinada, con el Centro de Referencia de la ciudad de Azul, equipo técnico que realiza el acompañamiento de aquellos adolescentes que han presentado conflictos de su conducta con la Ley Penal; lo que permite asistir e incluir a los jóvenes que la han transgredido para su implicación y responsabilización. También se han desarrollado líneas de acción concretas con la Unidad Fiscal de Instrucción N° 17 de Azul, constituida en materia penal juvenil.

También, se han delineado vinculaciones constantes con distintos referentes del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia, y con su representante regional, el Servicio Zonal de protección de la infancia, a cargo de la Lic. Cecilia Svampa. Ambas interlocuciones facilitan la resolución de distintas situaciones problemáticas en la gestión del área, como así también en el acercamiento a las familias de distintas respuestas complejas que buscan su resolución.

Se ha dado apertura a un total de 195 nuevos legajos a NNyA con vulneración en sus derechos. Este dato, obtenido del Registro Unificado de Niñez y Adolescencia, resulta sumamente significativo.

Tres aspectos fundamentales dan cuenta de ello:

-Constituyen 195 niños, niñas y adolescentes cuyos derechos se encuentran afectados por parte de los referentes familiares o por actores institucionales.

-Implica al mismo tiempo, el trabajo con todos los integrantes de las familias.

-Requiere de seguimiento semanal para poder lograr efectivizar las estrategias de restitución de derechos desplegadas.

-Los motivos de intervención más recurrentes se asocian a problemáticas asociadas a la violencia, psicológica y física; abuso sexual infantil y negligencia; derivados fundamentalmente p



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 109 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo de la comunidad
Entidad :
Programa : 23 - Niñez, Adolescencia y Familia

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 40 - Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia

or el poder judicial, el sistema educativo y la presentación espontánea en sede del Servicio local.

Programas en Ejecución 2024

- Programa "Decisión Niñez", que permite generar espacios de participación comunitaria para N,N y A, en todo el partido. Conveniado con el organismo provincial de Niñez y Adolescencia, Decisión Niñez estimula que se generen en todo el territorio proyectos pensados por y para los niños para mejorar su barrio o comunidad.
- Programa "Juguemos Piola", que permite generar espacios de juego en los barrios de la ciudad de Bolívar (Colombo, Latinoamericano, Pompeya y Zorzales). Juguemos Piola es una política pública que se implementa desde el mes de octubre de 2023, y que buscamos fortalecer para llegar a más niños y niñas del distrito.
- Iniciativa "MUNA" rubricada con UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la infancia), la que se encuentra en la fase de ejecución como municipio unido por la niñez y adolescencia; a partir de las cuales se desarrollan planes de acción en tres áreas prioritarias: Primera infancia, Inclusión educativa de adolescentes fuera de la escuela y Salud sexual y reproductiva en adolescentes. Se ha desarrollado un autodiagnóstico inicial y posteriormente se ha realizado de manera interdisciplinaria e interinstitucional planes de acción en cada temática seleccionada.
- Programa "Para vos" de Responsabilidad penal juvenil. Este programa local, busca generar acercamientos y acompañamientos para jóvenes menores de edad quienes tengan conflicto con la Ley Penal. Se intenta la inclusión en todos los dispositivos disponibles en la comunidad para la reparación y responsabilización de sus conductas, y un trabajo sostenido con sus dinámicas familiares.

PROYECCION PARA 2025

Programa Municipal de Acompañamiento Terapéutico

Nos proponemos para el próximo año, generar junto al Instituto de Formación técnica y profesional N 27, un programa bajo el paradigma de la protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes; que concrete espacios de formación, seguimiento y atención en las situaciones que lo requieran. Para ello, se ampliará la asistencia, fundamentada en las dificultades de las familias para acceder a las prestaciones brindadas por acompañantes terapéuticos; no solamente en situaciones de vulneración de derechos sino también por razones pedagógicas en algunas instituciones educativas que lo requieran.

Firma y Sello



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 110 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo de la comunidad
Entidad :
Programa : 25 - Centro de Día Reencuentro
Unidad Ejecutora : 42 - Centro de Dia

Presupuesto: 2025

Centro de Día Reencuentro

Este espacio ofrece a los adultos mayores contención, ayuda, asistencia médica y de enfermería. En este mismo se brindan actividades presenciales como gimnasia, caminatas, viajes recreativos, controles médicos, juegos, almuerzo, contamos con un total de 18 adultos mayores.

Además se brindan, en algunas situaciones particulares que así lo requieren, asistencia del equipo interdisciplinario conformado por trabajadora social, acompañante terapéutico y psicóloga.

Durante el periodo 2024

Trabajamos sobre el reacondicionamiento de dos habitaciones que los residentes utilizan como descanso, entre otras de las muchas actividades descriptas en el parrafo precesor.

PRESUPUESTO 2025

Se pretende continuar brindando los servicios y actividades desarrolladas durante 2024 y poder lograr la habilitación del Ministerio de Salud.

En cuanto a lo edilicio se proyecta reacondicionamiento de una de las paredes y techo, además pintura tanto interna como externa de toda la institución. Mantenimiento de calefactores, reacondicionamiento de habitaciones y cocina. Mueblería en habitaciones.

Arreglos de albañilería y pintura en general.

Reacondicionamiento de la cancha de tejo.

Mejoramiento del patio en general conjuntamente con la compra de muebles de jardín para que los residentes puedan pasar gran parte del día en el mismo, como así también hacer las actividades.

Renovación de vajilla del club.

Concurrencia periódica de los participantes del Club al cine, actividad conjunta con el Director de Cultura.

Concurrencia a las clases de equino-terapia los días viernes, actividad conjunta con la Directora de Para-deportes y la Terapista Ocupacional.

Incorporar una agenda de eventos como paseos y diferentes actividades diagramadas para todo el año.

Realizar articulaciones con Hogar Municipal y Residencias Privadas con el fin de gestar actividades de sociabilización entre adultos.

Gestionar talleres de interés de los adultos mayores que asisten al club.

Charlas de capacitación/formación para el personal virtuales y /o presenciales acerca de los cuidados y derechos de las personas mayores, derechos y obligaciones del personal, implicancias legales a cargo de profesionales de la Dirección de Adultos Mayores.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 111 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo de la comunidad
Entidad :
Programa : 27 - Centro Integrador Comunitario

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 79 - Secretaría de Desarrollo de la Comunidad

El Centro Integrador Comunitario (CIC) es un espacio público de integración comunitaria, para el encuentro y la participación de diferentes actores que trabajan de modo intersectorial y participativo, cuya misión es promover el desarrollo local en pos de la inclusión social y del mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Ofrecer espacios de atención de Atención primaria de la Salud

Promueve la participación y el pensar entre todos los actores, qué acciones, actividades, talleres o capacitaciones son necesarias en la comunidad.

Profundiza las acciones de promoción y prevención socio-sanitarias, fortaleciendo la participación de todas las instituciones involucradas para responder de manera integral a las demandas y necesidades planteadas por la comunidad. El C.I.C seguirá teniendo como horario de trabajo jornada extendida de lunes a viernes de 08:00 a 16:30. Extendiendo ese horario pasadas las 16:30 en caso de pautar encuentros, charlas, talleres fuera de la franja horaria establecida.

DESARROLLO en 2024

Atención Primaria de la Salud

Atención Odontológica: La atención es de martes a viernes de 09:00 a 12:00. Se lleva una agenda de atención. Los turnos se toman por demanda al teléfono corporativo o de forma presencial en el CIC. Se está cubriendo gran demanda, de 5 a 6 pacientes por día. Se hace lugar en caso de demanda por urgencias.

Atención Psicología: El día de atención es el miércoles de 08:00 a 12:00 y de 13:00 a 16:00. Se organiza agenda por demanda. Se atienden entre 3 o 4 personas por día, para ofrecer un buen espacio de tiempo al recorrido terapéutico.

Desde la Coordinación se realizan entrevistas de admisión, donde se explica la metodología de trabajo de éste espacio. Se articula también con los CAPS, Servicio Local, DTC, Salud Mental, Derechos Humanos, entre otras Areas municipales. Durante todo el año se ha trabajado a agenda completa teniendo demanda en espera.

En los casos de derivaciones o pedidos de otras instituciones (educativas, patronato de liberados, Servicio local) desde la coordinación de CIC, en el marco de la corresponsabilidad se acercan los informes y se pautan los seguimientos de caso.

Atención en Nutrición: El día de atención es los martes de 09:00 a 12:00, se toman las demandas y se lleva la agenda con turnos. Se ha notado gran demanda de ésta especialidad y se ha podido dar respuesta.

Consejerías de Salud Sexual y Reproductiva. Se realizaron encuentros del Taller #Yo Me Copo de Gestión Menstrual Sostenible. Programa Municipal. Con entrega de copas menstruales.

Taller de Peluquería: Se desarrolla los martes de 14:00 a 16:00. Es importante un espacio de aprendizaje de un oficio tan creativo que tiene mucha demanda y salida laboral.

Nutriendo Sonrisas" Proyecto de Prevención y Promoción de Salud: Espacio de charlas informativas. Taller sobre cuidado bucal y alimentación saludable en las escuelas de la ciudad. La importancia de hábitos saludables para el cuidado de la salud de los más pequeños. Promoción en conjunto con los equipos docentes.

Taller de Parto/Parto Y Puerperio: Espacio semanal de aprendizaje y reflexión con mujeres embarazadas. Se trabaja en articulación con los Caps - Centro de Atención primaria de la Salud-de Barrio Zorzales y Barrio Pompeya, con el listado de embarazadas que realizan los controles en dichos centros de salud.

CEAT- Centro de Educación de Atención Temprana: Centro perteneciente al Sistema Educativo que trabaja en relación a los equipos de Salud. Se articula permanentemente con los equipos de salud de los Caps, principalmente de Zorzales y Pompeya.

Del equipo de CEAT: se atiende en el CIC cuando se arma agenda de bebés de 45 o más días de nacidos hasta los 3 años de edad. En el CIC hay un espacio preparado para tal fin. La descentralización de la Atención de Estimulación Temprana ha permitido un acompañamiento y seguimiento de niños/as de los barrios aledaños y el trabajo articulado



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 112 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo de la comunidad
Entidad :
Programa : 27 - Centro Integrador Comunitario

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 79 - Secretaría de Desarrollo de la Comunidad

a partir del Taller de PreParto/ parto y Puerperio.

Educación pública: Educación Primaria. La Escuela de Jóvenes y Adultos N° 701 funciona en el CIC desde 2018 de lunes a viernes de 13:30 a 16:30.

Dicha modalidad permite la inscripción y egreso en cualquier momento del año, y es a partir de 14 años de edad.

Desde la coordinación del CIC se colabora con búsqueda de matrícula y otras necesidades o requerimientos del equipo docente.

Articulación con la Dirección de Bromatología / Dirección de Zoonosis - Se realizan mensualmente en el CIC castraciones masivas de mascotas.

Producción Comunitaria

Huerta Urbana Bonaerense. Programa Provincial. Desde el CIC nos hemos inscripto en el Programa en articulación con la Dirección de Producción. Se pueden sumar instituciones con el proyecto de una huerta urbana comunitaria a partir de 40 m².

Acompañamiento pedagógico: Espacio que se arma por demanda, en respuesta a cuestiones educativas. En el marco de los recorridos territoriales, se socializa con vecinos las distintas ofertas educativas para terminalidades educativas, tanto nivel primario como nivel secundario, como así también las ofertas de educación Terciaria, Universitaria o distintos cursos de formación.

PROYECCION 2025

Prótesis Sociales: retomar la elaboración de prótesis económicas a pagar en pequeñas cuotas o con ayuda social, evaluando cada caso. Los sectores sociales más vulnerables no pueden por razones de costo reemplazar piezas dentales perdidas, impactando directamente en la alimentación y los estados de salud.

Se seguirá ofreciendo el espacio de Atención Odontológica. - Se realizarán charlas en instituciones educativas sobre cuidados y buena salud bucal. - Se retomará el Taller "Nutriendo Sonrisas", espacio compartido del equipo de Odontología y Nutrición, recorriendo las escuelas.

Atención Psicología

Se planificarán encuentros con vecinos de temáticas relacionadas a las incumbencias de la Psicología. -

Nutric



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 113 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo de la comunidad
Entidad :
Programa : 27 - Centro Integrador Comunitario

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 79 - Secretaría de Desarrollo de la Comunidad

ion y Conserjerías de Salud Sexual y Reproductiva

Se realizará en el CIC atención mensual para colocación de chips y DIU, métodos anticonceptivos. Además ese espacio será de información y consultas. En el CIC contamos con espacio, camilla ginecológica e instrumental.

Taller de Peluquería

Se continuará con el Taller de peluquería, anexando nuevos conocimientos del oficio.

Nutriendo Sonrisas - Proyecto de Prevención y Promoción de Salud

Continuar el Taller en distintos espacios donde concurren niños/as.

Taller de Parto/Parto Y Puerperio

Se seguirá apostando a estos espacios de promoción, reflexión y aprendizaje. - Se diagramarán encuentros con las mujeres y sus bebés para compartir sus experiencias de maternidad. - Se ofrecerá jornadas de Estimulación Temprana a partir de los 45 días de sus bebés. Articulación con CEAT.

CEAT- Centro de Educación de Atención Temprana

Se seguirá articulando con el CEAT para que brinde atención en el CIC.

Educación Pública

Se renovará el Convenio entre la Municipalidad de Bolívar y la Escuela de Jóvenes y Adultos N° 701 para que siga el dictado de clases en las instalaciones del CIC.

Se seguirán realizando en el CIC Jornadas de Castraciones masivas de mascotas (perros/os y gatos/as). Tenencia responsable.

Abordaje territorial/ Espacios de Articulación/ Recreación/Producción

Relevamiento socio-comunitario

Se seguirá trabajando en los relevamientos de un Censo etnográfico elaborado desde la Coordinación del CIC. Se trabajará con estadística y mapeo. Esto permite fortalecer nuestro espacio institucional al tener datos concretos del área programática, como así también dar respuestas a distintos temas.

A partir de dichos relevamientos se diagramarán Talleres, charlas, encuentros informativos de distintas temáticas de interés, actividades recreativas

Se seguirán realizando distintas intervenciones a demanda. Visitas a distintas familias con diferentes motivos de acercamiento: Informaciones sobre Car



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 114 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo de la comunidad
Entidad :
Programa : 27 - Centro Integrador Comunitario

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 79 - Secretaría de Desarrollo de la Comunidad

net de mercadería, asesoramiento sobre Salud, alternativas para terminalidades educativas primaria y secundaria, promoción de espacios de aprendizaje o recreativos, entre otras.

Espacio de Cine/Debate "Historias Mínimas" En el marco del programa "Participar en Comunidad"

Se realizarán encuentros con vecinos para compartir películas o cortos cinematográficos para pensar distintos temas en grupo. Debatir y compartir distintas miradas sobre realidades sociales. En el CIC contamos con proyector, pantalla y parlante para llevar adelante ésta iniciativa comunitaria.

Asambleas Comunitarias

Teniendo presente que los CICs son espacios de integración vecinal e inclusión social que enfocan su trabajo en las particularidades de cada barrio y que su principal objetivo es el reencuentro y organización de la comunidad en base al interés común.

Se realizarán reuniones mensuales abiertas con vecinos de las zonas aledañas al CIC. Por ejemplo, todos los últimos jueves de cada mes, así se institucionaliza el encuentro sin cambiar fechas cada vez, en horarios a convenir. Se invitará a funcionarios y/o Concejales para socializar sus proyectos y tomar nota de las inquietudes de los/as vecinos/as.

Participación activa de los vecinos/as para manifestar sus inquietudes, demandas e intereses.- Elaboración conjunta de espacios de formación popular, recreación, entre otras actividades.- Promoción de distintas actividades, talleres o políticas públicas que se desarrollen en otras áreas municipales. Presentación de Proyectos e Informes: Se presentará a la Secretaría de la Comunidad cada Proyecto de Taller, Charlas, Encuentros Recreativos y/o Culturales. De las Asambleas Comunitarias se presentará un resumen informativo de los encuentros.

Huerta Urbana Bonaerense. Programa Provincial. Se comenzará con la huerta comunitaria, sumando vecinos/as de los barrios aledaños. El objetivo es producir para consumo de quienes participen en las tareas de la huerta.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 115 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo de la comunidad
Entidad :
Programa : 34 - Juventud
Unidad Ejecutora : 59 - Dirección de Juventud

Presupuesto: 2025

La Dirección de Juventud tiene como objetivo promover y coordinar políticas y programas que beneficien a los jóvenes, abordando sus necesidades y desafíos en áreas como:

- Educación formal y terciaria/universitaria
- Empleo y empleabilidad
- Salud y bienestar
- Participación ciudadana
- Cultura y recreación
- Inclusión social y equidad
- Desarrollo personal y profesional

Fomentamos la participación activa de los jóvenes en la sociedad.

Proporcionamos oportunidades de educación y capacitación para mejorar su empleabilidad.

Procuramos la realización de pasantías en las instituciones secundarias de la ciudad para abonar a la capacitación laboral de las juventudes en el ámbito local;

Promovemos la salud física y mental de los jóvenes.

Fortalecimos la inclusión social y la desigualdad.

Establecimos redes de apoyo y recursos para los jóvenes.

Fomentamos y facilitamos el acceso de los y las jóvenes a las políticas públicas de salud, impulsando una articulación entre el polo de salud de la ciudad y las distintas instituciones que trabajan con jóvenes de la localidad;

Promovimos el acceso de los y las jóvenes al ámbito deportivo y su realización dentro del mismo, desde una perspectiva del deporte como derecho;

Acompañamos y reforzamos a todas las manifestaciones culturales juveniles existentes en la comunidad. Entender estos como movimientos amplios, diversos y dinámicos, dando lugar y acompañamiento a futuras expresiones culturales juveniles;

Promovimos el acceso de las juventudes a los espacios públicos y acompañamos aquellas actividades tendientes a garantizar el derecho a un ambiente sano y cuidado para su desarrollo.

Promovimos la participación e inserción de la juventud en los debates de la ciudad. - Revalorizamos los derechos ciudadanos de los y las jóvenes promoviendo la inclusión, brindando espacios de formación, expresión y esparcimiento.

Acompañamos las políticas de estado, orientadas a la promoción del empleo juvenil, fortaleciendo la capacitación profesional, la formación en materia de derechos laborales, pasantías y el acompañamiento de nuestros jóvenes durante su primer empleo y micro emprendimientos personales de los mismos.

Teniendo en cuenta el contexto socioeconómico actual consideramos importante que el Área municipal de Juventudes se aboque hacia la realización de actividades dentro de los diferentes barrios, identificando y buscando alternativas para la resolución de problemáticas particulares que suceden en el territorio.

ACCIONES en 2024

- Registro e inscripciones para concurrir a La Casa de Juventud y sus propuestas. - Registro e inscripciones para participar en la Feria Joven.
- Difusión sobre planes, programas y proyectos para jóvenes de Nación, Provincia y Municipio. (becas, pasantías, BEG, etc.)
- Asesoramiento sobre herramientas de organización/participación juvenil y perspectiva de derechos.
- Solicitud de acompañamiento y difusión de actividades realizadas con, para y por jóvenes. Tales como: presentaciones de libros, conversatorios, charlas, foros, muestras de artistas, eventos culturales, deportivos, educativos, etc. con la correspondiente autorización en los espacios municipales a cargo o gestionados a través del Área de Juventudes.
- Recepción de propuestas de educadores para brindar talleres / clases / cursos en espacios dentro del ámbito municipal.
- Coordinación del espacio de la Casa de Estudiantes y Juventudes brindando hospedaje diario más traslado a jóvenes de las localidades que transitan carreras terciarias en C.R.U.B o Instituto de Formación Docente N°27.
- Coordinación de combi municipal para el traslado de jóvenes de las localidades a Bolívar diariamente con regreso incluido, como así también acompañar a distintas instituciones en el traslado de sus alumnos y alumnas a distintas



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 116 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo de la comunidad
Entidad :
Programa : 34 - Juventud
Unidad Ejecutora : 59 - Dirección de Juventud

Presupuesto: 2025

actividades.

PROYECTAMOS 2025

- Consolidar y fortalecer programa de becas para jóvenes comprendidos entre los 12 y los 24 años de edad, residentes del partido de Bolívar, con el objetivo de acompañar sus trayectorias académicas y sus proyectos de vida.
- Brindar capacitaciones de formación laboral en distintos temas.
- Proyecto Talento Joven, reconocimiento a trayectorias de jóvenes distinguido en diferentes temas, tales, como cultura y arte, deportes, participación ciudadana, rendimiento académico.
- Ampliación del programa Envión. Destinar presupuesto para actividades y talleres correspondientes a mencionado programa con la finalidad de incluir y acompañar las diferentes juventudes que transitan el programa.
- Sumar a la dirección estudiantes de la carrera de la de Educación Física, contemplando prácticas con un programa barrial que incentive el deporte y la actividad física entre los jóvenes.
- Concretar la Casa de Estudiantes con hospedaje para estudiantes de las distintas localidades, generando nuevas oportunidades para ellos.
- Ampliar recursos materiales para los distintos encuentros/talleres que se dictan a la comunidad desde la dirección de Juventudes.
- Sumar al ya equipo conformado por Director, Psicóloga, Psicóloga Social, Administrativo, dos trabajadoras sociales.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 117 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo de la comunidad

Entidad :

Programa : 39 - Dispositivo Territorial Comunitario DTC - ex D.I.A.T.

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 86 - Dispositivo Integral de Abordaje Territorial

El DTC (Dispositivo Territorial Comunitario) "El Gigante Azul" viene a ponerle nombre a lo que se realiza en la práctica en los dispositivos de la SEDRONAR. Entender al espacio como un espacio de promoción y protección de derechos, que actúa frente a vulneraciones de los jóvenes que transitan el espacio de manera tal que a través del trabajo del equipo técnico en la restitución de derechos creemos que es fundamental el trabajo en prevención de consumo y de riesgos y daños a los que están asociados.

Este equipo interdisciplinario compuesto por psicóloga, trabajadoras sociales, docentes, talleristas y operadores socio-comunitarios, viene trabajando hace ocho años en la ciudad de Bolívar en prevención y asistencia en las situaciones de consumos problemáticos de sustancias, con un enfoque multidimensional anclado en los derechos humanos.

ACCIONES DURANTE EL 2024

- Talleres de funcional, boxeo, zumba, cocina vegetariana, peluquería, radio, ensamble musical, canto, taller de redes sociales para emprendedoras y usuarias del taller de cocina, historia del arte, pixelart (crochet).
- Continuación e implementación de Plan Fines para personas mayores de 18 años que no tienen los estudios secundarios.
- Apoyo escolar y acompañamiento pedagógico para adolescentes y jóvenes.
- Asistencia telefónica de lunes a lunes las 24:00 por situaciones de consumo de sustancias.
- Entrevistas individuales y visitas a cargo del equipo técnico en situaciones de consumo, violencia y vulneración de derechos.
- Taller de orientación vocacional ocupacional en articulación con la secundaria N°5.
- Se continuó transmitiendo desde RADIO AZUL contenido propio y de todas las instituciones y organizaciones que participan de ella.(áreas municipales, organizaciones no gubernamentales, grupo de jóvenes/adolescentes)
- Continuamos con la coordinación y ejecución del Programa Potenciar Acompañamiento (política pública del Estado nacional, Ministerio de Desarrollo Social de Nación y Sedronar), que consiste en un apoyo económico para personas que transiten el último periodo de un tratamiento por consumo problemático de sustancias, se trata de un acompañamiento profesional interdisciplinario, además la persona se incluye en un ámbito laboral o educativo.
- Presentación en el HCD el proyecto "Uno de alcohol, uno de agua", el cual se lleva a cabo en conjunto con la Mesa de Nocturnidad, el cual consiste en que los espacios nocturnos, bares, boliches, eventos festivos masivos, confiterías etc dispongan de libre dispensación agua potable gratuita durante el transcurso de la Noche/evento/fiesta como una estrategia de reducir riesgos y daños respecto al consumo de alcohol.
- Capacitación interna de todo el equipo con cursos virtuales por la SEDRONAR sobre: apuestas online, estrategias para trabajar con familias y entornos afectivos, protocolo para medios de comunicación públicos, juventudes: estrategias de prevención y cuidado, uso de herramientas de registro, prevención del suicidio en adolescentes, -Herramientas DTC, Fomentar empleo, capacitación para la construcción de espacios de escucha grupal, uso de trayectorias, Diplomaturas sobre consumos problemáticos con perspectiva de Derechos Humanos.
- Visita y talleres preventivos en los últimos años de las escuelas secundarias sobre el consumo de alcohol, y acompañamiento en la formación de docentes y equipos respecto a la reducción de riesgo y daños del consumo de sustancias.
- Espacios de promoción y prevención de los consumos problemáticos en escuelas secundarias.
- Espacios de promoción y prevención en Unidad Penitenciaria N°17 de Urdampilleta.
- Capacitaciones sobre consumos problemáticos a los promotores de salud, quienes dependen de la Secretaria de Salud, Bomberos Voluntarios.
- Descentralización de la atención del equipo técnico al menos dos veces por mes en las localidades de Pirovano, Urdampilleta, respecto a la prevención y asistencia de los consumos problemáticos de



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 118 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo de la comunidad

Entidad :

Programa : 39 - Dispositivo Territorial Comunitario DTC - ex D.I.A.T.

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 86 - Dispositivo Integral de Abordaje Territorial

sustancias.

PROYECCIONES PARA EL 2025:

- Retomar la obra de gas natural pendiente para establecer a la cocina del DTC, debido a todos los recursos y comodidades que dispone, como una cocina comunitaria, donde feriantes, organizaciones y familias puedan disponer de ella, como así también continuar brindando talleres, curso de formación, entre otras. La obra beneficiaria cuestiones edilicias que actualmente se ven perjudicadas por la falta de gas.
- Brindar una quinta edición del taller de orientación vocacional ocupacional dirigido a todos los alumnos y alumnas de los últimos años de las secundarias con las cuales se articula.
- Ampliación de recurso humano para garantizar la atención comunitaria a más adolescentes y jóvenes, como así también la dimensión talleres tratando de ampliar la oferta con salida laboral.
- Ejecución y gestión del proyecto "Una herramienta para los pibes" donde los jóvenes puedan recibir una herramienta como por ejemplo un instrumento musical, una máquina de corar pelo, el cual les permita construir su proyecto de vida.
- Brindar a la población beneficiaria espacios y talleres de formación laboral, articulando con espacios terciarios de formación profesional.
- Establecer acuerdos y convenios con entidades privadas para la inclusión laboral de los y las jóvenes que transiten por el DTC un espacio de formación laboral.
- Mejorar y arreglar cuestiones edilicias: arreglo de durlock, paredes, arreglo del piso de la cancha de vóley para volver a pintar la cancha, la cual es utilizada por todos los cursos de la secundaria N°5 para realizar educación física, limpieza de canaletas, limpieza de los tanques de agua.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 119 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Relaciones con la Com. y Fort. Inst.
Entidad :
Programa : 16 - Saneamiento Ambiental Bolívar

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 44 - Planta de Reciclado

La Dirección de Saneamiento Ambiental Bolívar tiene como objetivo general la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos; recuperar la mayor cantidad de residuos secos, reciclar la casi totalidad de los residuos húmedos, disminuir la cantidad de basura en disposición final e implementar educación ambiental integral.

En relación a la política de cuidado ambiental, el área busca promover hábitos sustentables y educar a la población en materia de separación de residuos. Asimismo, llevar a cabo distintas campañas que incrementen el acopio y recuperación de residuos que no están contemplados dentro de los recuperados y reciclados en la Planta de Recuperación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) de Bolívar. Sumado a ello, implementar campañas de concientización acerca del cuidado de los espacios públicos a fin de contribuir a la disminución de microbasurales.

Los servicios brindados son la recolección de residuos secos, de AVU, de residuos electrónicos, el acopio de botellas de amor, el reciclado de residuos húmedos y recuperación de residuos secos. También se promueve la conciencia ambiental, la reutilización de residuos y el fomento de la separación en origen. Por último elaboramos compost a partir de los residuos húmedos recolectados. El compost es entregado a población que lo solicite en la Dirección y a los alumnos/as que realizan visitas a la Planta de Recuperación de RSU bajo el programa Conciencia Verde.

PROYECTOS desarrollados en 2024:

- Recolección de residuos secos: se realiza a partir de la separación en origen de la población. Esta metodología lleva más de 8 años implementándose en la ciudad. Dicha separación se realiza a través de la disposición de residuos en los "Puntos Verdes".
- Recuperación y venta de residuos secos: sus beneficios se ven reflejados en la menor disposición final de residuos, en la valoración económica y en la disminución del impacto ambiental ya que contribuye a la Economía Circular.
- Compostaje de residuos húmedos: generación de compost a través de la separación de la parte orgánica de RSU que llegan a la Planta de Recuperación de RSU.
- Categorización y habilitación de industrias: consta de la elaboración del Certificado de Radicación, a través del cual el Ministerio de Ambiente de la provincia de Buenos Aires otorga la habilitación industrial provincial.
- Plan BIO: recolección de aceite vegetal de cocina usado (AVU). A través de un convenio con una empresa privada se realiza la recolección de AVU por comercios inscriptos en el programa. Este programa lleva realizándose hace más de 6 años.
- Acopio de Botella de Amor: comenzó en 2021. Al momento se están acopiando botellas de amor que serán enviadas cuando se tenga la cantidad suficiente, a través de la Responsabilidad Social Empresaria de una empresa privada.
- Colocamos de Puntos Verdes para la separación en origen de residuos secos.
- Funcionamiento del Centro de Almacenamiento Transitorio (CAT) de Envases Vacíos de Fitosanitarios.
- Conciencia Verde: llevamos más de 8 años implementándose. Se realiza la promoción de la conciencia y educación ambiental en todos los niveles educativos de la ciudad y el Partido.

PROGRAMAS 2025:

- Programa piloto de aumento de fracciones de separación en escuelas: colocación de cestos diferenciados para el acopio de distintos residuos. El proyecto permitiría ampliar las fracciones de separación hasta el momento y además, los alumnos y alumnas adquirirán el hábito de separar en origen.
- Acopio de RAEE'S: realización de campañas puntuales de acopio de RAEE'S (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos) durante el año.
- Botellas de amor: se realizarán campañas de acopio de botellas de amor para fomentar la recuperación de plásticos de un solo uso, y seguir desarrollando el programa.
- Apertura de Puntos Limpios en distintos sectores de la ciudad: estos puntos funcionarán en lugares estratégicos de la ciudad, recibiendo distintos materiales reciclables



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 120 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Relaciones con la Com. y Fort. Inst.

Entidad :

Programa : 16 - Saneamiento Ambiental Bolívar

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 44 - Planta de Reciclado

que luego serán recolectados, clasificados y vendidos. La población que se acerque a los Puntos Limpios podrá elegir en qué box depositar el tipo de material.

-Recuperación y clasificación de residuos en Urdampilleta: el proyecto de recuperar y clasificar los residuos de Urdampilleta y Pirovano, en la primera de estas dos ciudades.

-Convenio con Grandes Generaciones: el convenio deberá contemplar la inclusión de los grandes generadores en el Programa de Gestión de RSU con el fin de cumplir la normativa ambiental provincial vigente.

-Diagnóstico de situación y Establecimiento de un Plan GIIRSU: se realizará un diagnóstico de la actual gestión, a partir del cual se visualizarán desafíos que enfrenta el Plan GIRSU actual, se plantearán mejoras que tiendan a realizar procesos más eficientes y se incluirán actores relevantes dentro de programas oficiales como parte de la inclusión social (recuperadores de RSU).

-Conciencia Verde en colonias de verano: el programa responde a la necesidad de ampliar el público al cual se dirigen las charlas. Se plantea planificar y gestionar jornadas didácticas de capacitación en las colonias de verano (públicas y/o privadas).

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 121 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Relaciones con la Com. y Fort. Inst.
Entidad :
Programa : 17 - Programa Fortalecimiento a Instituciones
Unidad Ejecutora : 57 - Secretaria de Relaciones con la Comunidad y

Presupuesto: 2025

La Dirección de Relaciones Institucionales y Gestión Organizativa tiene como objetivo principal coordinar y fortalecer los vínculos entre el municipio y diversas instituciones, tanto públicas como privadas. Esto incluye la promoción de la colaboración interinstitucional, el fomento de alianzas estratégicas y la creación de redes de contacto que faciliten el intercambio de información y recursos. Además, se enfoca en la gestión organizativa de los eventos y ceremoniales que involucran a la Secretaría, optimizando los recursos y procedimientos internos para asegurar su correcta realización.

El programa responde a la necesidad de mantener relaciones institucionales sólidas, facilitando la articulación entre las entidades y la Municipalidad de Bolívar. A través de la gestión de reuniones, encuentros y actividades conjuntas, se busca fortalecer la comunicación y el trabajo colaborativo, contribuyendo a la cohesión social y el desarrollo comunitario. En cuanto a la gestión organizativa, se abordan las demandas internas de la Secretaría, centradas en la planificación y ejecución de eventos protocolares y organizativos que contribuyan al buen funcionamiento institucional. La implementación del programa está alineada con los planes y políticas del Gobierno Municipal en materia de relaciones interinstitucionales, contribuyendo a mejorar la eficiencia y cohesión interna.

La Dirección de Fortalecimiento Institucional y Gestión Organizativa, que comenzará a funcionar en 2025, complementa este enfoque al centrarse en mejorar la capacidad operativa y sostenibilidad de las instituciones locales a través de la asistencia técnica, capacitación y acompañamiento en procesos de regularización y fortalecimiento organizativo. Este programa busca abordar la falta de recursos y apoyo que enfrentan muchas instituciones, lo que limita su capacidad para ofrecer servicios adecuados a la población. A través de la capacitación y el acompañamiento, se espera fortalecer la estructura organizativa de las instituciones, mejorar su capacidad de gestión y fomentar su integración en la comunidad.

Se implementará en 2025, trabajando en la coordinación de actividades con otras instituciones locales y regionales, así como una mayor eficacia en la gestión interna de la Secretaría. Los avances incluyen la implementación de nuevas prácticas para la organización de ceremonias y actos protocolares, así como el establecimiento de protocolos de comunicación que favorecen el intercambio de información.

La creación de la Dirección responde a la necesidad identificada en diagnósticos previos y a la demanda de las instituciones locales por un apoyo más sistemático en el desarrollo de sus capacidades. Su implementación se sustentará en disposiciones legales pertinentes y en las decisiones estratégicas aprobadas por el Gobierno Municipal.

PROGRAMAS 2025

-Ampliará el enfoque, integrando la gestión organizativa como un área clave para fortalecer la coordinación interna de la Secretaría. Esta nueva propuesta busca mejorar la planificación de eventos y ceremoniales, concentrándose en las necesidades de la Secretaría.

-Se implementarán estrategias para identificar y abordar las necesidades de las instituciones involucradas, promoviendo la participación activa de todos los actores.

-Nos centraremos en la capacitación y el acompañamiento, mejorando la capacidad de gestión de las instituciones y fomentando el desarrollo social y comunitario.

-Se prevé una coordinación con otras áreas municipales cuando sea necesario para asegurar la correcta ejecución de actividades interinstitucionales y la optimización de los recursos asignados.

-Se establecerán indicadores de seguimiento para evaluar la efectividad de las relaciones institucionales y su impacto en el desarrollo de la comunidad.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 122 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Relaciones con la Com. y Fort. Inst.

Entidad :

Programa : 18 - Dirección de Políticas de Género, DD.HH. y Fortalecimiento Comunitario

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 57 - Secretaria de Relaciones con la Comunidad y

Los Programas y Acciones que dependen de la Dirección de Políticas de Género que aquí se presentan, tienen por objetivo favorecer desde el Estado Municipal la prevención, acompañamiento y erradicación de las violencias por razones de género en todos sus tipos y modalidades.

Desde esta Dirección a través de todas sus áreas, se lleva a cabo el diseño e implementación de políticas públicas, programas y acciones que den respuesta a las problemáticas relacionadas al ejercicio de los Derechos Humanos, géneros y diversidad en el Partido de Bolívar.

La Dirección se encarga de implementar programas y acciones que promuevan el ejercicio de derechos de todas las personas, atento principalmente a los grupos en situación de vulnerabilidad como son mujeres, colectivo LGBTI, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas migrantes, NNyA y salud mental, sin ningún tipo de discriminación.

El gobierno municipal mediante el sostenimiento de la Dirección y todas sus áreas asume el compromiso de garantizar los derechos humanos de los colectivos en situación de vulnerabilidad, como el caso de las mujeres y el colectivo de la diversidad, tal como lo asume el Estado Argentino al adherir e incluir con rasgo constitucional toda la legislación internacional que así lo garantiza.

La desigualdad de género, tiene una raíz cultural e histórica, que requiere del compromiso y esfuerzo del Estado municipal en el diseño y puesta en funcionamiento de políticas públicas que permitan deconstruir estas desigualdades históricas.

Programa de Masculinidades para la Igualdad de Género:

El programa funcionó durante el año en curso a partir de la derivación judicial y de otras instituciones que forman parte de los recursos locales, con varones que ejercieron violencias.

A través de la conformación de un equipo interdisciplinario y de forma individual y grupal, se trabajó en la conformación de grupos de quienes ejercen VPRG.

Se prevé para el 2025, el fortalecimiento del trabajo en la promoción a través de talleres y actividades abiertas a la comunidad que tiendan a la construcción de otras masculinidades.

Asi mismo se requiere la incorporación de otro profesional al equipo interdisciplinario ya que al abrirse los canales de derivación se ha incrementado notablemente el pedido de intervención, tanto de forma grupal como individual con quienes ejercen violencias.

Talleres abiertos y gratuitos de la Casa Abierta:

Se desarrollaron 9 talleres productivos, culturales y educativos para mujeres y personas del colectivo de la diversidad.

Municipios por la Igualdad:

Se trabaja en la implementación de un nuevo Programa Municipios por la Igualdad que fortalecerá el Bufet de la Terminal, Punto de Encuentro.

Ley Micaela en el Estado Municipal

Se continúa trabajando en la capacitación obligatoria para todo el personal municipal, en materia de género y violencia por razones de género.

Ley Micaela en el Deporte

Se continúa trabajando en la capacitación en género a integrantes de entidades deportivas del Partido de Bolívar, en



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 123 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Relaciones con la Com. y Fort. Inst.

Entidad :

Programa : 18 - Dirección de Políticas de Género, DD.HH. y Fortalecimiento Comunitario

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 57 - Secretaria de Relaciones con la Comunidad y

género y violencia por razones de género.

Ley Micaela en comunidad

Se continuará trabajando en los espacios de capacitación con distintas instituciones y organizaciones de la comunidad.

Programa de Monitoreo Electrónico y Seguimiento en Situaciones de Alto Riesgo de Violencia por Razones de Género

A través de la firma de convenio con el Ministerio de las Mujeres y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires, se implementa este programa que implica la incorporación de dispositivos duales para situaciones de alto riesgo de VPRG.

Implementación de la APP ALERTA MUJER

A través de la contratación de una aplicación digital para teléfonos inteligentes, se incorporó una nueva alternativa de pánico para el acompañamiento en las situaciones de violencia por razones de género, para la protección de la persona en situación de riesgo que está dispo



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 124 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Relaciones con la Com. y Fort. Inst.

Entidad :

Programa : 18 - Dirección de Políticas de Género, DD.HH. y Fortalecimiento Comunitario

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 57 - Secretaria de Relaciones con la Comunidad y

nible en el partido de Bolívar.

Programa de Gestión Menstrual Sostenible #YoMeCopo

Objetivo Principal

Contribuir a la eliminación de la desigualdad de género, garantizando el acceso a la información sobre gestión menstrual sostenible.

Objetivos específicos:

- Visibilizar la menstruación como factor de desigualdad e impulsar políticas públicas que contribuyan a la eliminación de la desigualdad.
- Promover el acceso al derecho a la salud menstrual integral.
- Difundir y promover el uso de productos de gestión menstrual sostenible.
- Promover y facilitar la conformación de un kit de gestión menstrual sostenible en instituciones públicas y privadas, cuya población objeto sean personas menstruantes.
- Impulsar a cooperativas textiles a través de la formación en la elaboración de productos de gestión menstrual sostenible.

Ejes del Programa:

Promoción

Se implementarán acciones de promoción y educación en materia de gestión menstrual integral a través de talleres informativos con estudiantes secundarios y terciarios, personal municipal, instituciones intermedias, organizaciones de la comunidad, clubes, etc.

Provisión

Se trabajará en la implementación y entrega de kits de gestión menstrual sostenible a instituciones intermedias, organizaciones de la comunidad, y espacios municipales con tránsito y participación de personas menstruantes. Para esto, se capacitará a mujeres de la cooperativa textil "Mujeres Proyectando Futuro" para que aprendan a confeccionar las toallas de tela que integrarán los kits junto a otros insumos como las copas menstruales entregadas por el programa Tramando Derechos.

Sostenibilidad Ambiental y apoyo a cooperativas

A partir de la articulación con cooperativas textiles locales de mujeres para producir elementos de gestión menstrual sustentables, se contribuye al movimiento de la economía interna y al fortalecimiento del vínculo entre cooperativas y municipios a partir de la compra de los productos par



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 125 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Relaciones con la Com. y Fort. Inst.

Entidad :

Programa : 18 - Dirección de Políticas de Género, DD.HH. y Fortalecimiento Comunitario

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 57 - Secretaria de Relaciones con la Comunidad y

a entrega gratuita.

Las experiencias recientes en torno al fortalecimiento de unidades productivas textiles en la producción de toallitas de tela reutilizables muestran un impacto positivo en términos de generación de empleo y autonomía económica de las mujeres, además de alentar una mayor oferta de productos de gestión menstrual sostenibles en términos ambientales.

Beneficiarios de los kits 2024:

-CAI de B. Zorzales (CAPS)

-CAI de B. Latino

-CAI de B. Pompeya

-CAI de B. Jardín

-CIC

-Casa Abierta

-Dispositivo de Protección Integral

-Dirección de Juventudes

-Desarrollo Social

-CRUB

-DTC

-CAPS de todos los barrios

-Hogar Mi casita

Programas para el 2025:

-Talleres abiertos y gratuitos de la Casa Abierta

-Se prevé el fortalecimiento de los talleres abiertos productivos, culturales y educativos para mujeres y personas del colectivo de la diversidad, entendiendo el contexto social que se agudizará en los próximos años. Se prevé la implementación de 10 talleres nuevos.

Programa de atención, asesoramiento y acompañamiento en el acceso a derechos a personas migrantes

El mismo propiciará un espacio de funcionamiento semanal, en la sede de la Dirección de Derechos Humanos, a cargo de un equipo interdisciplinario conformado por profesionales de esta dependencia.

Selección de fútbol femenino y escuelita de fútbol femenino:

Consideramos fundamental poder comenzar el año 2025 con la creación de la Escuelita de Fútbol femenino que permitirá al Estado Municipal contar con otra política pública más que busca transversalizar la perspectiva de género en todos los deportes.

Se requiere la contratación de un/a técnico y profesor para el desarrollo de las actividades así como la compra de equipamiento (pelotas, pecheras, conos, camisetas, etc).

Programa de mujeres escritoras

Se planifica retomar la publicación y producción del Libro Escritos de Mujeres Bolivarenses, que se realizó durante tres años consecutivos.



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 126 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Relaciones con la Com. y Fort. Inst.

Entidad :

Programa : 18 - Dirección de Políticas de Género, DD.HH. y Fortalecimiento Comunitario

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 57 - Secretaria de Relaciones con la Comunidad y

Además se prevé la publicación de 3 revistas anuales, en conjunto con una asociación civil para poder dar lugar a mujeres y personas del colectivo de la diversidad a expresarse literariamente como una forma de generar sentidos culturalmente en pos de la promoción de sus derechos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 127 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Relaciones con la Com. y Fort. Inst.

Entidad :

Programa : 20 - Programa Comunidades sin violencia, Fortalecimiento de la gestión municipal contra las violencias

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 57 - Secretaria de Relaciones con la Comunidad y

Programa Comunidades Sin violencias

Este Programa que se gestiona ante el Ministerio de Mujeres y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires, comprende el financiamiento para fortalecimiento de dispositivos, emprendimientos productivos o fortalecimiento de equipos de trabajo.

En este sentido, implementamos dos líneas en Bolívar, una que permitió la creación de la Casa Abierta y otra, que permitió la formación del núcleo textil.

Programas en ejecución 2024

Abordaje de mujeres en situación de violencia por razones de género:

Se realiza el abordaje de las violencias por razones de género a través del trabajo del equipo interdisciplinario, que comienza la intervención a partir de la derivación judicial, policial o institucional, o bien por demanda espontánea.

Proyeccion 2025

Para el 2025, este equipo de trabajo renovará el Programa para fortalecer las líneas productivas y las salidas colectivas de trabajo para mujeres y diversidades en situación de violencia por razones de género.

Estos proyectos son asistidos y acompañados por el Equipo de Fortalecimiento de las Salidas de las Violencias, el cual requiere la incorporación de una coordinación que pueda liderar el equipo de trabajo.

Creación del Programa de Promotoras territoriales en violencia por razones de género

Se retomará un proyecto del equipo interdisciplinario que tiene por objetivo realizar encuentros de formación para facilitar herramientas para la construcción de una red comunitaria y local que promueva los derechos y autonomías de las mujeres y del colectivo de la diversidad, que permita visibilizar las desigualdades y desplegar estrategias en red para abordar estas problemáticas de manera integral.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 128 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Relaciones con la Com. y Fort. Inst.

Entidad :

Programa : 21 - Hogar de Protección Integral para Mujeres en Situación de
Violencia

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 57 - Secretaria de Relaciones con la Comunidad y

Dispositivo de Protección Integral a Mujeres y LGBTI

El dispositivo que fue inaugurado y puesto en funcionamiento en el año 2017, es un recurso de última instancia para el acompañamiento y abordaje de las violencias por razones de género, en situaciones de alto riesgo y cuando existe red de contención para la persona.

Allí se desempeña un equipo interdisciplinario, así como un grupo de acompañantes que realizan su tarea las 24 horas del día, los 365 días del año.

En ese sentido, cabe mencionar que en el DPI además se realizan talleres y espacios de formación gratuitos y abiertos a la comunidad que permiten que el dispositivo se integre a la comunidad así como ser un espacio de contención y tránsito para personas que ya pasaron por el mismo.

-Se prevé el fortalecimiento de los talleres para garantizar el funcionamiento diario de estas actividades abiertas a la comunidad.

-Se plantea la necesidad de incorporación de profesionales del Trabajo Social al equipo interdisciplinario y de acompañantes terapéuticas.

Firma y Sello



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 129 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Relaciones con la Com. y Fort. Inst.
Entidad :
Programa : 24 - Dirección de Relaciones Institucionales y Gestión Organizativa
Unidad Ejecutora : 33 - Relaciones Institucionales

Presupuesto: 2025

La Dirección de Relaciones Institucionales y Gestión Organizativa tiene como objetivo principal coordinar y fortalecer los vínculos entre el municipio y diversas instituciones, tanto públicas como privadas. Esto incluye la promoción de la colaboración interinstitucional, el fomento de alianzas estratégicas y la creación de redes de contacto que faciliten el intercambio de información y recursos. Además, se enfoca en la gestión organizativa de los eventos y ceremoniales que involucran a la Secretaría, optimizando los recursos y procedimientos internos para asegurar su correcta realización.

El programa responde a la necesidad de mantener relaciones institucionales sólidas, facilitando la articulación entre las entidades y la Municipalidad de Bolívar. A través de la gestión de reuniones, encuentros y actividades conjuntas, se busca fortalecer la comunicación y el trabajo colaborativo, contribuyendo a la cohesión social y el desarrollo comunitario. En cuanto a la gestión organizativa, se abordan las demandas internas de la Secretaría, centradas en la planificación y ejecución de eventos protocolares y organizativos que contribuyan al buen funcionamiento institucional. La implementación del programa está alineada con los planes y políticas del Gobierno Municipal en materia de relaciones interinstitucionales, contribuyendo a mejorar la eficiencia y cohesión interna.

La Dirección de Fortalecimiento Institucional y Gestión Organizativa, que comenzará a funcionar en 2025, complementa este enfoque al centrarse en mejorar la capacidad operativa y sostenibilidad de las instituciones locales a través de la asistencia técnica, capacitación y acompañamiento en procesos de regularización y fortalecimiento organizativo. Este programa busca abordar la falta de recursos y apoyo que enfrentan muchas instituciones, lo que limita su capacidad para ofrecer servicios adecuados a la población. A través de la capacitación y el acompañamiento, se espera fortalecer la estructura organizativa de las instituciones, mejorar su capacidad de gestión y fomentar su integración en la comunidad.

Programas 2025

- Implementación de nuevas prácticas para la organización de ceremonias y actos protocolares, así como el establecimiento de protocolos de comunicación que favorecen el intercambio de información.
- Se implementarán estrategias para identificar y abordar las necesidades de las instituciones involucradas, promoviendo la participación activa de todos los actores.
- Capacitación y el acompañamiento, mejorando la capacidad de gestión de las instituciones y fomentando el desarrollo social y comunitario.
- Coordinación con otras áreas municipales cuando sea necesario para asegurar la correcta ejecución de actividades interinstitucionales y la optimización de los recursos asignados. Asimismo, se establecerán indicadores de seguimiento para evaluar la efectividad de las relaciones institucionales y su impacto en el desarrollo de la comunidad.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 130 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Relaciones con la Com. y Fort. Inst.
Entidad :
Programa : 25 - Paradeportes
Unidad Ejecutora : 57 - Secretaria de Relaciones con la Comunidad y

Presupuesto: 2025

Las acciones del Área de Paradeporte son: Planificar y ejecutar programas, servicios y acciones en pos de la integración, inclusión y bienestar personal, familiar, social, comunitario y laboral de las personas con discapacidad, en consonancia con las políticas desarrolladas por el gobierno Municipal.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN 2024

Los programas iniciados desde esta Área son:
Masivos Deportivos Locales y regionales.
Torneos Bonaerenses
Torneos Evita
Recreación y vida en la naturaleza
Nuevas Olimpiadas Especiales
Maratón Dino Hugo Tinelli
Participación en la Liga de Fútbol Inclusiva y torneos de fútbol
Encuentros Regionales de Equinoterapia
Programa de control y prevención "BIEN DEPORTIVO BIEN SALUDABLE"

PROYECTOS 2025

DEPORTE DE COMPETENCIA PENSADO DESDE EL DESARROLLO DE UN CENTRO DE MEDIANO RENDIMIENTO que:

Estará destinado a los atletas que se destaquen en las distintas disciplinas.
Funcionará en interrelación directa con el Programa Semilleros Deportivos y Detección de Talentos.
Se concentrarán los deportistas de las distintas regiones, que realizarán actividades deportivas con personal idóneo para la detección de talentos y potencializar sus capacidades.
Articular y coordinar las acciones con instituciones en ámbitos educativos, deportivos y municipales de las regiones.
Promover la evaluación médico deportiva.
Insertar a los deportistas a nivel provincial, nacional e internacional a través de las distintas Federaciones (COPAR - FADEPAC - FADECIR - FADIN - FADEC)
Destinado a las ciudades que componen el movimiento de Deporte del interior de la Provincia. En una 1ª etapa se busca la conformación de los equipos y/o atletas que representarán a la Provincia de Buenos Aires en los eventos que así lo requieran.
Contribuir al perfeccionamiento técnico y a evaluaciones sistemáticas.
Promover el intercambio de conocimientos respetando las particularidades de cada comunidad.

DEPORTE SOCIAL:

El Deporte Social promueve un nuevo concepto del conjunto de actividades físicas, deportivas y recreativas que incluyen a toda la comunidad, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural, étnica o racial. Así, el deporte es tanto una actividad propicia para la promoción de valores y hábitos, como una herramienta de convocatoria e integración para acompañar a un crecimiento saludable de las personas y apoyar al desarrollo de un proyecto comunitario basado en la inclusión y la tolerancia. Reconociendo las potenciales cualidades inclusivas de la actividad física, la recreación, el juego y el deporte.

Teniendo como premisa:

Incremento de la autonomía funcional y social.
Descubrimiento de las capacidades con una mejora global de la calidad de vida.
Mejora del estado psicológico general.
Contribuye a la readaptación funcional.



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 131 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Relaciones con la Com. y Fort. Inst.

Entidad :

Programa : 25 - Paradeportes

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 57 - Secretaria de Relaciones con la Comunidad y

Colabora a la prevención de los efectos que provoca el sedentarismo y asimismo a la prevención y mejora de las situaciones de dependencia.

Disminuye los ingresos y las estancias hospitalarias y comporta una reducción de los gastos asistenciales y sanitarios.

El Deporte y la Actividad Física son generadores de capital social porque la práctica supone un incremento de la capacidad de interrelación social a través de los puntos de encuentro. Contribuyen al desarrollo de redes sociales debidas al entorno inclusivo en el que se realizan las actividades.

Los deportes a desarrollar dentro de las dos modalidades ya sea de competencia o como deporte social se encuentran contempladas las siguientes disciplinas:

Boccia

Natación

Atletismo

Futbol intelectual y PC

Básquet en silla de ruedas

Tenis de mesa

Continuidad actividad de Race Running

Escuela de iniciación deportiva y EFI (educación física infantil)

Participación deportiva

Becas para Deportistas con Discapacidad:

Este programa, tiene como objetivo el desarrollo de nuestros deportistas, en los aspectos físico, técnico, táctico, social y educativo,

buscando así el desarrollo de su rendimiento.

Programa "Detección de Talentos": articulando con las instituciones educativas, culturales, sociales y deportivas se realizara la captación de talentos deportivos y culturales para el desarrollo de sus potencialidades.

Ampliación en el Complejo Rep. De Venezuela.: Ya iniciado el vínculo con los referentes de los programas de Deporte perteneciente a ANDIS, se realizaron las presentaciones de proyectos, convenios y Anexos solicitados por esta entidad con el fin de disponer de recursos económicos para la ampliación en el Complejo República de Venezuela.

Concretar el Proyecto de Centro de Alto y mediano rendimiento: contando con la accesibilidad necesaria para la concreción de dicho centro como oportunidad deportiva en igualdad de condiciones.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 132 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Relaciones con la Com. y Fort. Inst.
Entidad :
Programa : 26 - Centro de Actividades Ecuestres Adaptadas
Unidad Ejecutora : 75 - Secretaria de Espacios Públicos y Ambiente

Presupuesto: 2025

CENTRO DE ACTIVIDADES ECUESTRES ADAPATADAS "VICTOR EMILIO CORADINI" (BOLIVAR) - URDAMPILLETA - PIROVANO (EQUINOTERAPIA):

Su mirada no es desde la discapacidad, sino de la "CAPACIDAD" de las personas que concurren a nuestro centro, favoreciendo la integración e inserción social, generando espacios de participación haciendo que impacte de manera beneficiosa, tanto psicológica como físicamente, debido a que contribuye a desarrollar exitosamente las potencialidades expresivas, proporcionando herramientas para el proceso de crecimiento personal, facilitando la resolución de situaciones de la vida social y mejorando su calidad de vida. La equinoterapia es una alternativa de terapia que utiliza al caballo como herramienta terapéutica para la rehabilitación de personas con discapacidades físicas (disfunciones neuromotoras de origen neurológico, degenerativo o traumático); Sensoriales (visual o auditivo); Mentales (retardo mental, autismo, etc.) y Alteraciones Emocionales (conductuales, atención, stress, bulimia, anorexia, etc.). Abarca tres áreas que son: Hipoterapia, Monta Terapéutica y Equitación Adaptada. Esta actividad favorece a la mejora del equilibrio y la postura a través del fortalecimiento muscular desarrolla la coordinación del movimiento entre tronco, miembros inferiores y superiores, reduce los patrones anormales de movimiento, estimula la integración sensorial a partir de la sensibilidad táctil, visual y espacial, desenvuelve la estructura temporal y facilita la adaptación medio, favoreciendo la modulación tónica y la fuerza muscular, mejorando los procesos básicos para el aprendizaje y estimulación afectiva.

ACTIVIDADES 2024

Durante el año se realizaron las actividades destinadas a personas con discapacidad que asisten sistemáticamente a la actividad en Bolívar como en Urdampilleta y Pirovano, favoreciendo la integración e inserción social, generando espacios de participación haciendo que impacte de manera beneficiosa, tanto psicológica como físicamente, debido a que contribuye a desarrollar exitosamente las potencialidades expresivas, proporcionando herramientas para el proceso de crecimiento personal, facilitando la resolución de situaciones de la vida social y mejorando su calidad de vida.

La realización de charlas y encuentros con instituciones educativas, jornadas de sensibilización a través de la equinoterapia fomentando la empatía y poniendo en valor y conocimiento del impacto de la monta terapéutica.

Trabajo en conjunto con la Dirección de Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Pcia de Bs As para sostener y acrecentar los convenios realizados.

La interacción con las distintas Instituciones Educativas, sociales y de salud, estatales y privadas realizando jornadas de capacitación, encuentros e intercambios entre Centros de Actividades Ecuestres de la Pcia de Buenos Aires.

La participación continua en distintos eventos sociales realizados por la Municipalidad de Bolívar ofreciendo visibilización y destacando la participación de las PPCD en esta actividad.

PROYECCION 2025

-Se proyecta para el año 2025 el sostenimiento de lo logrado y se prevee la realización de un SUM (SALON DE USOS MULTIPLES) para la localidad de Urdampilleta y Pirovano.

-La incorporación de equinos para dicha actividad en los distintos Centros de Actividades Ecuestres, como así también la capacitación para los integrantes y realización de jornadas que permitan la formación continua.

-Garantizar un espacio adecuado para los equinos que pertenecen a dicho Centro en donde se encuentren cuidados con instalaciones acordes a sus necesidades.

-La incorporación de elementos necesarios para la actividad destinados a los caballos y elementos didácticos para la actividad.



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 133 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Relaciones con la Com. y Fort. Inst.

Entidad :

Programa : 26 - Centro de Actividades Ecuestres Adaptadas

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 75 - Secretaria de Espacios Públicos y Ambiente

-La posibilidad de evaluar la incorporación de movilidad para garantizar la actividad a aquellas personas que por la distancia en la que viven y su realidad socio económica no pueden acceder a la actividad.

Firma y Sello



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 134 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Relaciones con la Com. y Fort. Inst.
Entidad :
Programa : 27 - Políticas Públicas para la inclusión de personas con discapacidad
Unidad Ejecutora : 39 - Políticas públicas para la inclusión de personas con

Presupuesto: 2025

La Dirección tiene como funciones primordiales promover la protección integral de las personas con discapacidad, implementando políticas públicas que propicien el cumplimiento de sus derechos y la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. Dentro de los objetivos están el promover la difusión y el cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad (Ley 26.378, sancionada en el año 2008), fomentar acciones concretas para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los sistemas y servicios convencionales posibles, promover la participación e inclusión social de las personas con discapacidad, articular acciones y recursos con Organizaciones de la Sociedad Civil y Organismos Gubernamentales, tanto nacionales como provinciales, que promuevan la igualdad de oportunidades, la plena participación y la equidad de las personas con discapacidad.

Ejes implementados
Igualdad para todas las personas
Trabajo, empleo y Protección social
Educación y cultura
Accesibilidad
Salud y bienestar

ACTIVIDADES DESARROLLADOS EN 2024

Coordinaciones:

Documentación: gestión y realización de Certificados Únicos de Discapacidad (CUD); Pases de transporte; Símbolos Internacional de accesibilidad; capacitación de Juntas Evaluadoras; Descentralización de Juntas Evaluadoras en las localidades.

Certificado Único de Discapacidad (CUD): Es un documento que certifica que una persona tiene discapacidad y que discapacidad es. Las juntas se realizan en Bolívar, y en las localidades como Urdampilleta y Pirovano cuando lo amerita.

Con este documento las personas pueden acceder a beneficios como:

100% de la cobertura en medicación y tratamiento de acuerdo a la valoración de discapacidad acreditada en el CUD.

Posibilidad de ingreso en la bolsa de empleo en la administración pública.

Transporte gratuito de corta, mediana y larga distancia en trenes, subtes, colectivos y micros.

Libre tránsito y estacionamiento.

El Régimen de Asignaciones Familiares otorgado por ANSES.

Franquicias para la compra de automotores.

La exención de patente provincial y municipal.

También obtiene beneficios el empleador de una persona con discapacidad.

Servicios Sociales: Ayuda alimentaria, Mejoramientos habitacionales, gestión de pasajes, cubrir necesidades de mamás con discapacidad ante la falta de elementos esenciales, coordinar acciones con los organismos nacionales y provinciales.

Necesidades para cubrir en el DISTRITO un Hogar para personas con discapacidad.

Inclusión laboral: Programas de empleo, articulación con instituciones educativas, generando, promocionando y fomentando la creación de cooperativas, articulando con la oficina de empleo creando REGISTRO UNICO LABORAL, articulación con empresas privadas.

Asesoramiento, acompañamiento y seguimiento para la adquisición del monotributo social, becas de estudio y formación laboral.

Cumplimiento de las distintas ordenanzas que contemplan el empleo protegido.

PROYECTOS 2025

MUNICIPALIZACION DEL CENTRO DE DIA ALEGRÍAS: es la única manera de garantizar que dicha institución



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 135 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Relaciones con la Com. y Fort. Inst.

Entidad :

Programa : 27 - Políticas Públicas para la inclusión de personas con discapacidad

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 39 - Políticas públicas para la inclusión de personas con

luego de ser regularizada en todos los aspectos, ya sean administrativos contable, como en su funcionamiento terapéutico recreativo, es imperioso que personal idóneo continúe el desarrollo y crecimiento del mismo la cual se debe realizar desde la gestión Municipal, garantizando el estado que las personas que allí asisten obtengan un servicio, terapias y cuidados de calidad.

EDUCACION: Generar libros escolares accesibles a través de formatos digital; GENERAR pictogramas que sean utilizados en los distintos estamentos públicos. Generar Registro de Acompañantes y Docentes de Apoyo; capacitaciones y/o convenios con Instituciones específicas de distintas discapacidades. Interrelación con todas las instituciones educativas, publicas y privadas y ONG que atiendan y contemplen las distintas necesidades de las PPCD

PROGRAMA DE PSICOEDUCACION: capacitación para generar mayor conciencia y conocimiento acerca de CEA (Condición de Espectro Autista). Implementando campañas de concientización con el fin de garantizar la difusión clara y concisa de qué se trata la CEA. Como así también la incorporación de talleres de habilidades sociales y el desarrollo de juegos motores para niño y jóvenes con esta condición.

SALUD: administración y control del otorgamiento de distintos elementos que forman parte del banco de ayudas técnicas (producto adecuado a las características del usuario que le permita compensar su limitación al acceso a entornos o productos), Coordinación, interacción y seguimiento con el Hospital Subzonal, Servicio de Salud Mental, Hospital de Urdampilleta, Hospital de Pirovano, CRIB y CAPS, ante las distintas necesidades de las personas con discapacidad incluyendo turnos médicos y de estudios, medicación, traslados, etc. Articulación con prestaciones básicas para facilitar el acceso a la cobertura de distintas necesidades.

PROGRAMA DE APOYO LEGAL: ejercer la capacidad jurídica asesorada a través del personal del Área que actúa ante distintas situaciones legales como: el accionar ante las negatorias de los servicios prestacionales, juicios de insania, etc. Actuación ante denuncias de vulnerabilidad social, abusos y convocatorias de juzgado. Generar ordenanzas municipales que generen equidad entre los ciudadanos del partido de Bolívar.

SISTEMA PREVISIONAL: asesoramiento y acompañamiento en tramitaciones en conjunto con la of. De Pensiones ante la ANSES y el IPS, asesoramiento y acompañamiento para la tramitación de la AUH con discapacidad como así también asignación familiar y aquellas PPCD que han perdido a sus progenitores para el paso de la jubilación/pensión correspondiente.

TRANSPORTE: realizar solicitud de pasaje por página web a todas las PPCD que no puedan realizarlas por sí mismas.

COMUDIS: Será



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 136 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Relaciones con la Com. y Fort. Inst.
Entidad :
Programa : 27 - Políticas Públicas para la inclusión de personas con discapacidad
Unidad Ejecutora : 39 - Políticas públicas para la inclusión de personas con

Presupuesto: 2025

n funciones del Consejo Municipal de Discapacidad: ASESORAR al Departamento Ejecutivo mediante sugerencias para la implementación de acciones y políticas relativas a la atención, promoción y equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad en el Partido de Bolívar.

COLABORAR con el D.E para ir avanzando, dentro del ámbito del Partido de Bolívar, en el pleno cumplimiento de toda legislación relacionada con los derechos de las personas con discapacidad y en la eliminación de barreras físicas y sociales que obstaculicen su desarrollo pleno y su integración.

PARTICIPAR en la puesta en marcha de planes, programas y acciones culturales, deportivas, recreativas, de prevención primaria, secundaria o terciaria (rehabilitación)

PROPONER al H.C.D. ordenanzas o modificaciones a las mismas que tengan como objetivo el perfeccionamiento y actualización de la legislación vigente.

ARTICULAR su accionar con las distintas áreas municipales y con los distintos Organismos y Entidades del Partido.

CANALIZAR inquietudes y/o propuestas de personas discapacitadas o no, de la comunidad local.

COOPERAR con la Dirección Municipal de Discapacidad en la elaboración de estadísticas, registro de las personas discapacitadas y todo otro instrumento que contribuya al diseño de planes y programas ajustados a las necesidades locales.

PROMOVER, en trabajo articulado con la Dirección Municipal de Discapacidad, la toma de conciencia comunitaria acerca del tema de la discapacidad y de las potencialidades de las personas discapacitadas.

DIFUNDIR entre las personas discapacitadas y sus familias, el conocimiento de sus derechos.

REPRESENTAR al Municipio, conjuntamente con el responsable de la Dirección Municipal de Discapacidad ante la Comisión Provincial de Discapacidad (COPRODIS) en las reuniones que la misma realiza. H. Concejo Deliberante Bolívar

DIFUNDIR la existencia y el accionar del Consejo Municipal de Discapacidad a través de todos los medios posibles.

Accesibilidad

Arquitectónica: referida a edificios públicos y privados (ingreso al Palacio Municipal por Av. Belgrano - Complejo Rep. Venezuela) sumando al PROGRAMA PUENTES como articulador entre educación, Senador de la Pcia de Bs As Eduardo Bucca y Municipalidad de Bolívar en la implementación de coordinar, realizar y entregar RAMPAS MOVILES para comercios que lo soliciten beneficiando a la accesibilidad de todas las personas que deseen ingresar a dicho comercio.

Urbanística: referida al medio urbano o físico.

Transporte: referida a los medios de transporte públicos.

En la comunicación: referida a la información individual y colectiva.

Electrónica: es la facilidad de acceso a las TIC y a contenidos en Internet, para cualquier persona sea con discapacidad, de edad avanzada o por privación circunstancial

Programa "ACCIONES QUE MARCAN LA DIFERENCIA": Pensar la discapacidad como resultado de la interacción entre la persona y el entorno en el que se desenvuelve. La manera de concebir la problemática se encuentra fundamentada en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) que menciona en su artículo 1: "las personas con discapacidad incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diferentes barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás".

Firma y Sello



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 137 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : H.C.D.

Subjurisdicción :

Entidad :

Programa : 16 - Plan Plurianual de Restauracion y Recuperacion Edilicia
2024-2028 "Sesquicentenario de la Fundación

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 23 - Honorable Concejo Deliberante

Plan Plurianual de Restauración y Recuperación Edilicia 2024-2028 "Sesquicentenario de la Fundación de Bolívar" - Sección Honorable Concejo Deliberante (Ordenanza N° 3008/24)

- Renovación de Instalación eléctrica y artefactos
- Refacción, limpieza y restauración de pisos
- Restauración de mobiliario histórico
- Refacción de aberturas
- Tareas de impermeabilización y pintura
- Renovación y refacción de mobiliario

Firma y Sello



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 138 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : H.C.D.

Subjurisdicción :

Entidad :

Programa : 17 - Programa de Modernización y Transparencia

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 23 - Honorable Concejo Deliberante

Programa de Modernización y Transparencia

- Renovación e incorporación de Equipamiento Informático
- Creación del sitio web del HCD
- Implementación de expediente electrónico y firma digital
- Licencias de Software y Servicio de Mantenimiento y Asistencia Técnica

Firma y Sello



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 139 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : H.C.D.

Subjurisdicción :

Entidad :

Programa : 18 - Consejo Deliberante Juvenil y Parlamento del Mercosur (Ordenanza N° 2118/10)

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 23 - Honorable Concejo Deliberante

Concejo Deliberante Juvenil y Parlamento del Mercosur (Ordenanza N° 2118/10)

El Concejo Deliberante Juvenil tiene por finalidad:

- a) el fortalecimiento de las organizaciones juveniles.
- b) impulsar la libre participación de los jóvenes para su desarrollo social, solidario y cultural.
- c) el fomento del asociacionismo, la defensa de los intereses globales de la juventud y la promoción de marcos generales de actuación conjunta de las organizaciones juveniles que lo componen.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 140 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : H.C.D.

Subjurisdicción :

Entidad :

Programa : 19 - Consejo Arbolado Público

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 23 - Honorable Concejo Deliberante

Consejo de Arbolado Público (Ordenanza N° 2684/20)

Consejo del Arbolado Público fue instituido con el objetivo de colaborar con el organismo competente del Municipio, para prestar apoyo, difusión, concientización y todo lo que contribuya al Plan de Arbolado. Dicho Consejo estará integrado por representantes del Honorable Concejo Deliberante, vecinos que manifiesten interés sobre el tema, representantes de instituciones y profesionales de la materia.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 141 de 141

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

13/11/2024 10:01

Form. 4

Jurisdicción : H.C.D.

Subjurisdicción :

Entidad :

Programa : 20 - Programa de Formación Legislativa y Mejora Institucional

Presupuesto: 2025

Unidad Ejecutora : 23 - Honorable Concejo Deliberante

Programa de Formación Legislativa y Mejora Institucional.

-Generar instancias de formación permanente para el personal legislativo y concejales, con el objetivo de profesionalizar la labor parlamentaria y elevar su calidad institucional, mediante la firma de convenios con instituciones educativas universitarias públicas y/o privadas y/o con organismos y entes públicos provinciales y nacionales.

-Realización de congresos, reuniones, programas, jornadas, exposiciones, concursos, o cualquier tipo de actos que se propicie, auspicio u organice, que tengan por finalidad la formación, actualización y el mejor desempeño de las funciones del personal legislativo y de los concejales.

-Asistencia a eventos, congresos, reuniones, programas, jornadas, exposiciones, por parte de concejales.

Firma y Sello